2019KO MAiaTzaren 9ko OSOKO BILKURAREN HITZEZ HITZEZKO TRANSKRIPZIOA

Goizeko bederatziak eta hogeita hamalauan hasi da bilkura.

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Egun on guztioi. Osoko bilkurari hasiera emango diogu.

Gai-zerrendako lehenengo puntua: "Kultura, Euskara eta Kirol Batzordearen irizpena, euskal kultura-ondarearen lege-proiektuaren gainean egindakoa. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Jaurlaritzaren ordezkaria den, Zupiria jaunak, dauka hitza lege-proiektua aurkezteko.

KULTURA ETA HIZKUNTZA POLITIKAKO SAILBURUAK (Zupiria Gorostidi): Legebiltzar-buru andrea, legebiltzarkideok, lehendakari eta sailburukideok, egun on guztioi.

Gaur amaituko du Jaurlaritzak 2017ko uztailean onartu zuenetik Euskal Kultura Ondarearen Legeak Legebiltzarrean egin duen bidea. Ia bi urteko bide luze honek aukera eman digu Jaurlaritza eta Legebiltzarreko taldeei batzuon eta besteon arteko iritziak trukatzeko eta lege berri honen inguruan oinarrizko akordio zabal bat lortzeko.

Talde guztien jarrera ona aipatu eta eskertu nahi nuke beste ezer baino lehen, eta bereziki testua adosteko ahalegina egin duten EAJ-PNV, PSE, EH Bildu eta Elkarrekin Podemos taldeena. Gaur lege bihurtuko duzuen proiektua babes handiarekin jalgiko da eta horrek oinarri sendoa emango dio datozen urteetan euskal kultura ondarearen zaintzarako erreferente nahitaezkoa izango delarik.

Indarrean dagoen legea 90ean onartu zuen Eusko Legebiltzarrak, bere sasoian aitzindari izan zen ondarea kulturarekin lotu zuelako, gerora beste toki batzuetan onartu ziren beste lelo batzuen aurrekari modura. Baina horrezkero, ondare eta kultura kontzeptuen inguruan aldaketa handiak izan dira han eta hemen, eta Jaurlaritzak beharrezko ikusi zuen gaur egunera egokituko zen lege oinarri bat edukitzea.

Hamarkada hauetan izan diren aldaketen artean aipatu litezke adibide bezala ondare inmaterialaren ingurukoak, industria ondarearekin zerikusia dutenak, mundu digitalaren ondorio bezala sortutakoak edo ondareari lotutako jardunek, aisialdiarekin eta turismoa bezalako jardunekin lortu dituzten harreman berriak.

90etik hona izan diren aldaketa eta kontzeptu berri asko jasotzen ditu beraz gaur onartuko duzuen legeak, eta testu berri hau ere aitzindari izatea nahi genuke. Berrikuntzetan azpimarragarria da gizarte ikuspegi batetik desgaitasuna duten pertsonen artean kultura ondarearen irisgarritasuna sustatzeko hartu den konpromisoa, lege hau edukiz aberasteko alderdien artean egon den jarrera ireki eta positiboaren adibide bat besterik ez da.

Legeak kultura ondarearen hiru arlo estrategiko arautzen ditu, ondare higiezina, ondare higigarria eta ondare inmateriala. Ondare higigarriaren trataera beste lege espezifiko batzuk arautu dutenarekin batera ulertu behar da, hala nola, Euskadiko Museoen Legeak 2006an, Euskadiko Liburutegien Legeak 2007an eta lantzen ari den artxibo dokumentazio eta artxibo legeak arautakoarekin batera.

Aurreko legearen kudeaketak erakutsi digu gure erakunde sistemaren errealitatea abiapuntu bezala hartuta, komeni zela erakunde bakoitzari zer dagokion argitzea eta zehaztea. Era berean, beharrezkoa zen 2016ko Udal Legeak onartutako ondare kontuak ere ekartzea, lekuko agintei buruzko testuak eginkizun zehatzak onartzen baitizkie.

Hori dela eta, gaur onartuko duzuen legeak ahalegin bat egiten du testuan argitzeko nola banatuko den gure hiru erakunde mailen artean modu arrazoizko eta orekatu batean nori zer dagokion. Kasu honetan ere azpimarragarria da erakundeen artean lortutako adostasun maila.

Gizarteko profesionalen, erakundeen eta Jaurlaritzako sail ezberdinen arteko koordinazioa bermatzeko bi organo sortuko ditu legeak: Euskal kultura ondarearen EAEko kontseilua eta euskal kultura ondarearen erakundeen arteko organoa.

Kultura ondarearen legeak hiru babes maila finkatzen ditu: Babes berezia duten kultura ondasunak, babes ertaina dutenak eta oinarrizko babesa dutenak. Orain arte ez bezala, oinarrizko babesa duten ondasunak ere nahiz eta udal mailakoak izan, Euskadi mailako erregistro batean bilduta geratuko dira.

Kultura ondarea sailkatzeko lege berriak 19 kategoria ezberdin finkatzen ditu, aurrekoan zeuden hiruren ordez. Sei kategoria ondare higiezinei dagozkie eta hauek dira: Monumentuak, monumentu multzoa, eremu arkeologiko edo paleontologikoa, lorategi historikoa, kultura ibilbidea eta paisaia, kultura paisajea.

Beste bi kategoria, ondare higigarriari eta kategoria honek bi sail finkatzen ditu: Ondasun higigarri banakakoa eta ondasun higigarrien multzoa.

Azkenik, ondare inmaterialari 11 kategoria dagozkio. Eta hau da, seguruena, legearen alderik berritzaileenetako bat. Inmaterialen multzo honetan, sartuko dira: Hizkuntzarekin lotutako ohiturak, bertsolaritza, musika, dantza, emanaldi tradizionalak, usadio sozialak, gastronomia, kirola, jai ekitaldiak, naturarekin lotutako ezagutzak eta eskulangintza eta industriari buruzkoak.

Kultura kategoria guzti hauek, zera adierazten dute, kultura ondarearen begirada demokratizatu egin dela, eta gaur egun balioetsi egiten dela gizarte baten bilakaerari buruz, informazio esanguratsua ematen duten osasun materialak eta inmaterialak.

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna mesedez.

KULTURA ETA HIZKUNTZA POLITIKAKO SAILBURUAK (Zupiria Gorostidi): Eta ez bakarrik izaera monumentala dutenak.

Kategorizazio berri honetan aipamen berezia merezi dute ondare inmaterialak eta industria ondareak.

Lehena, inmateriala, lehen aldiz jasotzen da euskal legedian. Ondare inmaterialak belaunaldiz belaunaldi jasotako usadiozko ondareaz hitz egiten digu. Bizia eta bizirik behar du, eta bere transmisio eta zaintzan erakundeok giza komunitateak behar ditugu bidelagun eta lankide.

Ondarea kudeatzeko bide berri bat eskaintzen digu dudarik gabe, eta erronka interesgarriak dakarkigu bai herri aginteei eta bai kulturaren arloko talde ezberdin eta elkarteei.

Ondare inmaterialaren kudeaketak, alde batetik azterketa eta katalogazio lan garrantzitsu bat eskatuko digu. Beste aldetik, ondare inmaterial hori bizirik mantentzen duten eragile eta elkarteekin izan beharko ditugu harremanak, lankidetza sustatzea eskatuko digu horrek, tradizio hori bizirik mantentzeko eta aurrerantzean ere bere transmisioa ziurtatzeko.

Gure saila, lanean hasita dago alor honetan. Inauteriei eta pilotariei buruzko azterketak egin ditugu, Etniker eta Labairu elkarteekin lankidetza finkatu dugu eta Ahotsak proiektuari laguntza eman diogu. Hurrengo pausuak, dantzaren arloari begira emango ditugu. Hori guztia, euskal ondare inmaterialari bizitza ematen dioten komunitateekin batera landuko da. Unescok emandako aholkuei jarraituz.

Bigarren berritasuna, industria ondareari buruzkoa da. Legeak beren beregi aipatzen du. Industria ondareak, aktibitatea alor honetako jardun ezberdinek gure artean izan duen garrantziaz hitz egiten digu, eta beronen inguruan sortu den industria kulturaz.

Bertan aintzat hartzen dira, bai aro ezberdinetan gurean izan diren industria ondasun higiezinak, zein higigarriak edo inmaterialak. Alor honetan, lehen lana, ondasun horien katalogazioa izango da.

Baina bestetik, aukera egokia da gaurkoa zuen aurrean esateko Eusko Jaurlaritzak eskaria egin diola Barakaldoko Udalari Orconerako pabiloien lagapena egin diezaigun. Bertan kokatuko dugu euskal industria ondarearen bilduma, 80ko hamarkadatik kokapen eta definizio plangintza baten premian egon dena. Ondarea eta kulturaren babes eta zaintzari ezin zaio mugarik ezarri. Gutxiago, digitalizazioaren ondorioz eta eraginez, muga fisiko guztiak desagertu diren garai honetan.

Gure autonomi erkidegoak bizirik mantentzen duen ondarearen zati handi bat ez dagokigu geuri bakarrik, euskal hizkuntzari eta euskaraz sortutako kulturari dagokienez, ondasun beraren jabe gara, euskararen erabilera bizirik dagoen lurralde eta giza komunitateetako herri aginte eta herritar ezberdinak.

Gaur onartuko duzuen testuak, legezko bihurtzen du kultura ondarearen zaintzan euskal lurralde ezberdinetako erakundeen arteko elkarlana. Gauza bera esan daiteke hizkuntzaz harago, beste ondare eta ondasunak partekatzen dituzten lurralde eta erkidego ezberdinei buruz ere.

Azkenik, legeak argi uzten du, kultura ondarearen zaintzan, babesean eta kudeaketan, herri erakundeetatik harago, gizarteak berak norbanako eta elkarteen bitartez, gizarteak berak izan dezakeen protagonismoa eta egin dezakeen ekarpena.

Eskerrik asko guztiei zuen babesagatik eta zuen arretagatik.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Zupiria jauna.

Batzordeko kideren batek irizpena aurkeztu nahi du? Ez.

Beraz, taldeen txandara pasatuko gara. Euskal Talde Popularra, Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Buenos días, presidenta, lehendakari, consejeros, consejeras, señorías.

Bueno, mi grupo también ha trabajado constructivamente en el trámite de esta ley, eso señor consejero aunque usted no lo ha mencionado sino que ha agradecido exclusivamente a sus socios en este caso, Podemos y Bildu, pues nosotros también hemos trabajado constructivamente en esta ley.

Y además, tengo que decir, que estamos en el último trámite de la aprobación del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural Vasco, era necesario actualizar lo relativo a la gestión del patrimonio. Se daban muchos problemas, eso estaba claro, hemos hablado todos de ello.

Mi grupo, ya lo manifestamos en la Comisión de Cultura reciente, no presentó enmienda a la totalidad. Yo creo que eso es un dato relevante en relación con lo que queríamos nosotros de este proyecto de ley. Con que queríamos hablar, con que queríamos, estudiar, analizar, aportar, se podían y entendíamos dar pasos para aprobar la ley y veíamos que había mucho margen de mejora, una mejora sustancial en lo regulado en este proyecto.

Tanto por lo dicho por los expertos que comparecieron o por esas aportaciones que nos hicieron llegar, o por lo que hemos podido estudiar para fijar un mejor texto. Y un texto, pues mejor conectado desde nuestro punto de vista y esa ha sido la calidad de nuestras enmiendas con la realidad del patrimonio cultural que nos rodea, que es mucho y que desde luego hay que gestionarlo.

Y hemos hecho enmiendas para mejorar cuestiones tan importantes como la accesibilidad en el proyecto de ley. Ha habido acuerdo, ahí se ha hecho, pues desde luego se ha avanzado en lo que es el proyecto de ley, para concretar cuestiones pendientes como patrimonio industrial, para hacer referencia a cuestiones que no venían, aunque tengan que ser mencionadas por una ley especial, como el patrimonio documental bibliográfico, mejorar cuestiones que tienen que ver con la relación y eso ha sido muy importante también y hemos hecho una aportación nuestra que ha sido asumida la relación que las administraciones, con los interesados o con los afectados tiene que haber, en relación con el patrimonio cultural, las garantías del administrado ante la Administración en gestión de patrimonio cultural… También hemos aportado, desde luego, em nuestras enmiendas cuestiones que tienen que ver con la técnica legislativa. Hemos trabajado constructivamente en este proyecto de ley.

Pero desde luego desde nuestra consideración y las enmiendas, desde luego la gestión de las enmiendas, la tramitación de las enmiendas y la negociación en la ponencia del proyecto de ley, desde nuestro punto de vista, aún le faltan cuestiones por desarrollar.

Cuestiones que hemos planteado, que no se han asumido, que no se han tenido en cuenta, pero nosotros entendemos que no se ha hecho, por parte de los grupos, fundamentalmente quienes apoyan al Gobierno lógicamente, un esfuerzo completo por el acuerdo, no se ha hecho un esfuerzo completo por el acuerdo.

Y nosotros hemos estado, desde luego, en todo caso y en todo punto y lo conocen los portavoces que han llevado esta cuestión, hemos estado dispuestos en todo momento, y vuelvo a decir, en ese espíritu constructivo, pero yo creo que se han desconsiderado buena parte de nuestras enmiendas, que son esas que hoy mantenemos desde luego para este pleno.

Se quería una ley de consenso, pero no se ha hecho todo lo posible, no se ha hecho todo lo posible, han faltado algunos detalles, algunas cuestiones y desde luego han conseguido ustedes, los grupos que apoyan al Gobierno, y el Gobierno, han conseguido un acuerdo completo con EH Bildu, completo. Un acuerdo completo con EH Bildu y con Podemos ¿no?

Yo no voy a hablar de una pinza. Pero han hecho un acuerdo, desde luego los grupos que apoyan al Gobierno, ahora que se suele hablar de esas cosas que… Bueno, han hecho un acuerdo. Pero desde luego, ha faltado sensibilidad y voluntad con nuestras aportaciones, entiendo, con algunas de ellas. Lo tengo que poner de manifiesto porque es el momento, el trámite final de un proyecto de ley y donde hay que decir estas cosas.

Desde luego lo que no compartimos es la remisión final que esta ley hace a regulación reglamentaria de un órgano tan importante como es el Consejo de Patrimonio Cultural Vasco. No nos parece bien. Es decir, en el proyecto de ley presentado a esta Cámara, este órgano tan importante se regulaba por ley. El Consejo Vasco de Patrimonio Cultural. Este se regulaba por ley y nosotros, desde luego, hicimos enmiendas para mejorar la composición del mismo y aspectos que tenían que ver con el funcionamiento…

Comienzo de la cinta nº 02

... y nosotros, desde luego, hicimos enmiendas para mejorar la composición del mismo y aspectos que tenían que ver con el funcionamiento. Y a la vista de estas enmiendas, decidieron rebajar a regulación reglamentaria, es decir, un proyecto ley, trae un órgano lo regula por ley y, sin embargo, hay algunas enmiendas que parecen incómodas y pun se rebaja, se acuerda con los grupos de la oposición u otros grupos, y se rebaja reglamento, es decir, a regulación reglamentaria la organización, composición y funciones del mismo.

Es decir, ya no será la ley, sino que será la voluntad del Gobierno Vasco la que dirija ese consejo. Y eso pues no lo compartimos, no nos parece bien. Estaba muy bien la idea inicial, se podía mejorar. Pero lo que no está bien es que sea el Gobierno Vasco, en exclusiva, quien identifique y quien dirija la composición del Consejo Vasco de Patrimonio Cultural, después de que el propio Gobierno Vasco lo puso en el proyecto de ley, eso nos parece mal.

Bien, nosotros también hemos presentado otras enmiendas, en materia de expropiación de bienes culturales; queríamos que constara una previsión legal en el artículo 31, de que las administraciones competentes en la decisión de la expropiación se responsabilizaran del pago del justiprecio y de las gestiones administrativas de la misma.

Bueno, y esto no ha sido asumido, pensábamos que era cuestión bastante importante, porque hay mucho patrimonio cultural, mueble, inmueble en manos de particulares y, en ese sentido y en la posibilidad de expropiación, serían las administraciones competentes quienes tendrían que garantizar a esos administrados expropiados pues algunas cuestiones, entre ellas, el justiprecio, que es el elemento fundamental de la expropiación, pues bueno, parece que no se estaba por esa labor.

Es decir, también pretendíamos profundizar en garantías para el administrado ante la Administración, desde luego, en algunas enmiendas hemos conseguido esa sensibilidad, pero en algunas otras no y por eso las mantenemos. Y también hemos mantenido diferentes enmiendas, que fueron aportaciones, que no eran unas ocurrencias nuestras, sino que fueron aportaciones de expertos que comparecieron en la Cámara, que consideramos interesantes, bueno, y que las trasladamos, no se asumieron, y que las mantenemos.

Además, cinco han sido las enmiendas que mi grupo ha querido hacer constar que el patrimonio cultural está también ligado a lo religioso, a lo eclesiástico, se puede decir, pues era importante destacarlo desde nuestro punto de vista. En alguna parte del texto del proyecto de ley, en la exposición de motivos, en los artículos, en las disposiciones adicionales y se nos ha dado un no rotundo. Nosotros hemos prestado cinco enmiendas y un no rotundo.

Y fíjense ustedes, el artículo 2, cuando habla del ámbito de aplicación de la ley, se habla de los bienes culturales, muebles e inmuebles, inmateriales, que ostentan un valor artístico, histórico, arqueológico, paleontológico, etnológico, antropológico, lingüístico, científico, arquitectónico, hasta industrial, hasta feminista, es decir, y sin embargo, son incapaces de meter un término que igual es de hecho el 80 % del patrimonio cultural vasco; término religioso o eclesiástico o diocesano o cristiano o católico.

Es decir, incapaces, ni en la exposición de motivos, ni en el articulado, ni en una disposición adicional. Incapaces. Hemos metido toda la amplia gama de terminología en relación con la descripción del patrimonio y somos incapaces de hacer una referencia al mayor número de patrimonio que hay en esta comunidad autónoma, es decir, es que es increíble, es increíble.

Es una falta de sensibilidad, señor Arruabarrena, yo le comprendo a usted, que igual le hubiese gustado otra cosa, pero, en definitiva, ustedes han votado esto, seguramente por el acuerdo con Bildu y Podemos, que les habrá dicho de ninguna manera patrimonio religioso, diocesano ni nada que le parezca en este proyecto de ley.

O sea, que en ese sentido yo creo que ahí no han estado muy finos y no entiendo por qué esa negativa, cuando es tan obvio la presencia y el protagonismo de ese tipo y esa característica de patrimonio en nuestra tierra y en nuestra tradición cultural, vuelvo a decir, en lo mueble, en lo inmueble y en lo inmaterial. O sea que en ese sentido algo ha fallado.

Y por otro lado, a la hora de hablar de la colaboración, de la cooperación con nuestro entorno, que nos rodea, pues nos movemos todavía en la obsesión, es decir, sigue centrándose en Navarra e Iparralde, eso sí, eso tiene que constar en la exposición de motivos, en el articulado, en las disposiciones adicionales. Y no podemos olvidar quién nos rodea, es decir, no solamente Navarra e Iparralde, es que nos rodea Castilla León, La Rioja o Cantabria, que hasta tenemos enclaves, enclaves con patrimonio cultural muy importante.

Es decir, ¿y no puede haber una mención a que podemos colaborar con otras administraciones de nuestro entorno, es decir, en la gestión del patrimonio cultural? ¿Qué patrimonio cultural linda con Castilla y León, con Burgos, con Cantabria, con La Rioja? Eso sí, Navarra e Iparralde, es decir, esto hace que todavía esta ley no sea lo completa que debiera ser.

Y también queríamos, no me da tiempo, impulsar otra serie de enmiendas, como incrementar el dinero público de la inversión pública destinada a la protección del patrimonio cultural, con algunas otras enmiendas que ahí han quedada y que, desde luego, no han sido aceptadas.

Hemos presentado 70 enmiendas, 35 han sido marcadas por la transacción, han sido aceptadas, y otras 35 han sido rechazadas y son, señora presidenta, la que este grupo mantiene en este pleno.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Euskal Sozialistak, Romero anderea, zurea da hitza.

ROMERO POZO andreak: Eskerrik asko, presidente anderea, lehendakaria jauna, sailburuok eta legebiltzarkide guztiok, egun on denoi.

Ohore handia da Talde Sozialistaren hitz egitea Euskal kultura-ondareari buruzko lege berria eta, gainera, ikusirik lortu den kontzentzu zabala lege berriari buruz.

El dictamen, ya lo ha subrayado el señor Barrio, ha aceptado, ha incorporado gran parte de las enmiendas de los grupos de Elkarrekin Podemos y de EH Bildu, pero también gran parte de las que presentó el Partido Popular; es cierto que no se ha llegado a un consenso final, pero no puede menoscabarse la importancia que ha tenido el trabajo del señor Barrio en la ponencia parlamentaria.

En ningún momento se ha cuestionado por los y las ponentes, sino que se ha trabajado con él hasta el último momento y así quería decirlo, porque ha sido importante su participación y porque también su participación, aun no habiéndose aceptado todas las enmiendas, ha hecho mejor el proyecto de ley que entró en este Parlamento.

Todas estas contribuciones en el trámite de ponencia, lo he dicho, han reforzado las potenciales de esta nueva ley de patrimonio del País Vasco.

Es una ley que se sitúa a la vanguardia de las necesidades de la nueva sociedad. En la anterior Ley de Patrimonio, de 1990, fue una Ley innovadora, puesto que recogía categorías de patrimonio que no se habían contemplado en el ordenamiento jurídico de la época, pero con el trascurso del tiempo era notorio la necesidad de aprobar una nueva regulación, que respondiese a esa demanda de incorporar al ordenamiento jurídico la evolución conceptual que el patrimonio cultural ha experimentado en los últimos años, en el que se ha ampliado notablemente la concepción del mismo, los elementos, también, que de él forman parte.

Respondiendo a esta necesidad, entró un proyecto de ley que se, insisto, ha mejorado con las contribuciones pactadas entre los grupos parlamentarios, y en la aprobación de esa nueva ley estamos.

Onartu behar dugun lege honek, ondareari buruz errealitate berriak, sozialak eta kulturalak onartzen ditu eta, gainera, ikuspegi berri eta aurrerakoia.

El patrimonio y material, con las nuevas manifestaciones culturales, a resultas, como he dicho, de las nuevas tecnologías o la historia jamás contada del papel de las mujeres en nuestro devenir y desarrollo como sociedad y en el relato de su historia, por fin, sí están en una ley.

Comenzamos a atrevernos, como dice la exposición de motivos, a emprender el camino, a visibilizar lo hasta ahora invisible, recogiendo un enfoque integrador del concepto de patrimonio, que permita reconstruir los sentidos y los significados del imaginario femenino, como gran valor, siempre, pero también como valor cultural.

Ponemos las gafas en los textos legales, las gafas moradas, para visibilizar el legado y el aporte femenino, en este caso, en el patrimonio cultural, fue una enmienda de Elkarrekin Podemos que hemos consensuado entre todas, nadie se ha opuesto y del que estoy especialmente satisfecha.

Lege honek ondare kulturala, gizartea batu eta kohesionatu dezaken tresna bezala ikusten du, ez balore sentimental edo emozional bat bezala bakarrik, baizik eta gure izatearen lehena eta geroari lotuta, zein garan eta zein izan nahi dugun kontutan hartuta.

El Grupo Socialista apuesta por una visión del patrimonio que refleje la pluralidad de identidades de la sociedad a la que pertenecemos. El patrimonio cultural de un país y su protección no puede suponer nunca lecturas sesgadas o parciales de la realidad de nuestra sociedad, es decir, la protección de nuestro patrimonio, señorías, no se puede patrimonializar por aquellos que pretendan, en uno y otro lado, instrumentalizar la cultura a favor de una determinada comunidad política, ajustada a una ideología o sentimiento de pertenencia.

Si se hace así, como elemento de construcción de una comunidad frente a otra o de unos vascos contra otras, sería un patrimonio y una protección de nuestro patrimonio, que es de todas y de todos, muy poco pudoroso o pudorosa con la verdadera realidad de una sociedad, la vasca, en la que se integran una diversidad de identidades abiertas, plurales y vívidas y, en definitiva, libres –con lo que nos ha costado ser libres–.

No creo, señor Barrio, que se pueda hacer esa interpretación de poner límites en una determinada colaboración con Iparralde y Navarra. No se ha hecho.

Lo que no hacemos es poner límites administrativos a una unión cultural evidente con esas dos comunidades y que no podemos negar, porque nos ha acompañado siempre y a lo largo de todo nuestro devenir histórico como país, pero tampoco es verdad que se niegue la colaboración con otros territorios que también pueden estar íntimamente ligados a ese devenir histórico y a esa gestión presente de nuestro patrimonio.

Kultura eta ondare kulturala giza eskubide nagusietakoak izan behar dute, ondare kulturalen bitartez bakarrik lortu daiteke komunitate baten parte izan eta sentitzea.

Debemos mirar a lo lejos; mirar a lo alto y no conformarnos; reflejar esa rica variedad de identidades compartidas, que es lo que trata, y creo que ha conseguido reflejar esta nueva ley, incluyendo sensibilidades y perspectivas siquiera imaginadas anteriormente, vuelvo a insistir, como la del imaginario femenino.

Esta nueva ley es valiente o audaz, o ambas, en lo que se refiere a tratar de resolver la difícil gobernanza institucional vasca. La actual LTH presenta numerosas lagunas en la gestión cultural vasca, careciendo una visión cohesionada y coordinada de toda la arquitectura institucional.

La nueva ley de patrimonio, que hoy saldrá adelante, se empeña en resolver, aunque sea de una manera sectorial y limitada, el patrimonio, la articulación, la actual articulación competencial, contemplando los oportunos cauces de coordinación y colaboración interinstitucional que nos permitan a todas las vascas tener un país que gestione sus recursos públicos de una manera más eficiente, coherente e igualitaria.

En ese sentido, yo creo que también es la medida de incorporar el órgano interinstitucional de patrimonio cultural vasco, que buscará la coordinación entre las instituciones vascas competentes, y también la interdepartamental o sectorial.

También hemos dicho, y queremos subrayar que esta nueva ley hace mucha incidencia en ganar en participación y en democratizar el patrimonio y la protección del patrimonio; ha sido uno de los grandes consensos también logrado y que quería señalar, porque la cultura y su protección no es responsabilidad únicamente de las instituciones, tampoco solo de los especialistas; sino que toda la ciudadanía vasca tiene un papel fundamental como protectora y portadora de ese bagaje cultural que nos conforma como sociedad y como país.

Talde Sozialistaren izenean aitatu nahi dugu bereziki ondare industrialari buruzko titulua, gure herrian ondare industriala identitate anitzaren zutabeetako bat baita.

Y yo, porque lo han dicho de una manera u otra todos y todas las ponentes y el propio consejero, es una interacción que va a lo largo de toda nuestra historia como país, a través de transferencia de habilidades, de experiencia, de tecnología y de proceso, a lo largo de todo nuestro pasado y aun en nuestro presente.

Podemos decir que esta vez a más, con este título específico dedicado, ya nos es un patrimonio incomprendido el patrimonio industrial, sino que expuesto en especial consideración.

Finalizo agradeciendo a las personas que han comparecido en esta ley y han realizado sus aportaciones antes del trámite de ponencia; al grupo de personas que mi partido o mi grupo me han…

Comienzo de la cinta nº 03

...comparecido en esta ley, han realizado sus aportaciones antes del trámite de ponencia, al grupo de personas que en mi partido y en mi grupo me han ayudado y acompañado en el trámite de esta ley que no era difícil y especialmente, al resto de ponentes, señor Estarrona, señor Arruabarrena, señor Barrio y señora García. También a la letrada que nos ha ayudado, la señora Nicolás.

Os puedo decir que he aprendido de patrimonio cultural muchísimo y os lo agradezco. Era un buen proyecto de ley, era innovador, partía con un importante acuerdo interinstitucional que tranquilizó mucho la gestión en la ponencia y se afrontaba desde esa perspectiva nueva.

Hoy de verdad que pienso que pese a las dudas de Carmelo, hay una ley mucho mejor, enriquecida por las aportaciones de los distintos grupos políticos de la Cámara, ni pinzas ni pincitas, izquierda o derecha, nacionalistas y no nacionalistas que han demostrado todos, todas, de verdad, responsabilidad y generosidad en el trabajo de una manera, el patrimonio cultural, que une a ciudadanos y ciudadanas vascas por encima de ideologías y sentimientos de pertenencia, y que demuestra que si queremos, podemos hacer grandes cosas entre todas cuando se trata de avanzar en el interés y bien común de la ciudadanía vasca.

Así lo hemos hecho con uno de los elementos que nos identifican como país, pero sobre todo, que nos unen –quiero subrayarlo– más allá incluso de nuestras diferencias políticas.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Romero anderea.

Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, García anderea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Egun on denoi. Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Desde Elkarrekin Podemos queremos poner en valor la importancia de contar con una nueva ley de patrimonio cultural vasco. Era una reivindicación tanto de las profesionales del sector como de los diversos agentes sociales, y una necesidad para asegurar una adecuada protección del patrimonio vasco, que es rico y plural, y que a nuestro parecer, no siempre ha sido cuidado por parte de las instituciones de forma adecuada.

La anterior ley que regulaba el patrimonio cultural vasco data del año 1990, y esta nueva ley busca no solo adaptarse a la evolución que el concepto de patrimonio cultural ha experimentado en los últimos años, así como mejorar la gestión integral, su investigación, conservación y difusión, sino también a responder a los retos futuros de un sector cambiante y vivo. Por ello, tras casi dos años de trámite parlamentario y de trabajo en la ponencia, hoy será ratificado por la Cámara vasca con un amplio consenso.

Para nuestro grupo parlamentario dentro de nuestra apuesta por la defensa y extensión de los derechos sociales, hemos reivindicado siempre el derecho a la cultura como un derecho subjetivo, entendido como el conjunto de prácticas, expresiones, lenguajes e ideas que nos vincula a una manera de entender la sociedad y el mundo en que vivimos. Un conjunto de rasgos distintivos y señas de identidad que nos permiten reconocernos y compartir con los demás un modo de vivir y de pensar.

Como afirma la Unesco en su declaración de 1982: "A través de la cultura las personas se expresan, toman conciencia de sí mismas, se reconocen como un proyecto inacabado, se ponen en cuestión, buscan nuevas significaciones y crean obras que las trascienden".

Y esta ha sido de las cuestiones que dentro de la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte más nos preocupaban, y hemos trabajado desde que entramos en esta Cámara y por eso hoy queremos expresar nuestra satisfacción ante la aprobación de un texto que entendemos abordará de una manera más integral y completa la protección del patrimonio cultural vasco.

Para nuestro grupo parlamentario esta nueva legislación aborda las nuevas concepciones y retos a los que se enfrenta en las últimas décadas el ámbito del patrimonio. Una de las más importantes es el patrimonio inmaterial. El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones y expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes y espectáculos, clubs sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional y que nos ayudan a entender mejor nuestra identidad y nuestra propia historia.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades, contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimiento es pertinente para los grupos sociales, tanto minoritarios como mayoritarios de una comunidad.

El patrimonio inmaterial en definitiva, es tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo, integrador, representativo y basado en la comunidad.

Por tanto, el Parlamento Vasco, aprobará hoy la Ley de Patrimonio Cultural Vasco, tras año y medio de trabajo en la ponencia, que ha servido para que Elkarrekin Podemos enriquezca y mejore el texto presentado por el Gobierno.

Nuestras enmiendas han introducido mejoras entre las que queremos destacar la puesta en valor del patrimonio industrial, el patrimonio feminista e inmaterial, así como la accesibilidad universal y la transparencia.

La nueva legislación modulará mejor el equilibrio entre los valores culturales a preservar, y adecuará su puesta en valor para garantizar su viabilidad futura.

Además, establecerá claramente los criterios que deben guiar las actuaciones relacionadas con la conservación, recuperación y puesta en valor de los bienes culturales.

También se crearán órganos de gobernanza más eficaces, plurales y transparentes a la hora de abordar la coordinación interinstitucional y la participación de los agentes sociales. En esta nueva ley se ha conseguido un texto más completo que el presentado inicialmente por el Gobierno, y queremos detenernos en tres cuestiones fundamentales presentadas por Elkarrekin Podemos.

En primer lugar, en relación al patrimonio industrial, se ha creado un título exclusivamente para abordarlo. Reconociendo de esta manera, una identidad vasca que durante siglos se ha caracterizado por compatibilizar formas de vida y producción respetuosas con el paisaje y la conservación de la biodiversidad y que a su vez, especialmente a lo largo del siglo XX, se ha conformado estableciendo un vínculo característico y especial con las formas de trabajo, los lugares, los oficios y los edificios que constituyeron elementos singulares de la revolución industrial de Euskadi.

Una revolución que trajo consigo un cambio en los modos de vida y en el paisaje de innumerables ciudades y pueblos de la geografía vasca, dotándoles de un significado distinto y característico.

La fábrica como lugar de trabajo constituyó no solo la fuente de los ingresos de las familias, sino el espacio de reivindicación de la dignidad, de la socialización y asociación y de la construcción de un futuro mejor para las siguientes generaciones.

Por ello, nos parecía importante introducir en el texto la protección del patrimonio natural y paisajístico e industrial como elemento identitario de muchos de nuestros pueblos y ciudades, especialmente frente a la exagera presión de sectores como el agroganadero y el pesquero, intensivos y el inmobiliario, evitando que puedan ser objeto de actuaciones que impidan su reutilización futura o desvirtúen su carácter.

Además, desde Elkarrekin Podemos, también hemos introducido en la nueva ley el reconocimiento del patrimonio feminista, que recoge un concepto de patrimonio que permita reconstruir los sentidos y los significados del imaginario femenino como valor cultural, y que sirva para facilitar la acción de políticas públicas que visibilicen y revaloricen como elementos diferenciales el legado y el aporte femenino.

Hemos querido realizar una reflexión sobre la propia conceptualización de lo que es el patrimonio, y garantizar que no solo abarque los bienes producidos y ostentados por las élites, y que no centre solo en lo tangible y lo construido sino también en otros recursos, herencias y saberes de grupos sociales históricamente invisibilizados, como ha sido el caso de las mujeres.

En definitiva, un concepto de patrimonio con un enfoque integrador de lo público, de lo privado y de lo productivo y lo reproductivo, que permita reconstruir los sentidos y significados del imaginario femenino como valor cultural con elementos diferenciales.

Por último y como tercera gran aportación que Elkarrekin Podemos ha logrado introducir, es la de que se incluya en el objeto de la ley en el artículo 1, la Ley de Accesibilidad Universal, para que todas las ciudadanas puedan disfrutar del patrimonio vasco.

Hay que entender la Ley de Patrimonio Cultural Vasco, concebida con el objeto de garantizar no solo su protección y su conservación, sino también para garantizar su conocimiento, su investigación y puesta en valor. No puede dejar al margen debidas y necesarias actuaciones para garantizar las condiciones de accesibilidad universal y el derecho de acceso al patrimonio cultural de todas las personas, con independencia de su estrato social, su raza o género y así mismo, prestar especial atención a las personas con discapacidad.

Por lo tanto, debe respetar los artículos 9 y 30 de la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad, el Real Decreto Legislativo 1/2013 del 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Y la Ley de la Promoción de la Accesibilidad, por la cual, se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación, normas ya, que están vigentes en nuestra comunidad.

Desde Elkarrekin Podemos queremos hacer hincapié en que de nada nos sirve conservar y proteger el patrimonio de Euskadi, si no lo podemos disfrutar todas las ciudadanas. Y hemos trabajado por garantizar una ley respetuosa con los derechos reconocidos, con la accesibilidad universal y con la igualdad de oportunidades, para que en nuestra comunidad, el patrimonio sea más accesible e inclusivo.

Por todo esto, votaremos a favor de esta norma, la cual gracias a nuestras aportaciones y a la del resto de grupos, responderá de manera más eficaz a los actuales retos que conlleva la salvaguarda, defensa y preservación del patrimonio cultural vasco.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Estarrona jauna, zurea da hitza.

ESTARRONA ELIZONDO jaunak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea eta egun on guztioi.

Pertsonak erdigunean jarriz, politika egiteko moduaz askotan hitz egiten dugu, baina ez ordea, politika erdigunean jarriz, pertsonok egiten dugunaz.

Eta politikagintzan, bizitzako esparru gehienetan bezala, aurrean dituzun pertsonak erabakigarriak izaten dira beste elementu batzuen gainetik; eta politikagintzan kasu batzuetan, alderdi politiko baten sigla eta ideologia beraren gainetik ere.

Eta uste dut kapazak izan garela Euskal Kultura Ondarearen Legearen lanketan hori egiteko hein handi batean. Mahai horren inguruan eseri garenok, aurreiritzi eta aurre posiziorik gabe entzuten jakin izan dugu. Kultura, ondarea, legea eta politika egiteko modua erdigunean jartzea lortu dugu testuinguru eta beste behar politikoen eta elementuen gainetik, eta horregatik jarrera eraikitzailea izan da prozesu osoan zehar, hasieratik gaur arte, aurretik hitzak hartu dutenek adierazi duten bezala.

Asko izan dira legeari egindako ekarpenak eta ezin denak aipatu minutu gutxi hauetan, eta beraz, gure aldetik egindako ekarpen kualitatibo bitan zentratu nahiko nuke gaurkoan.

Lehenengoa, ondare inmaterialari dagokiona. Jaurlaritzak Parlamentura lege proiektua helarazi zuenean, hutsune handiena hor zegoela hasieratik identifikatu genuen, horregatik, ondare inmaterialean Euskal Herriko jende kualifikatuenen agerraldiak eskatu genituen.

22 agerraldi eskatu ziren guztira, 15 gure taldeak eskatutako, eta horietatik asko ondare inmaterialaren inguruan.

Gaur, esan dezakegu irmotasunez, Europa mailan eta ziurtasun osoz, oso lege aurreratua izango dugula esparru honetan, eta honek dimentsio politiko handiko ekarpena izan da, bizi garen mundu globalizatu honen testuinguruan.

Zeren eta ondare inmateriala da edozein giza komunitatearen identitatearen oinarri eraginkorrenetarikoa. Izan ere, identitatea, jardunean eraikitzen da, egiten duguna gara eta egiten dugun hori, modu partekatuan besteekin egiten dugun heinean, sarea sortzen dugu, eta ondorioz, herrikideak ere bai. Beraz, garrantzitsua da legeak geure herriaren izaera babestea, gu geu garena.

Ahozko tradizioak, gure hizkuntza barne, toponimia, bertsolaritza, musika, dantza, emanaldi tradizionalak eta oroitzapenezkoak, usadio sozialak, gastronomia, kirolak, jai ekitaldiak, naturarekin…

Comienzo de la cinta nº 04

...toponimia, bertsolaritza, musika, dantza, emanaldi tradizionalak eta oroitzapenezkoak, usadio sozialak, gastronomia, kirola, jai ekitaldiak, naturarekin eta unibertsoarekin lotutako ezagutzak eta usadioak, edo eskulangintzari eta industriari buruzko teknikak babestu ahal izango dira legez hemendik aurrera.

Geure herriaren izaera, gu geu garenak, gizarte eta herri bezala, beraz. Eta, lehen aipatu dudan bezala, dimentsio eta pisu politiko handiko ekarpena; herri eta nazio ikuspegitik ekarpen inportantea da hau.

Bigarren ekarpen kualitatiboa arau berrian: Euskal kultura ondarea ikuspegi zabalenean jasoa izan da, euskal kulturak ez duelako lurraldetasun edo zatiketa administratiboaz ulertzen. Hori dela eta, nahiz eta egungo marko administratiboaren ondorioz Araba, Gipuzkoa eta Bizkairako legea izan, Nafarroa iparraldea eta diasporako ondare kulturala, euskal kulturaren parte diren heinean, modu koordinatuan babestu, sustatu eta balioan jartzeko neurriak jaso dira legean, gure taldeak egindako ekarpenen ondorioz.

Horrela jasota geratzen da legearen 6. artikuluan: "Jaurlaritzak lehentasunez sustatuko ditu elkarlana eta lankidetza Euskal Autonomia Erkidegoarekin lotura kulturalak, historikoak edo linguistikoak dituzten erkidego eta lurraldeekin. Horretarako, elkarlan eta lankidetza akordioak formalizatu ahal izango ditu, dagokion moduan, autonomia erkidego eta lurralde horietako erakunde publiko zein pribatuekin, baina kanpoko gizataldeetan artikulaturik dagoen diasporarekin ere".

Azpimarratzekoa hau ere: Euskal kolektibitateak, diaspora, euskal ondare kulturalaren duen garrantzia legez aitortua geratzen da, orain arte ez zegoena.

Eta 6. artikuluaren definizioan argi geratuko ez balitz, 5. Xedapen Gehigarrian horrela jasota geratzen da testualki: "Kontuan hartuta errealitate eta afinitate historikoa, kulturala eta linguistikoa, Eusko Jaurlaritzak elkarlanerako eta kooperaziorako akordioak sustatuko ditu Nafarroako gobernuarekin eta Iparraldeko Hirigune Elkargoaren kultura ondarearen alorrean".

Beraz, esan dudan bezala, ikuspegi zabalenean ulertuta jaso egiten da euskal kultura ondarea. Horregatik, legea irakurri ezkero, asko errepikatzen da legean zehar Euskal Autonomia Erkidegoko euskal kultura, kontzeptua eta antzekoak, eta horregatik deitu diogu, esaterako, euskal kultura ondarearen EAEko kontseilua edo euskal kultura ondarearen EAEko erregistroa, adibidez, argi uzteko Euskal Herriaren zati bateko kulturak ez duela eta ezin duela Euskal Herriko kultura bere osotasunean ordezkatu.

Dimentsio eta pisu politiko eta kulturala esanguratsua duten bi ekarpen hauetaz aparte, aurretik hitza hartu duten alderdi politikoen ordezkariek eta Zupiria sailburuak berak aipatu dituzte legean jaso diren beste elementu positibo eta inportante asko: Ondare industriala, feminista, irisgarritasunaren inguruko ekarpenak ere.

Guk ere sustatukoak horietako askok edo babestuak, eta ez naiz sartuko banan-banan zerrenda egiten. Baina bai nahiko nuke hona ekarri gaurkoak beste maila bateko ekarpenak, baina niretzat eta guretzat inportanteak izan diren hiru garaipen txiki direnak.

Alde batetik, ikusizko kutsadura eta kutsadura akustikoaren inguruan. Hasieran legeak ikusizko kutsadura eragiten dieten elementuen instalazioak debekatzea proposatzen zuen. Guk ondare kultura baten gainean pertzepzio inbasiboa, edo interferentzia edo testuinguru balioak degradatzen dituen beste elementu batzuk debekatzea jasotzea lortu dugu, besteak beste, kutsadura akustikoa bera. Ez soilik ondare higiezin eta higigarrietan, baita ere ondare immaterialean ere.

Eta erregulatzeaz aparte, ondasun bakoitzaren erregistroko fitxan ondare horrek elementu inbasioak baditu bere inguruan, jaso behar izatea lortu dugu, eta hori gutxi balitz,, Jaurlaritzak eta aldundiek hemendik aurrera erretiratu edo minimizatzeko planak diseinatzearen beharra.

Bigarrena, euskal kultura ondare digitalari erreferentzia egitea legeak ere, zeren eta ondare digitalak –objektu analogiko batetik birtualizatuak edo objektu digital gisa sortuak eta gero eta gehiago ditugu horrelakoak gure gizartean– mundu fisikoaren banaketa tradizionala gainditzen ditu, Zupiria jaunak azaldu duen bezala, eta espazio kultural digital berri batera bildu ohi da; eta oraindik goizegi bada ere jakiteko digitalizazio aro honetan zer-nolako neurri eta baliabideak beharko ditugun digitalki sortutako euskal kultura ondarea babesteko, gutxienez legean aurreikusi eta jaso egiten da errealitatea berri hau.

Eta azkenik, toponimiaren inguruan, azkenengo momentuan sartzeko aukera izan duguna, euskal kultura ondarea bezala aintzat hartzearena ondare immaterialaren kategoria bezala. Berezia maila pertsonalean, baina inportantea batez ere gure herriarentzat eta herrikideentzat, gure arbasoen, aurreko belaunaldien eta hauen memoriaren aitorpena, errekonozimendua, errespetua, horren inguruko informazioaren errekuperazioa eta mantentzea suposatzen duelako.

Askotan politika instituzionala ez da samurra izaten, baina gaurko egunean nik behintzat oso pozik nago egindako lanarekin, izandako lankideekin eta izandako emaitzaren. Eta hori horrela bada, eragile eta aditu eta aritutako pertsona ezberdinen ekarpenengatik izan da, alde batetik, eta eskerrak hemendik beraz eurei; bestetik, Jaurlaritzako Kultura Saileko arduradunek izan duten ekarpenetarako prestutasunagatik ere, eskerrik asko, beraz; eta azkenik, hasieran esan dudan bezala, testuinguru eta bestelako behar politiko eta elementuen gainetik lan egin dugun ideologia eta kultur politiko ezberdinen herri ordezkariongatik, jarrera eraikitzaile eta demokrazioa deliberatiboa praktikara eramanez, hemen politika ulertu eta egiteko modua euskal kultura ondarea ere badelako.

Euskal kultura ondarearen lege berri honekin pertsonek, politikak, kulturak, herriak, irabazi du.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Estarrona jauna.

Euzko Abertzaleak, Arruabarrena jauna, zurea da hitza.

ARRUABARRENA AZPITARTE jaunak: Bai, eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea. Legebiltzarkideok, sailburu jaun eta andreok, lehendakari jauna. Egun on.

Bueno, Estarrona jaunak eskerrak ematen amaitu du, nik eskerrak ematen hasiko dut, lehenik eta behin urte eta erdi luze hauetan eduki dugun bidelagunei –Josu, Carmelo, Edurne eta Rafi–; giro polita sortu dugu ponentzian, benetako eztabaidak egon dira, batzuetan erdi filosofikoak, baina bueno azkenean txertatu ditugu zuzenketa modura eta nik uste dut adibide izan dela aurreiritzi barik nola landu daitekeen lege bat.

Bigarrenik, Gobernuari eta hau ez dut esaten tokatzen zaidalako, benetan, eta Zupiria jauna zuk nik baino hobeto dakizu, ekipazo bat daukazu Sailean, eta ez bakarrik pertsona oso jantziak direlako ondare kulturalaren esparruan, baizik eta gu askotan, Lakuara joaten ginen zuzenketekin, agerraldietan batu izan ditugun ekarpenekin eta askotan jasotzen genuen jarreran Imanol Agoterena –aipatu nahi ditut–, Mikel Ezkurrarena, Almudenarena. Jarrera jasotzen genuena zen hau oso ausarta da, Gobernuarentzako ez da komodoa, gure konfort zonatik atera egiten gaitu, baina ondo dago eta egitera goaz. Eta nik uste hori goraipagarria dela eta hemen tribunan ere azpimarratu nahi dut.

Eta hirugarrenik agerraldietan 14 pertsona edo asoziazio egon dira, uste dut Agustín Azkarate ere gaur gure artean dagoela, itzelezko lana, zenbat ordu, batzuetan legearen tamaina ematen zigun zelako lana egin zuten, aurreko legearekin konparatuz, gainontzeko legeekin konparatuz, zelako ekarpenak, zenbat ordu sartu dituzten, benetan goraipagarria.

Lege hau pasaden ilean onetsi genuen, diktaminatu genuen batzordean, eta aurretik saiatu ginen eta saiatu nintzen kontzeptu bat bilatzen apur bat legea laburbiltzeko eta legearen esentzia edo filosofia apur bat laburbiltzen zuena, eta zuk ere, sailburu jauna, gaur aipatu duzu, zure hitzekin, demokratizatu.

Lege honek kultura ondarea demokratizatu egiten da eta hori ez da horrela lema ponposo bat. No es una de estos eslóganes que a veces los gobiernos, no digo este, todos los gobiernos del mundo y todos los políticos en general utilizamos, es que realmente democratiza.

Y lo hace, en primer lugar, nosotros teníamos un dilema, verdad, y es cómo se protege un bien inmaterial, porque proteger un retablo es fácil –bueno, relativamente fácil–, uno pone 100.000 euros y aquello queda como el primer día que se hizo.

Pero cómo se protege el bertsolarismo, por ejemplo. Pues una de las enmiendas que hemos incluido, que trabajamos en su día con el Gobierno, lo que hizo fue categorizar los bienes inmateriales, de forma que detrás de cada categoría –voy a poner el ejemplo del bertsolarismo para que se entienda– existiera una mesa de trabajo entre el colectivo portador, es decir, las personas que disfrutan y aman el bertsolarismo, en este caso podrían reunirse alrededor del Bertsozaleen Elkartea, por ejemplo, y el Gobierno.

Es decir, que no fuera algo declarativo, es decir, el Gobierno considera fundamental el bertsolarismo en el patrimonio inmaterial vasco, no; más allá de eso, tratamos, y creo que hemos conseguido y creo que es una avance importante de la ley, el hecho de que la cultura inmaterial se viva y se trabaje desde abajo, porque en el fondo son los bienes inmateriales los viven los colectivos portadores, las personas que las disfrutan, que las conocen y que las aman. Por tanto, elkarpen oso garrantzitsu bat, nik uste dut hori dela.

Bigarren ekarpen bat, que creo que también ha sido, ha tenido un cierto atrevimiento a la hora de plantearlo el Gobierno en su proyecto de ley, y es que todos los bienes catalogados en planteamientos urbanísticos municipales, todos los bienes que catalogan los municipios y las ciudades, son, a día de hoy se atienen a la protección que recoge la ley que vamos a aprobar hoy.

Si estamos hablando de que el patrimonio cultural es aquello que se conoce y que después de conocerlo se ama, se estima, porque si no serían cosas viejas, no, el hecho de llamarle patrimonio y no cosa vieja significa que lo conocemos, y quién conoce mejor y de forma más cercana su patrimonio, en este caso, material, o también inmaterial, que un ayuntamiento y, por tanto, a raíz de la aprobación de esta ley, posiblemente los bienes declarados como patrimonio y que van a ostentar de aquí en adelante un régimen de protección básico, van a subir exponencialmente, pero creo que va a ser bueno para la protección del patrimonio vasco.

En tercer lugar, limitamos mucho el silencio administrativo, que es un derecho que tienen todas las administraciones, pero que hay que limitarlo, es decir, cuando damos mayores cauces de participación, cuando casi alentamos, cuando casi alentamos a ciudadanos y a asociaciones a solicitar la incoación de un expediente de protección, creo que es importante que después la administración conteste y diga sí o no, y además se va a hacer en un plazo mucho más breve de lo que se hacía actualmente, por tanto, tercera vía por la cual la participación de la ciudadanía, digamos, se fortalece.

En cuarto lugar, está el Consejo Asesor del Patrimonio; anteriormente, y como ocurre en gran parte del mundo, existe un cierto monopolio a la hora de decir qué bien se protege y cuál no, y ese monopolio normalmente lo tienen las instituciones, en este caso, lo tenía el Gobierno Vasco.

El hecho de que haya un consejo formado, por ejemplo, mitad Gobierno, mitad asesores independientes, expertos independientes de la universidad, de ámbitos que guardan este conocimiento, y hagan y formen parte de ese proceso deliberativo, es también democratizar el patrimonio cultural.

Y por último, se ha insistido en que la información acerca de los procesos en las audiencias públicas, no solamente se dirija a los afectados, sino que también se haga a las personas interesadas, pueden ser asociaciones o personas físicas que tengan entre sus preocupaciones la ermita de su barrio o, en fin, una danza típica del pueblo.

Por tanto, son varias las vías en las cuales la participación ciudadana y la democratización de profundiza en Euskadi de una forma pionera porque todos teníamos una impresión y un peso en nuestras espaldas.

Gure sorbaldetan pisu bat geneukan 1990eko Legea berriztu nahi genuenean eta da aurrekoa jada aitzindari izan zela eta, claro, horrek ematen dizu nola egiteko pisua eta aurreko aitzindari izan eta guk nolabaiteko kopia bat egitea, orain gainontzeko autonomietan dagoen legeen kopia bat egitea, ba nik uste ez zela opzio bat eta lehen lege proiektutik Gobernuak anbizioz jokatu zuen, eta errekonozitu behar da, eta nik uste dut errekonozidumentu maila…

Comienzo de la cinta nº 05

...ez zela opzio bat. Eta lehen lege proiektutik Gobernuak anbizioz jokatu zuen, eta errekonozitu behar da, eta nik uste dut errekonozimendu maila gaur altua izan dela Gobernuarekiko ere.

Eta bigarrenik, negoziaketan ere gu saiatu ginen lehenengo momentutik testuak gainontzeko alderdi guztiei hurbiltzen, Alderdi Popularra, Elkarrekin Podemos eta EH Bilduri hurbiltzen, eta hortik aurrera benetako eztabaida bat ematen ponentzian.

Eta horren emaitza da nolabaiteko kontsentsu bat. Kontsentsutik nolabait kanpo gelditu da Alderdi Popularra.

Yo lo lamento señor Barrio, pero lo cierto es que ha hecho usted hincapié en el tema del patrimonio religioso que ya viene incluido en las categorías que ya se establecen en la ley, y le voy a decir además, que no existe, no existe y no voy a establecer comparaciones odiosas, pero no existe en ninguna ley autonómica apoyada por mayorías absolutas del Partido Popular, ni en Madrid, ni en Galicia, protección más efectiva a ningún patrimonio entre dos también el religioso.

Por tanto, bueno, termino también yo con el buen tono que han utilizado mis compañeros de viaje y también el señor Zupiria.

Benetan, eskerrik asko denoi.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arruabarrena jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularren ordezkaria bertatik, bai.

BARRIO BAROJA jaunak: Sí, señora presidenta, con su permiso desde el escaño.

Brevísimamente porque no ha habido réplica lógicamente a lo que cada grupo ha hecho su planteamiento en relación con esta ley, y nosotros lo hemos hecho al principio, y luego pues no ha habido contestación.

Sí que quiero decir que, efectivamente, era necesario trabajar una ley de estas características, pero quiero decir que podía haber sido mejor. Es decir, cuando el señora Arruabarrena ahora me dice que en otras leyes no hay determinadas regulaciones, pero tampoco se identifica o se regula el patrimonio industrial o el patrimonio feminista o incluso no se habla del científico.

O sea que en ese sentido nosotros lo que queríamos, ya que se hacía en el ámbito de la aplicación de la ley del artículo 2 y en la exposición de motivos tan amplia, y el ámbito de aplicación tan amplio, una definición y un detalle tan concreto de las formas de las expresiones del patrimonio, además en sus ámbitos mueble, inmueble e inmaterial, pensábamos que podía haber y hubiese sido bueno y justo sobre todo, la oportunidad de haber hecho esa referencia que tiene que ver con lo artístico, con lo histórico, con lo etnográfico, con lo cultural, de una manera esencial, que es ese patrimonio que entendemos que se podía definir. Nosotros lo llamábamos religioso pero tiene muchas acepciones, no lo queríamos definir como cristiano o católico, ni siquiera como eclesiástico o diocesano, sino que lo incluíamos en esa expresión.

Yo creo que eso ha sido un déficit de este proyecto de ley, lo hemos puesto de manifiesto, hemos hablado antes de los otros, de algunas de las cuestiones que queríamos perfeccionar en relación con la expropiación y el justiprecio, con relación con la inversión en bienes culturales o en relación con alguna de otras cuestiones que han quedado ahí, pero bueno, quiero decir que bueno eso lo vamos a votar ahora. Se va a rechazar.

Pero sí que quiero poner de manifiesto un elemento que también lo he dicho antes cuando se ha hablado de la democratización de la ley que, efectivamente, se ha avanzado seguramente en esos aspectos, se ha regulado el patrimonio inmaterial de una manera que bueno, yo creo que va a ser complicado de gestionar pero interesante también de ver cómo se gestiona porque es necesario hacerlo.

Yo creo que lo que ponía de manifiesto de que una ley que prevé la creación de un órgano tan importante como el Consejo Patrimonio de la Comunidad Autónoma vasca, es decir, regulado en una ley, regulado su composición, su organización y sus funciones en el trámite legislativo, se decida rebajar la regulación legislativa a regulación administrativa, yo creo que eso es un profundo error. Yo creo que era bueno que la ley hubiese fijado mucho mejor que un reglamento, lo podíamos haber debatido, lo podemos haber estudiado.

Nosotros teníamos propuestas de ampliación, hubiésemos aceptado mucho debate en relación con la composición o con las funciones o con la organización del Consejo Vasco de Patrimonio. Hemos echado en las anteriores leyes algunos déficits en relación con órganos que no han funcionado. Nosotros queríamos que hubiese un órgano que sí funcionase al servicio de la administración, al servicio de los interesados, al servicio del patrimonio.

Yo creo que el hecho de haber rebajado en un proyecto de ley una cuestión que venía fijada por regulación legal a regulación administrativa, es un profundo error.

Y en relación con lo que yo comentaba antes también de nuestro entorno. Es decir, la exposición de motivos habla que facilita el marco de cooperación con comunidades como la Eurorregión Aquitania-Euskadi y Navarra.

Es decir, es que hay más, hay más comunidades que comparten con nosotros parte de su rico acervo cultural. Muchas, muchas comunidades. Y esas de alguna manera, aunque sea genérica se podían haber dicho, Aquitania, Navarra, Iparralde y otras comunidades de nuestro entorno. Qué fácil hubiese sido y cómo hubiese proyectado este proyecto de ley.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Romero andrea, bertatik Eusko Sozialistak.

ROMERO POZO andreak: Presidenta si me permite desde el escaño, no era mi intención no contestarle. Yo creo que en la intervención le he dado respuesta a por qué íbamos a votar en contra y por qué apoyamos la ley.

De verdad creemos que hay una democratización, una mejora en la participación con esta nueva ley, lo creemos sinceramente. No entendemos que haya esa desviación reglamentaria en esos términos expuesta y que eso vaya a perjudicar. Creemos que la voluntad, de verdad, ha sido dar un salto cualitativo.

También he respondido con respecto a las relaciones de la cultura en la Comunidad Autónoma vasca, con Iparralde, con Navarra y con otros lugares, lo he dicho. Es innegable como comunidad que nosotros no pongamos de manifiesto esa relación que no tiene límites en las fronteras administrativas y que no acaba ahí, por supuesto. Porque también nos unen con el resto, también de comunidades, como se pone en la propia ley, lazos culturales. Ahí tenemos el Camino de Santiago que ha sido debatido en más de una ocasión en la comisión.

No es cierto, no era la intención. Yo sé que usted lo conoce, que sigue en el debate de su posición, pero lo único que se me ha olvidado, pero porque es que el patrimonio religioso como la religión está tan presente en nuestro país, yo creo que la ley no omite la relación y la referencia al patrimonio religioso. Mucho menos los presupuestos de cultura en cualquier institución de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que siempre han estado vinculados muy fuertemente a esa protección y salvaguarda del patrimonio religioso.

No era esa la intención, y por lo tanto era la manera, insisto…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez.

ROMERO POZO andreak: …de patrimonio religioso de contestarle.

Por lo tanto, me quedo con lo positivo, señor Barrio usted también ha trabajado, de los acuerdos que hemos subrayado también solo nosotros e incluso de la referencia al patrimonio feminista y esa ha sido la voluntad de todas.

Lo ha dicho el señor Arruabarrena. Al final hemos puesto unas cosas sobre otras y ha salido la mejor ley que hemos podido hacer. Podrá ser mejorable, pero creemos que el esfuerzo ha valido la pena.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Romero anderea.

García andereak ez du hitzik hartu behar.

Estarrona? Ez du hitzik hartu behar. Arruabarrenak, ezta ere.

*(Geldiunea)*

Eztabaida bukatu da eta bozketari ekingo diogu. Bozketara jarriko dira batera, Euskal Talde Popularrak, irizpenaren artikuluei erreserbatutako zuzenketak. Eta beste xedapen gehigarri batzuk gehitzeko bi zuzenketak. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 9; aurkakoak, 66; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez dira onartu zuzenketak.

Botoetara jarriko dira batera, zuzenketak izan dituzten irizpenaren artikuluak. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 66; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu dira.

Jarraian, botoetara jarriko dira batera, zuzenketarik aurkeztu ez zaien irizpeneko artikuluak eta xedapenak.Bozkatu ditzakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 75; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aho batez onartu dira.

Botoetara jarriko dira batera, Euskal Talde Popularrak erreserbatutako zuzenketak zioen azalpenari. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 9; aurkakoak, 66; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez dira onartu zuzenketak.

Botoetara jarriko da, zioen azalpena. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 66; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da zioen azalpena.

Botoetara jarriko da, Legearen izena.Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 75; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da Legearen izena eta honekin onartuta geratzen da, Euskal Kultura Ondarearen Legea.

Gai-zerrendako bigarren puntua: "EH Bildu, Elkarrekin Podemos eta Euskal Talde Popularra…

*(Berbotsa)*

Bai, baino ez da bozkatu behar, ez. Zuzenduta gelditzen da. Ez da bozkatu behar.

Gai-zerrendako bigarren puntua: "EH Bildu, Elkarrekin Podemos eta Euskal Talde Popularrak, talde parlamentarioek egindako lege proposamena, maiatzaren 27ko Merkataritza Jardueraren 7/1994 Legea saltoki handiak ezartzeari eta handitzeari dagokienean aldatzeko. Aintzat hartzeari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Aldeko txandan eskatzen dutenen, parte hartu nahi dutenak, aldeko txandan? Euskal Talde Popularraren ordezkaria den López de Ocariz anderea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Gracias, señora presidenta. Señores consejeros, señorías, buenos días. Buenos días también a los representantes de las asociaciones de comerciantes por su presencia para esta iniciativa que presentamos el Grupo Popular y el resto de grupos de la oposición.

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna mesedez. Isiltasuna.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Iniciativa que hace referencia a la necesidad de modificar…

Comienzo de la cinta nº 06

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez, isiltasuna.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Iniciativa que hace referencia a la necesidad de modificar nuestra normativa referente a la actividad comercial y, concretamente, a la implantación y ampliación de grandes establecimientos comerciales.

El Plan Sectorial de Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales de 2004 aprobó en esta Cámara, con un amplio consenso, la limitación de superficie máxima para equipamientos comerciales; la Directiva 2006 del Parlamento Europeo y su trasposición a nuestra normativa modificó el régimen jurídico de implantación de los grandes establecimientos comerciales; y la Ley 7/2008, de Modificación de la Actividad Comercial, en su Disposición Final establecía el mandato para la revisión del PTS vigente desde el 2004, para realizar esta adaptación. Esto, que no se modificó en su momento, derivó en un recurso en 2010 ante el acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Donosti.

Este recurso tuvo un recorrido de cinco años y llegó al Tribunal Supremo, que en septiembre de 2015, mediante sentencia del 3 de septiembre, declaró nulos las limitaciones de emplazamiento y tamaño de equipamientos comerciales establecidos en el PTS de actividades económicas y equipamientos comerciales, que son exclusivamente económicas y comerciales y, por ello, proscritas tanto por la directiva europea y por la Ley 17/2009, y que solo se utilizarán limitaciones por razones justificadas e imperiosas de interés general, entre las que se encuentran las relativas a la protección del medio ambiente, la ordenación del territorio, incluida la planificación urbana y rural.

Sentencia que nos dice que lo que procede ahora es otorgar rango legal a los criterios de ordenación que queremos aplicar, para seguir con el objetivo de propiciar un modelo de equilibrio comercial, siendo la actividad comercial un factor determinante en nuestros pueblos y ciudades; el comercio urbano, junto con la hostelería, constituyen un elemento básico de nuestro modelo de vida social. Además, impulsa la economía local, favorece las relaciones sociales y potencia la actividad de los cascos urbanos.

En la interpelación que en diciembre presentábamos al señor consejero sobre este asunto, nos indicó que estaba en la idea de comenzar la elaboración de una iniciativa legislativa, que se correspondería con un anteproyecto de ley de regulación territorial de grandes establecimientos comerciales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Conociendo los plazos que un anteproyecto de estas características lleva aparejados para su tramitación y con una legislatura avanzada, era dudosa que su aprobación pudiera darse en esta legislatura.

Por otra parte, la anulación por sentencia de las limitaciones en cuanto a la superficie máxima de equipamientos comerciales establecida en el PTS, ha venido provocando una avalancha de autorizaciones municipales para la implantación de centros comerciales en la periferia de cascos urbanos o en polígonos industriales, especialmente en Gipuzkoa, que requiere de una regulación en cuanto a su implantación, con el fin de frenar el caos que la ausencia de normativa está provocando.

Ante estos hechos, los grupos de la oposición entendimos que lo que procedía en este momento era la presentación a trámite de la proposición de ley que hoy presentamos de modificación de la Ley 7/1994, de 27 de mayo, de la Actividad Comercial, en materia de implantación y ampliación de grandes establecimientos comerciales, proposición de ley que fue presentada a todos los grupos de la Cámara en su momento por la asociación de comerciantes Euskal Dendak, y que la hicimos nuestra y la presentamos con el objetivo de avanzar en el propósito, coincidente con el Gobierno, de elaborar una iniciativa legislativa.

Estos cuatro meses, y a propuesta del Gobierno, hemos trabajado en acercar posiciones, en un texto que puede acercarse al objetivo que perseguimos: Impulsar un modelo de urbanismo comercial, y de ocupación y utilización racional del territorio, con los usos comerciales que permitan un desarrollo sostenible de nuestros barrios, de nuestros pueblos y ciudades, basado en los principios de cohesión social, donde la planificación de los equipamientos comerciales tengan en cuenta las diversas necesidades y expectativas del conjunto de los vecinos, de los ciudadanos, tengan o no la posibilidad de desplazarse; también una cohesión urbanística, un modelo de ciudad donde se armoniza el uso residencial con las actividades comerciales , de servicios, de deporte y de ocio; y una cohesión medioambiental, evitar desplazamientos innecesarios que provoquen congestión de infraestructuras e incrementen la contaminación.

Está claro que los formatos de establecimientos comerciales periféricos están en un proceso de madurez y de estancamiento, que además el comportamiento del consumidor vasco, en función de la edad, pone de manifiesto que a mayor edad más consumo comercial urbano y menor evasión a formatos comerciales externos; que los más jóvenes, la población de 18 y 34 años, el gasto lo reparten al 50-50 entre consumo urbano y periférico, pero que los mayores de 65 años lo hacen en un 80-20, 80 % consumo en comercio urbano, 20 % en periférico.

Si a esto añadimos los datos del Eustat, que dice que en 12 años, en el 2031, la población mayor de 55 años será el 45 % de la sociedad vasca, que la mayor de 70 años será el 21 % de la sociedad vasca, que esto va a modificar nuestras ciudades y nuestra forma de vida, claramente, los centros comerciales periféricos no tienen ningún futuro.

Por eso desde el Grupo Popular estamos satisfechos de que hoy se pueda tomar en consideración esa iniciativa; estamos satisfechos de poder iniciar un trámite en esta Cámara para avanzar en esta ordenación necesaria de manera imperiosa, para acabar con el caos que se está produciendo en algunas autorizaciones y para que podamos aprobar una normativa de regulación territorial de grandes establecimientos comerciales.

Ese es el interés que desde el Grupo Popular nos ha motivado a presentar esta iniciativa, junto con el resto de los grupos de la oposición, grupo EH Bildu y grupo Elkarrekin Podemos. Esperemos que el Gobierno también propicie que este trámite sea favorable y que podamos avanzar hacia un texto en el que todos podamos coincidir, y que nos propicie eso que pretendemos, como les decía, que se regule la implantación y la ampliación de grandes establecimientos comerciales, que hoy la tenemos en vacío.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz andreak.

Elkarrekin Podemos, García andrea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Egun on berriro guztioi. Eskerrik asko, mahaiburu andereak.

La economía circular se ha introducido con fuerza en la actual política de la Unión Europea, donde la buena dirección a tomar pasa por la urgente transición hacia un cambio de paradigma basado en la lógica de la sostenibilidad.

En un modelo económico circular, se protege el capital natural y se maximizan los recursos materiales y energéticos, para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo de producción y consumo; se evitan la externalidades y se recuperan materiales e instancias que posteriormente se reincorporan al sistema.

La Unión Europea está decidida a promover seriamente la transición hacia un modelo de economía circular frente a la convencional modalidad de económica del tipo lineal del uso de recursos, fabricación de productos, consumo y eliminación de deshechos.

Para nuestro grupo parlamentario, hay que traer al debate de hoy la necesidad de hacer posible una transición que abarca a todos los órdenes de la sociedad, desde la forma en que producimos hasta la forma en que consumimos, y en lo que ahora nos ocupa también con respecto a la proposición de ley que hoy presentamos en la forma en que diseñamos la actividad comercial.

Con esta situación, es un hecho que los grandes centros comerciales proliferan en Euskadi, y esta situación se convierte en inviable en determinadas zonas de Gipuzkoa.

La apertura de nuevos centros comerciales supone dar la puntilla al comercio de barrio, además de retroalimentar un modelo de consumo insostenible.

Este tipo de políticas, que está en las antípodas de la estrategia de soberanía alimentaria y comercio de proximidad que desde Elkarrekin Podemos hemos defendido siempre.

Para nosotras es imprescindible defender un comercio urbano, que resulte sostenible a nivel urbanístico, medioambiental y económico, por lo que hay que tomar medidas para garantizar la protección y mejora de los entornos comerciales urbanos, especialmente en los centros históricos, y los impactos negativos medioambientales.

En definitiva, los actuales modelos productivistas y consumistas deben encarar de forma prioritaria una transición rápida y justa, sin dejar a nadie atrás, evolucionando desde le economía de ciclos abiertos a la economía de ciclos cerrados, para que el sistema económico sea más eficiente, racional y sostenible.

La implantación de establecimientos comerciales de grandes dimensiones sin control y de manera indiscriminada va en contra del interés general de la sociedad, no solo porque no favorece al comercio de proximidad, y fomenta un modelo de empleo precario y de baja calidad, sino fundamentalmente porque el impacto de estas grandes áreas comerciales atenta directamente contra el medio ambiente y la sostenibilidad de los municipios donde se construyen o amplían.

Hay que tener en cuenta que es necesario no ocupar suelos para proteger los espacios naturales y el medio rural, evitando la construcción de nuevas carreteras, así como el incremento de los desplazamientos forzados en automóvil y la desertización de las zonas urbanas.

En varias sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se describe el concepto razones imperiosas de interés general, al que se hace referencia en determinadas prescripciones y que abarca la protección del medio ambiente y del entorno urbano, incluyendo la planificación urbana y rural.

Además, como consecuencia de la inexistencia de limitaciones normativas para el establecimiento periférico de grandes establecimientos comerciales, las ciudades pierden vida y mucho más la periferia, los barrios y los pueblos.

Por tanto, y siguiendo con el camino ya emprendido por otras normas, como la Ley del Suelo, también es necesario que en la ley que regula las actividades comerciales se ponga el punto de mira en cómo se puede contribuir a esta transición.

Cabe recordar que la iniciativa que hoy presentamos es la concreción de un acuerdo al que se llegó en esta Cámara hace casi un año.

El pasado 14 de junio se aprobó en este Parlamento una proposición no de ley en la que se instaba a acordar la necesidad de regular la distribución de la oferta comercial, tomando como referencia cinco criterios: Una ordenación del territorio adecuada, la necesidad de una planificación de transportes e infraestructuras, la protección del medio ambiente, la necesidad de garantizar la accesibilidad de toda la población y la necesidad de revitalizar el tejido urbano.

Para ello, se instaba el Gobierno Vasco a terminar la tramitación del nuevo plan territorial sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y ordenación de grandes establecimientos comerciales, y que recogiese la prohibición de implantar nuevos grandes establecimientos comerciales o ampliar los existentes a la modificación del artículo 13 de la Ley de Actividad Comercial, y no adoptar medidas que facilitasen la apertura o ampliación de los grandes espacios comerciales.

Recordaba en su intervención en aquel pleno mi compañera, Pili Zabala, que ya habían pasado más de dos años desde que, en marzo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptara el acuerdo de iniciar la tramitación de la revisión del Plan Territorial Sectorial de Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo del 3 de septiembre de 2015, fallo que declaraba nulas de pleno derecho las determinaciones que imponían limitaciones a la superficie máxima para equipamientos comerciales, y como ven, casi un año después, seguimos igual.

Habitualmente en esta Cámara se dice reconocer y valorar el pequeño comercio, pero la pasividad, la lentitud en legislar y, por otra parte, la supuesta prisa en las recalificaciones contrasta con estas declaraciones de los partidos que sustentan al Gobierno.

Insisto, llevamos más de tres años sin ningún límite legal para restringir la apertura y ampliación de grandes establecimientos comerciales, con lo que ello supone de inseguridad jurídica.

Ante la inacción premeditada del Gobierno, desde Elkarrekin Podemos siempre hemos estado de acuerdo con las asociaciones de comerciantes y con la propuesta que hoy presentamos, que parte, como ya ha dicho la señora López de Ocariz, de una de las asociaciones, porque entendíamos que era el camino más recto y el que otorgará mayor seguridad jurídica, y que pasaba, por supuesto, por la modificación del artículo 13 de la Ley de Actividad Comercial.

Y por ello estamos aquí, debatiendo una proposición de ley para que se modifique esta artículo 13 y que se ahonde en los criterios en materia de implantación y ampliación de…

Comienzo de la cinta nº 07

...y por ello estamos aquí debatiendo una proposición de ley para que se modifique este artículo 13 y que se ahonde en los criterios en materia de implantación y ampliación de grandes establecimientos comerciales, con el objetivo de otorgar rango legal a los criterios de ordenación que han de guiar la implantación y ampliación de los grandes centros comerciales, en aras de la defensa del interés general.

Una iniciativa que hay que recordar que registramos en diciembre de 2018, y que en estos meses hemos ido trabajando y entiendo y además creo que hemos tenido la paciencia para lograr el máximo consenso posible, porque entendemos que es una ley que no solo nos piden desde el sector, porque parte de ellas mismas, sino que sin el consenso y el apoyo de la mayor parte de las fuerzas, perdería todo el sentido y toda la importancia que nosotras entendemos que tiene.

La cuestión es que la iniciativa que presentamos no solo entra a regular aspectos relativos a las determinaciones de ordenación territorial, que entendemos que pueden y deben ser reguladas por una norma específica, sino que aborda aspectos que no encajarían en una norma relativa a la ordenación territorial y que creemos que son más propios de estar contenidas en una norma dedicada a la actividad comercial.

La regulación en el ámbito de la ordenación de los equipamientos comerciales y en concreto los criterios y requisitos que imponen limitaciones orientadas a preservar la consecución de determinados fines, ha sido objeto de extensos análisis jurisprudenciales, tanto por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como de tribunales estatales.

Las disposiciones que garantizan la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios y la distribución comercial lo es, puede ser excepcionalmente condicionada a un régimen de autorización, siempre que este no sea de carácter discriminatorio a su necesidad y a que el objetivo no pueda lograrse mediante una medida menos restrictiva.

Por ir terminando, la modificación cumple con todos los condicionantes que establece la Unión Europea. Se justifica en motivos de interés general. En la preservación del medio ambiente, en la revitalización de los centros de los pueblos y ciudades y también cumple con los criterios de proporcionalidad y discriminación. Y todas las modificaciones están avaladas por la práctica y la jurisprudencia de la Unión Europea.

Por no seguir alargándome y disponiendo cada detalle de la propuesta que hoy hemos traído a esta Cámara junto con el Partido Popular y EH Bildu, quiero terminar evidenciando que se trata de que partiendo del principio de sostenibilidad territorial, defendamos el medio ambiente y la revitalización del comercio urbano, además de fomentar el impulso del comercio de proximidad, logrando un modelo de consumo y de producción más justo y equilibrado, que se proyecta, evidentemente, en la necesidad de la limitación, de la implantación y ampliación de los grandes establecimientos comerciales en Euskadi, que es exactamente lo que hoy venimos a debatir.

Milla esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Casanova jauna, zurea da hitza.

CASANOVA ALONSO jaunak: Egun on guztioi.

Mi madre me ha oído hablar del PTS, mi compañera me ha oído hablar del PTS, me preguntaba ayer ¿tienes punto mañana? Sí ¿Qué tema? El PTS ¿Otra vez?

Mi niño de siete años me pregunta, ¿aita, zer moduz PTSarekin? Los compañeros de prensa escapan cuando les voy con el PTS, el resto de compañeros del grupo piensan que el PTS es algo así como el anticiclón de las Azores, algo que siempre ha estado ahí, que siempre va a estar ahí.

Pero no, parece que por fin hemos llegado a la fase resolutiva. No quiero ponerme grandilocuente, pero voy a traer a colación una cita de Churchill cuando termino la batalla de Inglaterra y dijo, bueno esto no es el final, ni siquiera es el principio del final, pero al menos es el final del principio.

Y yo creo que con este tema que se ha prolongado tanto, que se ha prolongado demasiado, por fin hoy vamos a llegar al final del principio.

Nik uste dut, historia kontatu da eta ez dut sakonduko esandako hainbat gauzetan, baina bai gogoratu nahi ditudala hainbat mugarri.

2006an Bolkestein zuzentaraua aprobatzen da, eta horrek suposatzen du estatuek eta beste entitateek gauzak murrizteko daukaten gaitasuna murrizten dela ere lehia azkenaren izenean.

Horrek behartzen du legedi guztietan behar diren moldaketak egiteko. Legebiltzar honetan 2008an aprobatzen da Merkataritza Jardueraren Legearen aldaketa bat eta azken xedapen baten bidez eskatzen da lurralde arloko plana egokitzea Bolkestein zuzentarauari.

2009an Gobernuak uko egiten dio moldaketa hori egiteari eta esaten du, dagoeneko lurralde arloko planean jasotzen diren arrazonamenduak legalak direla eta ez direla aldatu behar.

2010ean helegite bat aurkezten da, lehen aipatu den moduan, eta lehenengo instantzian Jaurlaritzak irabazi ondoren, bigarren instantzian Madrilgo Auzitegi Gorenean, bertan behera uzten dira lurralde arloko planaren hainbat neurri. Eta horren ondorioz, lurralde honetan ez dago inolako muga legalik merkatal gune gehiago ezartzeko eta daudenak handitzeko.

Baina esan den moduan behin eta berriro, ate hori, Gorenak ate hori ixten duen bitartean, beste ate bat irekitzen du eta planteatzen da murrizketa horiek eta lurralde arloko plan hori bertan behera uzteko arrazoiak ez direla inolaz ere horrelako murrizketak ezin direla ezarri, baizik eta murrizketa horiek beti arrazoitu egin behar dira eta oinarritu egin behar dira interes orokorreko arrazonamenduetan. Eta baita ere, lege batek arrazoitu egin behar dituela murrizketa horiek.

Beraz, interes orokorreko arrazoiak eta legean oinarrituta. Ate hori irekita gelditzen da, eta Gorenak berak berresten du aukerak badaudela merkatal gune handiak murrizteko, baina lehengo Gobernuak eta oraingo Gobernuak ez du aprobetxatu irekita zegoen ate hori egiteko egin behar zuena.

Desde que se da este vacío legal, causa en la sentencia del Supremo, queda abierta la puerta para la proliferación indiscriminada de grandes superficies y de la ampliación de las ya existentes.

En febrero de 2016, unos meses después de la sentencia, solicitamos la comparecencia de la anterior consejera de Ordenación Territorial, que hoy es compañera nuestra en esta Cámara, que no está en este momento, la señora Oregi, para que explicara qué intenciones tenía el Gobierno para recomponer la situación, teniendo en cuenta que el propio Tribunal Supremo había aceptado que existen determinadas causas en virtud de las cuales, de forma legal y en consonancia con la jurisprudencia de la Unión Europea, se puede restringir la implantación de centros comerciales.

No se nos dio ninguna concreción. No se nos dijo nada más que la redundancia de decir que se iba a aplicar la sentencia y se iban anular por tanto determinados preceptos del plan territorial de centros comerciales, pero no se habló ni de contenidos ni de plazos, para recomponer la situación anterior.

Ante ello, en marzo del 2016 trajimos a esta Cámara una proposición no de ley, en la que precisamente se pedía eso, una hoja de ruta y unos compromisos en torno a contenidos, para reinstaurar la situación previa a la sentencia del Supremo. No tuvimos la posibilidad de sacar adelante esa propuesta.

Terminó la legislatura y empezó esta, y seguimos presionando al Gobierno y preguntando en este caso al señor Arriola, qué intención tenía. A principios de legislatura nos dijo que sí, que ahora sí iban a rehacer el PTS.

Han pasado o pasaron prácticamente dos años de dimes y diretes, de propuestas ambiguas, de propuestas variadas en torno a esa nueva reformulación del PTS. Tiempo estancado en el cual han proliferado los intentos de abrir nuevas grandes superficies, especialmente en Gipuzkoa.

Y dada esa situación, en 2018, como también se ha mencionado, una nueva proposición no de ley, que es en este caso sí recibió el respaldo mayoritario de la Cámara, pedía un cronograma, unos contenidos para restituir el PTS y hacer una ley o modificar la ley para darle soporte.

Porque no nos fiamos ya a esas alturas de que el Gobierno tuviera una voluntad real. Y cuando en octubre del año anterior, de este año pasado, el Gobierno dice que va hacer una ley y que por tanto aparca los trabajos de más de, o de casi dos años, en la realización del nuevo PTS, es cuando ya definitivamente saltan todas las alarmas y entendemos que hay que tomar la iniciativa y que hay que proponer la modificación de la ley por parte de la oposición, como se ha dicho también en este caso, a petición de una asociación del comercio.

Eta egoera larria zen, bitartean eta tarte honetan, batzuk ez direla geldirik gelditu. Batzuk, urratsak eman dituzte merkatal gune berriak ezartzeko eta dauden merkatal guneak handitzeko. Batez ere, Gipuzkoan.

Hau da Gipuzkoaren mapa bat, beltzez daude dagoeneko existitzen diren merkatal guneak, beltzez; eta gorriz zabaldu edo ireki nahi diren merkatal guneak. Honek suposatzen du azalera bikoiztu egingo zela. Eta proiektu horiek ez dira mehatxuak, ez dira espekulazioak. Proiektu horiek martxan daude garapen fase ezberdinetan, baina dagoeneko martxan daude. Hemen daukagu azken datua Eustatek emandakoa, merkatal gune handien salmentak, eta azken urtean jaitsi egin dira %1ean.

Hartzen badugu hau eta hau, hau da, eskaintza biderkatzea eta salmenten jaitsiera, eta esaten den moduan, ¿qué puede salir mal? Si doblamos la oferta comercial en un sector que está en franco retroceso, ¿pues qué puede salir mal? Pues todo puede salir mal.

Puede salir mal que si esto se hubiera llevado adelante, los propios grandes centros comerciales hubieran tenido problemas, porque no hay una demanda para absorber este exceso de oferta, pero por el camino hubieran barrido a los pequeños. Como dice el proverbio africano, cuando pelean los elefantes, es la hierba la que sufre. Y si realmente esto era un despropósito desde el punto de vista incluso de la viabilidad de los grandes centros comerciales, en el ínterin y mientras se hubieran producido algunas de estas aperturas, el pequeño comercio hubiera sufrido y en algunos casos hubiera desaparecido.

En Estado Unidos se habla de apocalipsis retail para definir la cadena de cierres de grandes establecimientos por el cambio de pautas de consumo. Pero hubiéramos asistido, por lo menos en Gipuzkoa y en los entornos afectados por esta proliferación discriminada de grandes centros comerciales, a un apocalipsis del pequeño comercio.

Zorionez honi amaiera emango diogu, zorionez honi konponbide bat emango diogu. Hau gertatu da ez soilik –eta hori nik uste dut salatu eta gaur egun esan behar dela–, ez da gertatu soilik lurralde arloko plana bertan behera gelditu zelako. Hainbat kasutan, hainbat udalerriren partetik eta hainbat alderdiren partetik jarrera proaktiboak egon dira. Ez da soilik legeak behartzen zituela hainbat ezarpenak onartzera, hainbat kasutan udalerriek eta hainbat alderdik aldatu dute legedia, aldatu dituzte HAPOak, PGOUak ahalbidetzeko horrelako inplantazioak egiteko. Lagundu dute jarrera proaktiboa eduki dute handien alde eta txikien kontra.

Orain lege honekin, esaten nuen moduan, amaiera emango zaio –dena ondo ateratzen bada eta legea aurrera ateratzen badugu–, amaiera emango zaio egoera onartezin honi.

No es posible que sigamos en esta situación. Era necesario acotar, era necesario poner un orden y era necesario restablecer el equilibrio anterior, porque es un equilibrio que buscamos tanto de cara a la ordenación del territorio como al equilibrio interno entre los diferentes formatos comerciales.

Se suele decir –tenemos por lo menos un médico en la sala, no sé si habrá alguno más–, que la aspirina, además de quitar el dolor de cabeza, es buena para el corazón por su efecto anticoagulante y previene los infartos. Por lo menos antes se decía eso, no sé si habréis cambiado de opinión los médicos como con los huevos y otras cosas que cada mes es algo distintos. Pues parece que es así. Y todo el mundo convendrá en que un infarto es peor que un dolor de cabeza. Realmente la aspirina se usa para quitar el dolor de cabeza, pero como efecto secundario produce algo que todavía es más beneficioso.

Nosotros aquí vamos a poner hoy limitación a los centros comerciales desde un punto de vista de la organización del territorio. Tenemos razones para ello y ese tipo de razones son consecuentes y toleradas por la legislación europea. Pero además, como efecto secundario positivo, vamos a restablecer un equilibrio entre los diferentes formatos comerciales, porque todos tienen su lugar, también los grandes centros comerciales, pero ese lugar tiene que estar equilibrado. No se puede permitir que haya ventajas añadidas en términos fiscales o en términos, como en este caso, de posibilidades indiscriminadas de implantación para unos sectores en detrimento de otros.

Esta ley –ya voy concluyendo– podía estar prácticamente ya en vigor si hubiéramos seguido la tramitación lógica y los tiempos ordinarios de la tramitación. El Gobierno nos pidió tiempo para negociar y para intentar llegar a un acuerdo, y ese tiempo se lo concedimos. Pero ya ha llegado un momento en el que hemos decidido dar pie a esta tramitación porque nos hemos dado cuenta que en determinados aspectos no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, porque tenemos discrepancias de fondo. Cuando empiece el plazo de tramitación, seguiremos escuchando.

No se trata de imponer, no se trata de laminar, no se trata de hacer un rodillo; se trata de llegar a la mejor ley posible. No se trata de meter el dedo en el ojo al Gobierno, a pesar de que por muchas de las cosas que he mencionado en parte se lo merecería, sino se trata, fundamentalmente, de recuperar el equilibrio territorial y comercial.

Esto es una oferta para construir, esto es una ley para mejorar la vida de la gente, y todos y todas los que estemos en esa tarea nos encontraremos a lo largo de la tramitación que, desde nuestro punto de vista, se afrontará de una manera constructiva.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Casanova jauna.

Aurkako txandan nork parte hartu nahi du? Bale.

Euskal Sozialistak, Corcuera anderea, zurea da hitza.

Comienzo de la cinta nº 08

…Euskal Sozialistak, Corcuera anderea, zurea da hitza.

CORCUERA LEUNDA andreak: Sí, gracias, presidenta.

No pensaba el grupo Socialista intervenir en este turno, sino en el de explicación de voto, pero creo que algunas de las intervenciones que hemos oído aquí no dejan más opción que la de por lo menos intentar aclarar la posición del Gobierno Vasco y también la del Grupo Socialista respecto a esta proposición de ley.

Nada que decir, nada que objetar, a la intervención que ha realizado el grupo Populares Vascos por parte de la señora Mari Carmen López de Ocariz, compartimos absolutamente toda su argumentación, excepto la cuestión de la presentación de la proposición de ley y le explicaré porqué. Lo demás absolutamente nada objetable.

Miren, los Socialistas Vascos no apoyamos y no podemos mostrarnos a favor con nuestro voto a favor de esta proposición de ley, porque entendemos que este documento que hoy nos traen aquí a la toma en consideración no tiene las suficientes garantías jurídicas para quienes van a operar en el ámbito del comercio.

No tiene las suficientes garantías jurídicas para que, una vez planteados los recursos por los operadores comerciales en los tribunales, los ayuntamientos, que serán los que en última instancia concedan o no autorizaciones a la implantación o a la ampliación de las grandes superficies comerciales, puedan tener garantías jurídicas para que no tengan al final que acabar pagando esas reclamaciones, grandes reclamaciones pecuniarias que realizan esos operadores comerciales.

No podemos dar el voto a favor a esta proposición de ley, porque entendemos que reitera criterios que ya han sido anulados, tanto en el Plan Territorial Sectorial de Creación de Suelo Público para Actividades Económicas y la Implantación de Grandes Equipamientos Comerciales, son criterios ya anulados por sentencia en el 2015 del PTS, de ese plan territorial sectorial.

Y además también este documento reitera criterios que también contravienen el derecho comunitario y el derecho estatal. Por lo tanto, entendemos que no goza de las máximas garantías jurídicas para que puedan los operadores, como digo, los ayuntamientos, las instituciones locales, que van a ser las que en última instancia van a tener que ser al menos consecuentes con las decisiones que adopten y seguramente todos estos temas van a acabar en tribunales.

Lo sabemos, porque ha venido así ocurriendo en otras comunidades autónomas y también, lógicamente, acabará siendo así en la Comunidad Autónoma Vasca. Los Socialistas Vascos y el Gobierno no compartimos ni la forma de esta proposición de ley, ni el fondo, ni la regulación material que en ella se plantea, como digo, porque vuelve a reincidir en criterios que ya han sido anulados por los tribunales.

Tampoco entendemos porqué se pretende, entenderíamos una proposición de ley que acogiera una de las tres alternativas del plan territorial sectorial que el Gobierno Vasco ha estado trabajando y que puso, llegó hasta el final de su tramitación en lo que es el avance de esa modificación del plan territorial sectorial, hubiésemos entendido que se acogiera esta proposición de ley a lo que es la segunda alternativa, la de restricción a las grandes superficies comerciales, pero bajo criterios de ordenación territorial.

Pero esto no es así. La regulación material de esta proposición de ley que nos traen aquí a la toma en consideración va más allá, da una vuelta de tuerca más; condiciona y concentra lo que son las grandes superficies, en cuestión de metraje de esas superficies que las iguala en lo que es igual o superior a 700 metros cuadrados, cosa que antes no estaba.

Entendemos y compartimos que el espíritu del PTS, del Plan Territorial Sectorial del 2004 que logró un amplio consenso, pudiera ser objeto también de esta proposición de ley. Pero no. Vuelven ustedes a reincidir en hablar del comercio minoritario, de la defensa del comercio minorista y eso no significa ni que el Gobierno Vasco esté en contra del comercio minorista, ni que los Socialistas Vascos estemos en contra del pequeño comercio.

Lo que significa es que para hacer una regulación material que proteja a ese pequeño comercio, o que limite y restrinja la implantación o la ampliación de las grandes superficies comerciales, debemos de hacerlos olvidándonos de esa protección y defensa del pequeño comercio; debemos restringir, debemos limitar con razones jurídicas de ordenación territorial, o bien también con razones medioambientales o bien razones urbanísticas.

Y eso es lo que aquí no viene en esta proposición de ley, porque hablan ustedes del comercio minorista, y volvemos a estar en la casilla de salida de lo que los tribunales anularon, tanto en artículos del plan territorial sectorial, como en diversos pronunciamientos y consultas que se han realizado a los tribunales, también al de Justicia de la Unión Europea.

Por lo tanto, creemos que esta proposición de ley, su bondad, si tuviera una, y nosotros creemos que una tiene, es que nos permite el encauzar, el orientar este trabajo de restricción y limitación a través de una ley para las grandes superficies comerciales, permite encauzarlo en el sentido del diálogo político que podemos llevar a cabo.

Hemos intentado ese diálogo político, yo agradezco a los grupos de la oposición que frenasen lo que era la presentación de esta toma en consideración de la proposición de ley en la Cámara, hasta que el Gobierno, se comprometió en su momento a entregar un texto, un texto articulado, que fue encargado, su redacción en el mes de noviembre a Juan Ramón Fernández Torres –no es un cualquiera, sino un catedrático de Derecho Administrativo, un prestigioso y reputado urbanista– y, por lo tanto, aquel texto articulado, que surge porque en el avance de modificación del plan territorial sectorial se produce la coyuntura de que se nos da a entender que si no lo hacemos por ley, si esa modificación del plan territorial sectorial no acaba siendo una regulación por ley, podría ser también anulada en los tribunales y, por lo tanto, estaríamos ante una inseguridad jurídica más.

Por lo tanto, re reconduce el tema por el Gobierno Vasco; el consejero, Iñaki Arriola, da cuenta de esta circunstancia en dos ocasiones, con motivo de la presentación de los Presupuestos 2019 y también a raíz de una respuesta a la señora López de Ocariz, a una interpelación que le formula.

Y por lo tanto, se encarga, como digo, oficialmente, una redacción de un texto articulado, que bajo el prisma del máximo consenso, que también tuvo aquel plan territorial sectorial, algunos de cuyos artículos se anularon por sentencia del Tribunal Supremo, logremos, bajo ese mismo espíritu de amplio consenso y teniendo en cuenta la adaptabilidad necesaria, obligatoria, impepinable que los criterios de ordenación territorial y los criterios medioambientales fueses elementos claves para esas limitaciones y estas restricciones a la implantación o ampliación de grandes superficies comerciales que, por cierto, tenían que ser además razonadas de forma jurídica, razonadas con peso, con suficiencia, con solvencia y eso se realiza también a través de los datos que proporciona el avance del plan territorial sectorial, es por lo que entendemos que el texto articulado, que llegando en tiempo y forma por parte del Gobierno Vasco a los grupos de la oposición un 21 de marzo de este mismo año, entendíamos que ese texto protegía mejor los intereses de ese pequeño comercio, de ese comercio minorista, que puede ver en peligro, digamos, su actividad con esa implantación desarmonizada de las grandes superficies en la periferia de las ciudades.

Por lo tanto, por eso apostamos en su momento los Socialistas Vascos y pretendimos que la oposición entendiese nuestras justificaciones.

Se nos presentó por parte de Euskal Herria Bildu, de Elkarrekin Podemos y del Partido Popular otro texto en el que incluían esta regulación material que hoy nos traen aquí, la volvían a incluir en el esquema del texto articulado que nosotros les habíamos planteado, con lo cual, volvíamos otra vez al inicio de esta, digamos, de un intento bastante frustrante, porque no se reconocían las inseguridades jurídicas que esta regulación material que tiene la proposición de ley y el texto que en su momento ustedes nos plantearon, no se reconocen esas inseguridades jurídicas y, por lo tanto, volvemos a estar en el desencuentro.

No obstante, yo sí quiero decir y agradecer también al Gobierno su, digamos, predisposición a que por responsabilidad, en primer lugar, porque no valdría cualquier ley; ni al Gobierno, ni a los Socialistas Vascos, les digo desde ahora, no nos vale cualquier ley por salvar a lo que es el comercio minoritario, o restringir y echar el candado a las grandes superficies si no les damos a los ayuntamientos, cuya campaña electoral empieza hoy, pero hay que decírselo muy clarito, si no tienen una ley con máximas seguridades jurídicas, pueden verse en el brete de que toda las ciudadanía vasca, la guipuzcoana, en concreto, porque es quien tiene además puestos esas grandes superficies comerciales hoy en día en la mesa de los arquitectos y urbanistas de los ayuntamientos, podamos vernos la ciudadanía vasca en el brete de tener que pagar reclamaciones pecuniarias muy, muy importantes.

No estamos hablando de pocos euros; estamos hablando de muchos miles y de millones de euros. Esto no es ninguna broma, aquí no estamos por irresponsabilidad, aquí nos debemos todos una obligación mínima de responsabilidad como parlamentarios, que tenemos que dar forma y tenemos que aprobar una ley con las máximas garantías jurídicas. Aquí no valen experimentos con gaseosa, aquí tenemos que ser todos muy conscientes muy, muy conscientes de cuál es nuestra responsabilidad.

Los Socialistas Vascos no decimos que el texto articulado que ha presentado el Gobierno sea quizás el mejor y el más satisfactorio. Es el mejor para nosotros ahora que tenemos uno; si quizás en este proceso, en este, digamos, ámbito de diálogo técnico que nos hemos dado, al acuerdo al que hemos llegado de crear una comisión, un grupo de trabajo técnico en cuanto salga adelante esta proposición de ley, intentando que esos expertos juristas y urbanistas, entendiendo cuál es el modelo de comercio que quiere la sociedad vasca.

Entendiendo, además, cuál es el modelo que compartimos y que consensuamos en su momento en el plan territorial sectorial y cuáles son los artículos anulados, entendiendo todo eso, ver si esos expertos juristas urbanistas, que además tienen la experiencia profesional de verse en los tribunales, pueden llegar a un consenso mayoritario que aúne las voluntades mayoritarias de lo que es el parlamentarismo, en este caso, del Parlamento Vasco, de los grupos que formamos el Parlamento Vasco.

Yo espero que así sea, yo confío en que así sea, estoy segura de que ni el texto que ha presentado el Gobierno en esta ocasión no va a ser el fiel reflejo de ese texto de consenso, pero estoy también cada vez más convencida de que no tendrá nada que ver con lo que es también la proposición de ley que traemos a la toma en consideración.

Y por lo menos, tendremos la seguridad de haber hecho todo lo posible porque tengamos una seguridad jurídica cierta y podamos decirles a los ayuntamientos, que tienen en sus planeamientos la obligación legal de asumir las normativas que nosotros pongamos a su disposición, podremos decirles que hemos actuado con plena conciencia y responsabilidad para que no tengan, o al menos de tenerlas sea la mínima, inseguridad jurídica si tienen que ver estos temas en los tribunales.

Por eso, vuelvo a reiterar, agradezco al Gobierno que no emitiese criterio, en su momento, ante esta proposición de ley; creo que fue un gesto que le honra, en ese querer favorecer un marco de diálogo entre los grupos parlamentarios. Creo también que es de agradecer, señor Arriola, que llegase su Departamento en tiempo y forma a tener aquel 20, 21 de marzo el texto articulado de principio a fin, para que nos permitiera el juego del diálogo político a los parlamentarios.

Y creo también que es importante que seamos capaces entre todos los grupos de dar, al menos, esperar que el grupo de expertos pueda culminar un trabajo, que los políticos hemos llegado hasta donde hemos llegado. No ha sido posible; nosotros les marcamos tres líneas rojas al texto que nos presentó la oposición, nos dijeron que no era viables, que no entendían las razones que presentábamos para ellos y, si hay ocasión, se las volveremos a comentar, pero entendemos que no ha sido posible llegar en el ámbito de la política a que podamos apoyar esta proposición de ley.

Es verdad, hoy se abre un camino a través de la ponencia para enmendar, para, como digo, en primer lugar, que el grupo de trabajo plantee un trabajo serio y riguroso, y esperemos que con muchas, muchas garantías jurídicas.

Y si ese no fuera el caso, porque no es viable o porque no se hace factible, lo que si les comentaría es que los Socialistas Vascos presentaremos de nuevo nuestro texto, el texto que presentaba también el Gobierno Vasco, lo formatearemos a modo de enmienda, intentando que a través de las comparecencias que tuvieran lugar en la ponencia pues hacerles ver a ustedes, que entiendo que tendrá la mente abierta, para hacerles entender y hacerles ver que, bueno, pues cuanto mayor sea la seguridad jurídica, mejor.

Compartimos, compartimos creo que todos los grupos parlamentarios un modelo comercial, ese modelo comercial que supone que habrá restricciones a la implantación de las grandes superficies en la periferia de…

Comienzo de la cinta nº 09

...ese modelo comercial que supone que habrá restricciones a la implantación de las grandes superficies en la periferia de las ciudades, de las tramas urbanas. Pero lo que no compartimos es que se eche el cerrojo a cualquier posibilidad de que una gran superficie se instale en la periferia e incluso en las superficies si tiene más de 700 m2. Eso va contra el derecho comunitario, contra el derecho estatal, también contra las sentencias que ya han manifestado la nulidad del plan territorial sectorial.

Anuncio que nos abstendremos para encauzar de nuevo por la vía de ese grupo técnico, a ver si es posible encauzar un texto que sea de amplio consenso, más del que pueda tener esta proposición de ley en el día de hoy.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Corcuera anderea.

Uribe-Etxebarria jauna, Euzko Abertzaleak, zurea da hitza.

URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Presidente anderea, sailburuok, legebiltzarkideok, eguerdi on. Eguerdi on baita ere merkatal sektoretik etorritako ordezkari guztiei.

Gure posizioa saltoki handien inguruan argi dago, eta argi egon da gainera aspalditik. Hiru printzipio nagusietan oinarritzen da. Alde batetik, guk beti defendatu izan dugu saltoki handien eta tokiko denden edo denda txikien arteko oreka bat. Azken batean, azken hauek –denda txikiek edo tokiko dendek– gure herrien eta hirien bizitasuna mantentzen dutelako, eta gure herrien eta hirien bizitza horretan oso elementu inportantea delako denak, azpimarratzen dugun bezala, tokiko dendek.

Bigarren printzipioa aldarrikatu duguna eta defendatu duguna, bai praktikan eta bai teorian, eta gure diskurtsoan, izan da beharrezkoa izan dela eta dela saltoki handien inplantazioen gaia arautzea. Ostantzean, lehen aipatu dudan oreka hori hankaz gora geratuko baitzen.

Eta hirugarren printzipioa nik esango nuke segurtasun juridikoarena dela. Guk noski, normala denez eta logikoa denez, jarrera arduratsu bat da segurtasun juridikoa babestea, defendatzea, aldarrikatzea eta gauzatzea. Izan ere, kasu honetan aipatu izan da eta zuek aipatu duzue zer-nolako eskarmentua izan dugun 2015ean Auzitegi Gorenak kaleratu zuen bere epaiarekin.

Hiru printzipio horiek adierazita, nik esan beharra daukat gaurko tramitea edo gaurko puntua ulertzen dugula tramite huts bat bezala. Tramite huts bat ahalbideratzeko ahal baldin bada ekaina amaitu baino lehen edota uztaila eta uda partea iritsi baino lehen, ea gai ote garen Legebiltzar honetan eskatzen diguten lege hori onartzea. Hori da gure ustez helburu nagusi bat. Pentsatzen dut gainera helburu hori partekatua dagoela. Horregatik, kalendarioaren estutasunak direla eta, tramite hau betetzen dugu eta testu honekin.

Baina testu honekin argi eta garbi utzita, eta nik uste dut Corcuera andereak argi utzi duela eta nik erabat ados esan dituen gauza guztiekin, oso kontutan izanda bozkatzera jartzen den testu hau juridikoki hutsune nabarmenak dituela. Hutsune oso nabarmenak dituela eta guk ez dugula eztabaidatzeko oinarri bezala hartzen. Hori argi geratu dadin.

Jaurlaritzak –eskertzekoa da– bere hitza gainera prozesu honetan eta azken hilabeteotan bete egin du, besteak beste, eta Corcuera andereak aipatu du, martxoaren 21ean aurkeztu zuen ez bakarrik lege proposamen bat era informalean, baizik eta PTSaren proposamen bat eta bere ondoan hainbat txosten juridiko eta ekonomiko.

Nik uste dut denak onartzen dugula Jaurlaritzak aurkeztutako testua, gaur bozkatuko duguna baina askoz sendoagoa dela. Zuk agian ez, Casanova jauna, baina beste batzuk bai. Beste batzuk bai, beste batzuk bai. Eta ez dakit hainbesteko protagonismoa eta hain kezkatuta ote zauden horretaz, bai, bai, bai, bai, bai, Urizar jauna.

Baina, hori argi geratu dadin. Askoz sendoagoa da. Eta Corcuera andereak esan duen bezala, geure jarrera ponentzian baita ere hori izango da. Segurtasun juridikoaren bila saltoki handien eta denda txikien arteko oreka baita ere mantentzeko, berreskuratzeko, testu egokiena iruditzen zaigu Jaurlaritzak aurkeztu duena. Argi geratu dadin!

Eta bueno, erabat normala da, Jaurlaritzak ez bakarrik bere hitza bete, baizik eta beno, helarazi digun testuak, segurtasun juridikoari arreta berezia egiten diela.

Azken batean, baita ere, eta Corcuera andereak baita ere komentatu du, azken batean, lege kaskar bat onartuz gero, hemen ordainduko zutenak, eta oso garesti gainera, udalek izango liratekeela.

Beno hau esanda, guk nola enfokatzen dugu ba beno, ponentzian izango dugun lana eta eztabaida, pues con una base y con una serie de principios que me gustaría que quedaran en el diario de sesiones, para que a su vez, quedara muy clara cuál es nuestra postura.

Entonces, de los pronunciamientos jurídicos y judiciales, se desprende que primero, cualquier restricción a la implantación de grandes establecimientos comerciales debe estar suficientemente motivada en una norma con rango de ley. Bueno, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

En segundo lugar, la introducción de limitaciones superficiales a su implantación, no pueden obedecer a razones exclusivamente comerciales y mercantiles. Creo que en esto también estamos todos de acuerdo.

Y tercero, dichas restricciones deben observar la triple condición de no discriminación, necesidad y proporcionalidad.

Bueno, pues sobre estas bases, nosotros tenemos claros una serie de principios. El primero, que el establecimiento de limitaciones sobre el emplazamiento y el tamaño de los grandes establecimientos comerciales, es admisible. Es admisible, siempre que se invoquen razones imperiosas de interés general y se acompañen del análisis de su oportunidad y proporcionalidad, así como de datos que las corroboren.

En segundo lugar, la introducción de medidas preventivas es adecuada per se, para el logro de los objetivos de protección del medio ambiente y la ordenación del territorio.

Tercer principio, la integración en un entorno urbano, los efectos sobre el uso de la red viaria y del transporte público y de la variedad de la oferta disponible, constituyen también criterios lícitos, adecuados y proporcionados a los fines de la ordenación del territorio, la tutela del medio ambiente y la protección de los consumidores.

Cuarto principio, la preservación de la habitabilidad del centro urbano, evitando su vaciamiento, no entran a supeditar el acceso a una actividad de servicios o su ejercicio, a la aplicación individualizada de una prueba económica o de una demanda en el mercado.

Por lo tanto, y resumidamente, la protección del entorno urbano, salvaguardando la habitabilidad del centro de las ciudades y previniendo la existencia de locales desocupados en interés de una buena ordenación territorial, dota de justificación objetiva a la interdicción, a la prohibición de la implantación de ciertas actividades de comercio minorista en una concreta zona geográfica ubicada fuera de ellos, de forma que representa una razón imperiosa de interés general legitimadora.

Por tanto estos son los principios sobre los que nosotros vamos a trabajar. Son los principios sobre los que ha trabajado lealmente y profundamente y sólidamente este Gobierno. Son los principios que sustentan la propuesta que ha hecho este Gobierno. Y atender a un mínimo espíritu político por el consenso, no por la imposición, señor Casanova, de decir vamos a ver si llegamos a algún tipo de acuerdo, pero por otro lado cerrar las puertas, como ha sido su actitud en los últimos meses. Cambie de actitud, si es que quiere un consenso. Cambie. Nosotros lo queremos en beneficio de nuestras ciudades, de nuestros municipios y del propio sector.

Creo que tenemos bases, creo que tenemos textos, si hay un mínimo de espíritu, lo lograremos. Y lo lograremos antes de que termine este periodo de sesiones, es decir como máximo, en el último pleno del mes de junio. El 27 de junio.

Pongámonos a la tarea, con espíritu de acuerdo, consenso y sentido común.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uribe-Etxebarria jauna.

Erantzunen txandara pasako gara, López de Ocariz anderea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Brevemente para puntualizar algunas cosas. No voy a entrar en pormenores, creo que no es momento de enredar y aquí hay mucho de enredo, ha habido mucho de enredo.

No va a ser la primera vez que se toma en consideración, que ustedes votan a favor de una iniciativa que está informada por el Gobierno sin seguridad jurídica. No iba a ser la primera, no iba a ser la primera.

O sea no centren toda su atención en esto, porque no es un ejemplo de eso. Por lo tanto, me parece un argumento que para otras iniciativas no lo han tenido en cuenta. Solo les digo como dato, como dato.

Desde luego, desde el grupo popular, no llegamos nunca a esta tribuna con ánimo de proponer medidas irresponsables y de generar un perjuicio a la ciudadanía y a los ciudadanos vascos. Ni vascos, ni que no sean vascos, a ninguno.

Nunca llegamos con ese propósito. Y ese no es el propósito. Por lo tanto no sé por qué hacen mención a unos aspectos que nadie los ha mencionado y que desde luego no está en nuestro ánimo.

Hablan de consenso y seguridad jurídica. Mire, el texto que ustedes proponían no pueden garantizar que tienen seguridad publica al 100 %. Hoy se puede recurrir todo.

Otra cosa es, cómo concluye el recurso, pero recurrir, se puede recurrir todo. Y de eso tenemos ejemplos varios, por lo tanto, señorías, yo creo que es más –y voy a ser suave– un empecinamiento que ustedes tengan datos reales de lo que puede ser. Y seguro que contrastado con distintos equipos jurídicos, cada uno nos da un criterio. Por lo tanto, creo que está bien que lo citen, pero creo que ese no es el quid de la cuestión.

Nos encontramos en una fase, yo creo que los aspectos donde ustedes han marcado líneas rojas, tienen bastante de subjetivo y poco de objetivo, y por lo tanto esa subjetividad habrá que dirimirla si se puede. Pero desde luego, creo que estamos bastante próximos y que están poniendo el acento en algunos aspectos que ustedes mismos saben que se pueden modular y que todos podemos llegar a un término medio. Supongo que ustedes también están en esa disposición.

Y el Gobierno, hizo un gesto porque no le quedaba otra. Estamos en un periodo –se lo he dicho de una manera bastante clara– estamos en un momento donde la legislatura, si se cumple hasta el final, tiene los plazos que tiene, no había oportunidad de introducir un nuevo texto, y hemos introducido un nuevo texto que lo aparcamos porque el Gobierno nos lo pidió, y creo que fuimos bastante respetuosos a la hora de ver qué nos proponía el Gobierno y hacia donde nos podíamos acercar.

Yo creo que la disposición ha sido total. Y nosotros lo que queremos es que salga un texto con el mayor consenso de esta Cámara para que nadie lo pueda poner en duda a posteriori. Eso sí que nos preocupa. Que tenga el mayor consenso posible para que nadie lo ponga en duda y lo trate de….

Comienzo de la cinta nº 10

...poner en duda a posteriori: eso sí que nos preocupa, que tengan el mayor consenso posible para que nadie lo ponga en duda y lo trate de alterar a la primera oportunidad. Eso nos preocupa mucho. ¿Y la seguridad jurídica? Claro que sí.

Yo creo que los tribunales se van pronunciando y ya están sentando muchas, y yo creo que cada vez está más claro cuáles son las directrices y aquello que están dando como favorable y lo que están dando como negativo.

Y efectivamente, desde que se elaboró este texto al día de hoy hay cosas que se han ido avanzando, pero desde luego, creo que la disposición de los grupos, no hemos venido aquí a hacer un rodillo de oposición, hemos intentado hacer un trabajo constructivo y seguimos en él…

LEHENDAKARIAK: Amaitu, mesedez.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Ahora, sí gracias, señora presidenta, brevemente.

Lo que la disposición muestra no es, desde luego, venir a esta tribuna a generar ninguna inseguridad ni ningún perjuicio, eso que quede claro. Venimos a contribuir a solucionar un problema que llega cuatro años aparcado, eso es lo que queremos hacer y queremos que se haga en esta legislatura. Es lo que no nos perdonaríamos, que, teniendo la oportunidad, no hacerlo.

Eso sí sería un perjuicio para muchos ciudadanos vascos y para parte de la sociedad vasca.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz anderea.

Elkarrekin Podemos, García anderea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Bueno, a ver, señora Corcuera, usted ha hecho trampa y ha hecho trampa porque en el turno, usted había decidido intervenir en el turno en contra, pese a que usted se va a abstener y, a nivel reglamentario, normalmente quien se abstiene interviene en el turno de explicación de voto. Entonces, lo que no puede venir a decir aquí es que, entendemos lo que usted deja entrever es que los Socialistas Vascos se van a oponer a dar oxígeno a los pequeños comerciantes de Euskadi.

Les hemos dado todas las oportunidades posibles, señora Corcuera y señor Uribe-Etxebarria, a sumarse a nuestra iniciativa. Han pasado cuatro meses, donde ya se ha explicado de determinadas formas, pero ha habido una serie de reuniones y un trabajo para que ustedes vengan a decir ahora que nuestra iniciativa, el mayor problema que ustedes le ven es las garantías jurídicas y que no hay seguridad jurídica. No hacer nada, eso es lo que de verdad no proporciona seguridad jurídica y lo que no soluciona absolutamente las cosas.

En cuanto a la seguridad y a la garantía, las sentencias a las que usted, señora Corcuera, ha hecho referencia son anteriores a las últimas, las del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que sí que describe el concepto razones imperiosas de interés general, al que se hace referencia en determinadas prescripciones y que abarca la protección del medioambiente y del entorno urbano, incluida la planificación urbana y rural. Por lo tanto, usted está mentando sentencias que son muchísimo más atrasadas que las que están en la actualidad.

Es verdad que no nos vamos a poner de acuerdo en la cuestión de qué visión jurídica, cuál es la iniciativa que nos proporciona mayor seguridad.

Lo que vuelvo a repetir, lo que no nos va a proporcionar seguridad es no hacer nada. Y lo que pasa es que cuando la iniciativa no es nuestra, cuando la iniciativa no la lideran los partidos que sostienen al Gobierno, entonces no tiene las suficientes garantías jurídicas. Creo que es injusto, creo que lo que no se puede es apelar a la falta de responsabilidad, cuando lo que nos está uniendo aquí es la responsabilidad absoluta por sacar esta ley con el máximo consenso posible y con todas las aportaciones posibles. Pero no podemos salir a intervenir diciendo una cosa que no es, porque no es de ley.

Usted ha hablado de que no es ninguna broma. Tampoco es ninguna broma no estar a la altura de los tiempos; los jóvenes hoy en día, nos lo están diciendo, estamos al borde de un colapso climático, y poner en la balanza euros o el planeta, que es lo que sostiene la vida y las relaciones sociales y económicas, no sé si es actuar con consciencia y con responsabilidad.

Esta proposición se ha trabajado de la mano de las comerciantes y de las asociaciones de comerciantes del sector. Nosotras no tenemos otro interés que no pase por apoyar el tejido local.

No hay que olvidar que hay otros intereses por encima, porque detrás de estos grandes centros comerciales, hay muchas veces operaciones puramente de índole urbanístico y la totalidad de grandes centros comerciales, en Euskadi, son propiedad de grandes empresas multinacional extranjeras y, claro, también hay que decir que los ayuntamientos, regidos en su mayor parte por el Partido Nacionalistas Vasco y por el Partido Socialista de Euskadi, dan pase a esos macroproyectos, con el que al parecer ustedes ahora se muestran en desacuerdo. No podemos decir una cosa en un sitio y otra en otro.

En definitiva, nosotras ya lo hemos explicado: La modificación cumple con todos los condicionantes que establece la Unión Europea y se justifica en los motivos de interés general, donde hay sentencias y jurisprudencia que los avalan, y además, en la práctica, se sobreentiende, y además usted es consciente de que las sentencias a las que usted apela son anteriores a las que estamos hablando.

Por lo tanto, en el mismo tono de construcción en el que hemos trabajado estos cuatro meses, que he entendido que no es el que hemos intervenido hoy en este pleno, de verdad, es que hay un problema serio, vamos a trabajar, sin importar quién tiene la iniciativa y quién no, porque resulta que los partidos de la oposición tuvieron que presentar una iniciativa y esperaron…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Y esperaron y han esperado y esperaran al resto de fuerzas políticas para que haya un consenso y sacar adelante una ley que necesitamos que resuelva un problema con respecto a la limitación y ampliación de espacios comerciales.

Creo que esto es de lo que tenemos que hablar.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García anderea.

Casanova jauna, zurea da hitza.

CASANOVA ALONSO jaunak: Bai.

Bueno, yo ya lo he dicho en alguna otra ocasión, que hay aquí algunos que tienen un pedir que parece un dar; vienen desde la minoría a pedir consenso y diálogo, y nos ponen poco menos que de inútiles, de prepotentes, de soberbios, de que tenemos que cambiar la actitud. ¿Qué vienen, a ponernos nota? ¿Progresa adecuadamente pero tiene que mejorar? Oiga, por favor, un poco de seriedad.

¿Sabes cuál es la hoja de servicios del Gobierno con relación al PTS, de este y el anterior? Incompetencia total y absoluta, incapacidad total y absoluta de reparar el roto que, por su negligencia previa, existía en el sistema de regulación de los grandes centros comerciales; y no nos venga ahora a decir que no sabemos hacer una ley o que no sabemos dar seguridad jurídica a una ley.

Puede existir, efectivamente, discrepancia en torno a los criterios jurídicos, discrepancia legítima porque, como suele decir, zenbat buru, hainbat aburu; los juristas van a discrepar, pero no diga que no tiene seguridad jurídica la ley que traemos aquí. Tiene la máxima seguridad jurídica posible, que nunca es del 100 %, pero es las máxima, porque está basado en sentencias y en jurisprudencia reciente que validad expresamente la vía que hoy estamos poniendo encima de la mesa.

Y usted puede no estar de acuerdo, y usted puede querer regular de otra forma los centros comerciales, pero no nos venga desde la prepotencia diciendo que ustedes saben hacer leyes y los demás no, porque esta ley está muy bien estudiada, por equipos jurídicos muy potentes, y tiene en cuenta la jurisprudencia y la legislación vigentes, y es absolutamente rigurosa.

Y por supuesto que es posible que alguien la lleve a los tribunales, porque todas las leyes que afecta a intereses económicos importantes se suelen llevar a los tribunales por parte de un lobby u otro.

Si usted regula a favor del taxi, Uber le va a llevar a los tribunales, y si usted regula a favor de Uber, le van a llevar las asociaciones del taxi. Pero que te lleven a los tribunales no significa que los tribunales te lo vayan a tumbar y menos una ley con el rigor que tiene esta, porque yo le oía a la señora Corcuera y, fíjate, sé que ella ha trabajado el tema y que ha leído la ley, sino diría aquello de que (…) leer.

Sé que se la ha leído pero es que he tenido que volver a releerla para ver dónde estaban las razones de promover al pequeño comercio aquí, porque se habla de razones de imperioso interés general, porque la ha hecho gente absolutamente experta en la jurisprudencia, que ha estudiado hasta la última sentencia, y se han hecho aquí alegaciones, por ejemplo, al PTS absolutamente rigurosas, por parte también de nuestro grupo y de otros grupos, y aquí hay abogados y aquí hay arquitectos, y aquí hay urbanistas y aquí hay juristas.

Otra cosa es que se pueda discrepar también entre expertos, eso no se lo niego, y yo eso no se lo voy a poner en cuestión, su derecho a tener otra perspectiva jurídica; pero a minusvalorar y a rebajar la calidad técnica de las cosas que hacen otros, pues, no hemos venido, desde luego.

Eta hasi naiz Churchill aipatzen, y voy a terminar también con otra frase de Churchill, yo voy a dejar los agradecimiento más efusivos, por aquello de no ser gafe, pues para cuando esté aprobado definitivamente, pero decía aquello de la batalla de Inglaterra y ahí pronunció en ese contexto otra frase, que es aquella de "nunca tantos debieron tanto a tan pocos", dedicada a los pilotos de la fuerza aérea.

Pues yo en este caso también quiero decir que si estamos aquí donde estamos es gracias fundamentalmente al impulso de un grupo de comerciantes, de una asociación de comerciantes y de su equipo jurídico, que han tenido la perseverancia y la capacidad de meternos a todos los partidos en harina, de encarrilarnos en la dirección adecuada y de hacer que hoy se inicie la tramitación de esta ley.

Vuelvo a repetir, si actuáramos con las tripas, de verdad, yo es que aquí terminaba el proceso de diálogo, se aprobaba la ley tal y como está y se acabó. Pero no estamos actuando con las tripas, estamos obligados a actuar con la cabeza, a actuar en beneficio del bien común, a dejarnos cada uno sus sentimientos un poco aparte y a ser racionales.

Y desde esa racionalidad, vuelvo a repetir, que estamos dispuestos al diálogo, a las mejoras técnicas y jurídicas que otros grupos estén dispuestos a aportar, reservándonos, por supuesto, al derecho a no estar de acuerdo o a no aceptarlas, pero garantizando que las vamos a escuchar y las vamos a valorar con la máxima seriedad.

Porque ayer ya desmontamos aquello, en términos cuantitativos, aquello de la pinza que algunos están tratando decir, y demostramos que las alianzas generales van en otro sentido y que quien más coincide en término socioeconómicos con el Partido Popular, precisamente, es el Gobierno.

Pero hoy también, de forma práctica, estamos desmontando esa cuestión; hemos aprobado una ley porque se ha dialogado y porque se ha negociado, y porque no tenemos ningún empacho en aprobarla.

Hoy, Euskal Herria Bildu, está sacando una ley en contra del criterio del Gobierno, porque entiende que políticamente es así; pero no estamos destruyendo, ni obstaculizando, ni poniendo palos en la rueda del Gobierno. Estamos subsanando las carencias de un Gobierno que muchas veces no está donde tiene que estar.

Y es la oposición la que tiene que cumplir responsabilidades que debería el Gobierno haber zanjado hace mucho tiempo.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Casanova jauna.

Erantzuteko, Corcuera andrea, zurea da hitza.

CORCUERA LEUNDA andreak: Sí, gracias, presidenta.

En primer lugar, señora García, yo intervengo en el turno en contra porque no estoy a favor de esta proposición de ley y, por lo tanto, estoy en mi derecho, si no la presidenta me hubiera quitado la palabra.

En segundo lugar, no es esta parlamentaria quien realmente ha puesto en el brete, digamos, la actitud que ha tenido el Gobierno en esta cuestión; ha sido usted, señora García, quien ha dicho y ha hablado de pasividad y lentitud en legislar, el Gobierno, inacción premeditada del Gobierno Vasco, hemos tenido suficiente paciencia y es una proposición de ley magnifica.

Mire, yo a la asociación de comerciantes o a las federaciones, mi máximo respeto, nada que decir. A ustedes les exijo, como parlamentarios y parlamentarias, a ustedes le exijo toda la responsabilidad que puedan tener en este acto.

Y se lo digo porque, señor Casanova, en primer lugar, no estamos aprobando ninguna ley, estamos en la toma en consideración de una proposición de ley, que inicia un camino en una ponencia y que saben ustedes, como nosotros, que esta no puede ser la proposición ni la ley que va a acabar en este Parlamento.

Ustedes lo saben tan bien como yo y si no lo saben y si no quieren, porque han decidido que este es el camino, en fin, algunos debemos de hablar con las tripas.

Mire, la lengua con ampollas de mordérmela, precisamente para lograr la posibilidad de acordar y de un consenso. Yo fui quien les hizo la propuesta del Gobierno de intentar hablar con la presentación de un texto articulado; ustedes hablaban de desconfianza, ustedes siempre han estado con la espada de Damocles de vamos a presentar la proposición de ley.

¿Y qué les decía esta humilde parlamentaria? ¿Qué les decía? Ojo, tenemos un problema de responsabilidad, porque hay informes jurídicos serios, potentes, rigurosos, que vienen a decir que si hay reclamaciones jurídicas, porque se contravienen determinados artículos que han sido anulados, porque hay sentencias que están diciéndonos que, efectivamente, si vamos por el camino de hablar del comercio minorista tendremos problemas, si estamos hablando de la actividad comercial y mercantil como algo fundamental para que nosotros establezcamos limitaciones al libre establecimiento de las grandes superficies, tenemos las de perder.

Y no nosotros; tendrán las de perder los ayuntamientos, que cuando vuelvan otra vez a ejercer, después del 15 de junio tengan sus alcaldías ya restablecidas, podrán encontrarse con una ley que les va a hacer mucha, mucha pupa, porque habrá reclamaciones económicas millonarias, no ya de miles de euros, millonarias.

Ustedes saben que hay hoy en el Gobierno Vasco reclamaciones de muchos millones de euros por lucro cesante; ustedes saben que son operadores importantes, que no es que nos vayan a llevar a los tribunales. Evidentemente, no hay un 100 % de certeza jurídica, pero sabemos que van a recurrir.

¿Con qué vamos? ¿Con qué vamos? ¿Con un texto qué sabemos que está mal, desde el principio desde el título? ¿O vamos con algo más serio que realmente intentemos concertar lo que son las…

Comienzo de la cinta nº 11

…¿Con un texto qué sabemos que está mal, desde el principio desde el título? ¿O vamos con algo más serio que realmente intentemos concertar lo que son las máximas seguridades y certezas jurídicas teniendo en cuenta las sentencias, los pesos de profesionales que están trabajando en materia urbanística y en materia del derecho? ¿Que conocen perfectamente cual es digamos, la normativa europea, la normativa también que está en la jurisprudencia, que está sacando el Tribunal Supremo?

¿Queremos eso? O ¿no queremos?, ¿Queremos eso? O ¿no queremos? Bueno pues los Socialistas sí queremos. Por eso les hice yo la propuesta hace una semana de intentar que una comisión técnica llegara a ese tipo de intentar, al menos de intentar concentrar, consensuar una propuesta de texto articulado que nos eliminara al máximo posible las dudas.

Eso no significa ni que menospreciemos a los juristas que hayan trabajado la propuesta de la proposición de ley, no significa que vayamos en contra de las federaciones de comerciantes, significa que porque queremos que el comercio minorista tenga un futuro, tenemos también, no podemos dejar en la cuneta apartados a los ayuntamientos, con una ley que sabemos desde el inicio, que les va a hacer mucho daño. Y que al final los paganos seremos la ciudadanía vasca. Seremos las ciudadanas de Donostia-San Sebastián, seremos la ciudadanía de Eibar, será la ciudadanía de Irun, será la ciudadanía de Gipuzkoa y en definitiva la ciudadanía vasca, quien a través de nuestros impuestos tendremos que pagar esas reclamaciones. Y eso va a ser sí o sí. Lo podemos atemperar, lo podemos minorizar o lo podemos dejar al libre albedrio de lo que ocurra en los tribunales.

Y nosotros entendemos, como decía el señor Casanova en un artículo que lideraba la oposición y este tema de la proposición de ley, lo mejor es llegar a un acuerdo unánime y aprobar una ley que limite la implantación de grandes superficies de forma adecuada.

En esas estamos. En esas, señor Casanova usted sabe que a mí me va a encontrar, en llegar a un acuerdo. Pero un acuerdo responsable y con las máximas seguridades jurídicas.

Lo dije desde el primer día que me reuní con todos ustedes y lo seguiré diciendo hasta el final en esta tribuna. Espero que la próxima ley que traigamos, la ley que sea para aprobar, de verdad sea para que esos señores tengan un futuro y para que los ayuntamientos no se vean abocados a la quiebra.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Corcuera anderea.

Uribe-Etxebarria jauna, zurea da hitza.

URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI jaunak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Bueno, no era mi intención la de hacer alusión a la pinza señor Casanova, pero bueno ya que lo ha dicho… El problema no es que el grupo parlamentario del PNV pueda coincidir con ustedes o pueda coincidir con el Partido Popular o con Podemos. El problema y la cuestión aquí de la pinza es que quienes coinciden son ustedes y el Partido Popular, después de decirse lo que se dicen, y calificarse como se califican.

Y no voy a traer señora Iriarte, aquí a colación, por ejemplo, las declaraciones del señor Alonso, con todo respeto, después de bueno el último episodio-incidente que hubo aquí. Bueno esa es la pinza, de posiciones tan distantes. Sí ahora venga –sí señora Ubera, no es su turno–, tan distantes y después de decirse lo que se dicen.

Pero bueno, yo a ver, tanto nombrar a Churchill, yo no sé si pronto le vamos a ver vestido de chaqué, bombín y un maletín camino Londres, intentando sustituir a la señora May al frente del Partido Conservador. Porque tanto citar y tanto leer biografías de Churchill y sus citas ¿verdad señora Ubera? Pues al final parece que se le va a pegar.

Ya en serio, yo agradezco porque en su primera intervención yo no había escuchado esa disposición, no había escuchado esa disposición a negociar, a dialogar y a recibir propuestas. No lo había escuchado y me parece que, en fin, es un poco de sí vamos allá, pero ojo, cerrada la puerta. Un poquito la señora Corcuera, yo creo que lo ha descrito bastante bien.

Nosotros lo que decimos es que el Gobierno no solo ha cumplido su palabra en términos de calendario con respecto a la oposición, presentó los informes, que precisamente eso, presentó los informes. Es decir, no solo presentó un texto articulado, sino bueno se puede entender porque que quizás tienes más posibilidades, pero los presentó.

No hemos visto por su parte ningún tipo de informe que acompañe a la proposición de ley que han presentado. Y algunas argumentaciones jurídicas se las hemos pedido. Vamos a ver si en el trámite de ponencias, sí señora Ubera, a ver si en el trámite de ponencia es posible una serie de informes, simplemente para contrastar y analizar, porque al final será la palabra de uno contra la del otro. Pero bueno, el Gobierno al menos ha cumplido su palabra, ha hecho sus deberes y tiene una serie de informes que acompañan a su texto articulado. Eso a nosotros nos da seguridad y creo que al sector también. Lo que en pura reciprocidad y justa reciprocidad pedimos al final lo mismo.

Nosotros también reiteramos, y yo creo que la señora Corcuera lo ha dicho en sus dos intervenciones, yo creo que sería importante, porque evidentemente seguro aquí 100 % no existe nada, pero que los expertos juristas urbanistas se reúnan y a ver si consiguen limar esas tres cuestiones que son digamos el nudo gordiano de las diferencias que mantenemos, y nada más.

Y reiterar nuestra voluntad de que esta ley vea la luz como máximo el último pleno del mes de junio, para la cual tiene que presentar algún cronograma, algún retrotraining, no sé, de eso ya hemos hablado también, no le hemos visto todavía, y nuestra voluntad de normativizar esto y que efectivamente tengamos la ley antes de que finalice este periodo de sesiones.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uribe-Etxebarria jauna.

Eztabaida amaitu dugunez, bozkatuko dugu lege-proposamena aintzat hartzen den ala ez. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 38; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 37.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aintzat hartu da lege-proposamena.

Gai-zerrendako hirugarren puntua: "EH Bildu talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, pentsio baxuekin bizi diren hainbat emakume pentsiodunek diru sarrerak bermatzeko errenta izaera indibiduala duen eskubide bezala baliatzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkaria den Kortajarena anderea dauka hitza ekimen aurkeztu eta defendatzeko.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea eta legebiltzarkideok, egun on denoi.

Urtebete bete da euskal pentsiodunek kaleak betetzen hasi zirenetik pentsio eta bizitza duinen aldeko beren aldarrikapenekin, eta gainera pentsio duinen aldeko pultsua mantendu egiten da. Mobilizazio horiekin bere indarra erakutsi dute adinekoek eta bere borrokarako gaitasuna, diferentzien gainetik ados jartzeko gaitasuna.

Baina guzti horrekin batera, oso agerian geratu dira pentsiodun askoren bizi-baldintza prekarioak. Estatu espainoleko pentsio sistemaren lotsa guztiak agerian utzi ditu pentsiodunen mobilizazioak eta oso argi geratu da Estatuko pentsio sistemak ez duela bizitza duinik bermatzen. Pentsio sistemaren jasangarritasunaz hainbeste hitz egin den honetan, gutxiegi hitz egin da bizitzaren jasangarritasunari buruz. Gaiaren inguruko posizio argia du EH Bilduk, mobilizazio hauek hasi baino lehen egin bezala bat egin du beti bete-betean EH Bilduk bizitza duinak bermatuko dituen pentsio sistema publiko baten aldeko aldarriarekin.

Agerikoa eta ezaguna den bezala, guk hautu politiko argi bat dugula bizitza duina bermatuko dituen euskal pentsio sistema publikoaren aldekoa, eta buru-belarri aritu gara eta arituko gara ahalegin honetan, bai Madrilen eta baita hemen ere.

Ezaguna da euskal errepublika dugula guk helburu eta euskal errepublika elkar zaintzen eta babesten dutenen komunitatea da. Errepublika egunero erabaki txiki eta handiekin, zaintza eta babeserako hartzen diren erabaki txiki eta handiekin eraikitzen denez, euskal pentsiodunekin konpromiso jarraitu bat egin eta gauzatzen saiatu da gure taldea etenik gabe pentsiodunen bizi-baldintzak hobetzeko, eta beren aldarrikapen horiek politikoki artikulatu ahal izateko.

Hor dago gure sistema propioa egikaritzeko ekimenak, 1.080 euroko gutxieneko pentsioaren proposamena, pentsio baxuak jasotzen dituztenei Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren inguruko informazioa bidaltzeko kanpaina bat, 1.200 euroko gutxieneko soldata, lan erreformak bertan behera uzteko ekimenak. Konpromezu horrek ere izan zuen bere isla aurrekontu proiektuaren negoziaketan eta Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren negoziaketan ere.

Este sábado volverán a movilizarse, EH Bildu volverá a acompañares, pero más allá de promesas, queremos reiterar nuestros compromisos de tratar de articular esas reivindicaciones y de traer propuestas firmes, propuestas concretas para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y pensionistas.

Y es precisamente en ese compromiso continuo que tenemos con las personas pensionistas, donde hay que situar la propuesta que hoy traemos a debate.

Proposamenak bereziki inoiz jubilatzen ez diren emakume horiei begiratzen die. Hamarkadatan, bizitza sostengatzen, soldata jaso gabe lanean aritu eta gero horiek baitira pentsio baxuenak jaso eta prekarizazio maila handiena pairatzen dutenak. Emakumea eta pentsioduna, hori da bazterketa pobrezia egoeran daudenen poltsa betetzen duten pertsona askoren karakterizazioa.

Pentsiodunen eta bereziki emakumezko pentsiodunek bizi duten pobrezia begi-bistan, ikusgarri jartzea eta agenda politikoan sartzea izan da nire ustez, seguruenik, pentsiodunen mobilizazio horien beste lorpen handienetako bat.

Ebidentea da, gure gizarte antolaketak eta bereziki zaintzaren antolaketa sozialaren ondorio larrienak, antolaketa horren desorekak agerian geratzen direla emakumezko pentsiodunen egoeran.

Ebidentea den bezala, Estatuko pentsio sistema emakumeekiko bidegabea dela. Eta atzo bertan izan genuen Europako Batasuneko Justizia Auzitegiaren ebazpen bat, justuki, sexu bazterketaz aritzen dena.

Además, los recortes y reformas que se han dado en el sistema de pensiones han afectado de manera significativa a las mujeres. Los datos los conocemos y son brutales. 133.000 mujeres pensionistas frente a los 223.000, 1.568 euros de pensión media para un hombre, 907 para una mujer, 661 euros de diferencia. Son ellas las que perciben las pensiones más bajas.

Emakumezko pentsiodunen % 73ak, 1.000 euro beherako pentsioa jasotzen du. % 29a bakarrik dira, horrelako pentsio bat jasotzen duten gizonezkoak. Eta adinetan gora joaten garen neurrian, arrakala hori zabaldu egiten da gainera.

Emakumeen pentsiodunen % 45ak alargun pentsioa jasotzen du, eta horien bataz bestekoa 785 eurokoa da. Eta pobreziaren atalasearen azpian kokatzen dira euskal pentsiodunen % 30-35 ingurua. Gehienak, emakumeak kasu honetan ere, eta diru-sarrerak bermatzeko onuradunen % 25a ere pentsiodunak dira. Hauetan ere, hirutik bi, emakumeak.

Datos que reflejan la realidad de miles de mujeres, que trabajaban en negocios familiares, mujeres que han desarrollado sus trabajos en los sectores en los que se daba de alta a los hombres, en los que las mujeres no tuvieron acceso a sectores de empleo de calidad. Mujeres que han entrado y salido del mercado laboral para cuidar, y de las que tenían que dejar el trabajo para casarse.

Mujeres que sufrieron en muchos casos una expulsión del mercado renumerado, condenados a los cuidados como ya dijimos una vez, por una concepción de lo que eran sus obligaciones. Mujeres, que además nunca han sido compensadas por sus condenas a los cuidados, y que ahora son condenadas a la pobreza y la precariedad.

Uste dut datu hauek esku artean izanda, arduraz jokatu eta esku artean ditugun tresna guztiak baliatu behar ditugula egoera horiek zuzentzeko.

Toca reparar y compensar a estas mujeres que han sostenido la vida, que sostienen la vida. Toca subvertir prioridades, establecer nuevos equilibrios y poner a las personas, a estas mujeres en concreto, en el centro de las políticas públicas; en la línea de un acuerdo que este Parlamento adoptó por unanimidad el pasado 18 de octubre, un acuerdo al que llegamos con el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, apoyado por Elkarrekin Podemos y el Partido Popular. Y esta iniciativa que traemos hoy, lo que pretende es precisamente avanzar, dar un primer paso en ese plan de compensación específico que acordamos poner en marcha.

Zahartze proiektuak, zoriontasun eta askatasun proiektuak izatea ahalbidetuko duten baldintzak sortzea dagokigu orain, eta horretan urrats bat izan daiteke gaur aurkeztu dugun ekimena.

Argi dugu guk, horrelako egoeren erantzuna ez dala Madriletik etorriko eta baliatu behar ditugula gure esku ditugun tresna guztiak bide horretan. Eta horretan, tresna oso interesgarria da guretzako, Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta. Tresna potentea eta erabat gure esku dagoena.

Una herramienta potente que está en nuestra mano, pero que presenta una serie de déficit desde el punto de vista de género, y que genera además desigualdades que nosotras consideramos que es imprescindible corregir.

Printzipioz eta definizioz indibiduala den Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren eskubidea, elkarbizitza unitatearen eskubide bilakatzen da praktikan, Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren izapidetze prozesuan.

Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren izaera indibidual hori lausotu egiten da, eta Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren eskubidea baliatzeko ezarria dagoen bizikidetza…

Comienzo de la cinta nº 12

...eta diru-sarrerak bermatzeko errentaren eskubidea baliatzeko lausotu egiten da diru-sarrerak bermatzeko errentaren eskubidea baliatzeko ezarria dagoen bizikidetza unitatearen definizioagatik.

Murriztailea den planteamendu honek arazo handiak sortzen dizkie beharrean dauden hainbat eta hainbat gizon eta emakumeri, tartean bizikidetza unitateetan emakumezkoek gizonekiko duten menpekotasun ekonomiko hori egonkortu eta areagotzen du eta horrek eragin berezia du oso pentsio baxuekin bizi diren emakumezkoen kasuan.

La individualización del derecho es vital en el caso de las mujeres y, sobre todo, para mejorar las condiciones de vida de aquellas que, habiéndose dedicado a los cuidados, se ven viviendo con pensiones muy bajas o sin pensiones. Y, sobre todo, es una herramienta muy útil para compensar esa situación, esa brecha que tenemos en este momento con las pensiones.

Sonia Carrasco, profesora del Departamento de Economía Aplicada de la UPV y autora de un estudio sobre la realidad de las mujeres en situación riesgo de exclusión social en la Comunidad Autónoma Vasca, que ha estudiado además y que ha analizado en profundidad nuestro sistema de prestaciones desde la perspectiva de género, entre sus recomendaciones recomendaba precisamente la individualización del derechos, para abordar esa dificultad que en materia de género tiene la renta de garantía de ingresos.

Diru-sarrerak bermatzeko errentaren onuradunak emakume aurpegia badu ere, beste gauza askotan gertatzen den bezala, sistema osoa gizonezkoen kasuistikaren arabera dago pentsatua eta antolatua.

Horrela, praktikan aukera berdintasunaren printzipioa ezbaian jartzen da emakumezkoen kasuan. Diru-sarrerak bermatzeko errentaren izapidetzan ere, zaintzaren antolaketa sozialaren ondorio larrienak agerian eta desoreka horiek, lan produktibo eta lan erreproduktiboaren arteko desoreka horiek ageri-agerian geratzen dira emakume pentsiodunen egoeran. Inoiz jubilatzen ez diren emakume horiek egoera bereziki larria da, kasu hauetan, hamarkadatan bizitza sostengatzen, soldata jaso gabean lanean aritu eta gero hauek baitira, lehen esan bezala, pentsio baxuenak jaso eta prekarizazio maila handiena dutenak. Eta gainera, horietako asko diru-sarrerak bermatzeko errentaren babesetik kanpo geratzen dira.

Laburbilduz, zaintza lanera kondenatuak izan eta gero, mendekotasun ekonomikora kondenatuak dira milaka emakume eta horren aurrean diru-sarrerak bermatzeko errentaren izapidetzak, egoera horiek ez zuzentzeaz gain, egonkortu eta areagotu egiten ditu.

Y es precisamente para acabar con ese tipo de desajustes, ese tipo de injusticias en materia de género y esas disfunciones por las que Euskal Herria Bildu considera urgente iniciar un proceso para hacer uso del derecho de la renta de garantía de ingresos como un derecho de carácter individual, para mejorar, entre otras, las condiciones de vida de las mujeres pensionistas con pensiones más bajas.

Eta hori da zehazki legez besteko proposamen honetan eskatzen duguna, diru-sarrerak bermatzeko errentaren eskubidea izaera indibidualen eskubide bezala baliatu ahal izateko prozesu bat martxan jartzea, prozesu bat martxan jartzea, ahal bada eta posible izango balitz elkarrekin.

Un proceso que se iniciaría con un estudio en profundidad de las situaciones de vulnerabilidad que pueden darse en las unidades de convivencia de los beneficiarios de la renta de garantía de ingresos, porque es verdad y tenemos que reconocer que este es un tema muy complejo, en el que se analizaría específicamente la situación de esas situaciones de vulnerabilidad, pero que pueden tener las mujeres en general, pero en especial aquellas que se han dedicado a los cuidados y ahora están en situaciones de mayor precariedad.

También las situaciones que se dan en aquellas unidades de convivencia contempladas como excepcionales. Y un estudio, además, en el que se buscarían vías para acabar con esas situaciones de dependencia económica respecto de sus parejas que viven aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad con pensiones más bajas. Un proceso que continuaría con la presentación de una propuesta para realizar los cambios legales que esto requeriría y, por último, establecería la dotación económica correspondiente.

Pero parece que tampoco esta vez esta iniciativa va a tener recorrido. Los grupos que sostienen al Gobierno vuelven con una enmienda que bien podría llevar ese sello de preocupados y confiados, que comentaba el otro día el señor Casanova, el de solicitus et sperat, nik ez daukat bere pronuntziazioa latinez, baina horrela zen.

Bere kezka adierazten dute Gobernua sostengatzen duten taldeek, orokorrean, zaurgarritasun handien duten pertsonak bizi duten egoera zailaren aurrean eta bere gain hartzen dute bere konpromisorik irmoena egungo legeak egokitzea eta hobetze aldera lan egiteko, baina hori zertan zehazten den ba zehaztu gabe.

Eta nik uste dut egoerak eta Legebiltzar honetan taldeok hartutako konpromisoek gehiago eskatzen dutela. Emakume hauen egoera larria da, zuzendu beharreko injustizia bat dela onartu genuen denok, erreparatu beharreko errealitate bat dela esan genuen eta horrela adostu genuen.

Hirurak sinatu genuen hori eta beste taldeen babesa era jaso genuen, eta hori gauza konkretuetan itzuli behar dela esango nuke nik eta horietako gauza konkretu bat izan daiteke hau.

Ez dakigu zein den zehazki zuen proposamena, zein den konpentsazio hori egiteko zuen iruditegietan edo zuen proposamen baterietan egongo diren proposamenak, zeren oraindik ez daude. Guk bai jarri dugu proposamen zehatz bat mahai gainean, baino ez dugu horren inguruko kontraproposamenik.

Diru-sarrerak bermatzeko errentaren erreformatzeko zuen (…) ezaguna da zentsu honetan eta hemen planteatzen ditugun egoerak ez ditu kontenplatzen, eta hemen planteatzen genituen genero ikuspegitik ematen diren injustizia eta desajuste horiek ere, ez ditu inolaz iraultzen zuek planteatutako proposamen horrek.

Eta diru- sarrera bermatzeko errentaren izapidetzen eta zaintzaren antolaketak eta izapidetzat horretan, zaintzaren antolaketa sozialaren ondorio larrienak erreproduzitzen direla jakinik eta ikusirik, eta kostatua egonik, horretan pentsio baxuenak bizi diren emakume horien egoera larria dela ikusirik eta mendekotasun egoera horiek ematen direla jakinik, ba ez dakit, zuei iruditzen zaizuen ez ote duen merezi horrek ekimen bat hori aurrera ateratzeko.

Guk planteamendu hau jarri dugu mahai gainean, bai aurrekontu negoziaketan eta bai diru-sarrerak bermatzeko errentaren kasuan ere, negoziaketa horretan ere, baino egia da, orain bezala, orain prozesu bat martxan jartzea proposatzen genuen, baina orain bezala lehenago bizkarra eman zaio horrelako gure proposamenei, alternatiba edo proposamenik eskaini gabe.

No sé si, antes hacía referencia la señora Corcuera a que se hicieran acuerdos o se hicieran propuestas responsables, no sé si esta materia no requiere algún tipo de propuesta responsable en este sentido.

Guk horma batekin egiten dugu topo, pentsiodunen bizi baldintzak duintzeko egiten dugu saiakera hauetan, posizioetan gotortutako Gobernu bat ikusten dugu, bere konpromisoa agertu bai, baino zehazten ez dituena edo beste baterako uzten dituena, eta horrela zaila da zuek hemen irmoki azaldutako konpromiso hori ezer konkretutan gauzatzea.

Guretzat larriak diren egoerak dira hauek, zuzendu eta erreparatu beharrekoak; ez gara zain geratuko; lanean jarraituko dugu etenik gabe, orain arte bezala, errealismo, ardura eta zorroztasunez arituko gara, eta bide horretan konplizitateak bilatzen jarraituko dugu, gure aspirazioa ez delako pobrezia kudeatzea, gure aspirazioa da gure gizarteko kideak zaindu eta babestea, bizitza baldintzak duinak bermatzea, pentsio duinak bermatzea, eta (…) horretan arituko gara eta horretan gure konpromiso osoa izango dute pentsiodunek eta, batez ere, emakume pentsiodunek.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena anderea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txanda pasatu, Euskal Sozialistak, Sánchez anderea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Sí, muchas gracias, presidenta.

Debatimos una iniciativa del grupo EH Bildu sobre el ejercicio como un derecho de carácter individual de la renta de garantía de ingresos por parte de mujeres pensionistas que viven con pensiones bajas.

Y sinceramente, señora Kortajarena, me deja usted sorprendida con esta iniciativa.

Contamos en la actualidad con un buen sistema de garantía de ingresos, el mejor de todas las comunidades autónomas, que surgió fruto de un proceso de tramitación de una ley dentro de nuestro Parlamento Vasco y que contó con un amplio consenso, y debemos velar todos porque el sistema de garantía de ingresos tenga una estabilidad y a la vez sea sostenible en el tiempo.

La Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la garantía de ingresos y para la inclusión social, regula dos elementos claves en el acceso al ejercicio del derecho: Por un lado, la limitación de lo que en el marco de esta ley debe entenderse por vivienda o alojamiento; y por otro, la unidad de convivencia.

La unidad de convivencia constituye, lógicamente, uno de los componentes esenciales del modelo, en la medida en que su definición es determinante del grado de cobertura de cada una de las prestaciones. Su nueva delimitación en el año 2008 pretendía dar respuesta a situaciones particulares que habían causado importantes dificultades a lo largo de la aplicación de la normativa anteriormente vigente.

Y lo hacía mediante dos elementos de innovación complementarios: Por un lado, se proponía una modificación que supone un claro avance hacia la universalización del modelo, consistente básicamente en considerar unidades convivenciales a las personas titulares de pensiones contributivas y no contributivas, junto con las personas que dependan económicamente de ellas; y por otro, se propuso establecer elementos que permitieran controlar el acceso a las prestaciones de personas que aparentan el cumplimiento formal de los requisitos exigidos para la constitución de una unidad de convivencia sin cumplirlo realmente.

Pues bien, esta iniciativa pretende cargarse el sistema recogido dentro de la misma y propone basarse en un derecho estrictamente individual, sin evaluar siquiera las consecuencias de dicho cambio, eliminando el concepto de unidad de convivencia.

Y no podemos intentar cambiar todo el sistema regulado en una ley, trabajado, como he dicho, en un amplio consenso si no es para mejorarlo en su conjunto. En esta línea se inició por el Gobierno Vasco un borrador de proyecto de ley para la garantía de ingresos y para la inclusión social.

En junio del 2018 se consideró por parte del grupo Nacionalista Vasco y del Grupo Socialista que para poder tramitarlo con mayor celeridad y que su aprobación pudiera estar finalizada antes de finales del 2018, se presentó ante este Parlamento como una proposición de ley. De este modo, se ha intentado buscar un consenso con los diferentes grupos parlamentarios durante este último año y no ha sido posible.

Dentro de este proyecto de reforma había modificaciones importantes, como era diferenciar la renta de garantía de ingresos de la renta de garantía de pensionistas, recoger complementos a abonar que incrementan la cuantía de la renta de garantía de ingresos, diferenciando dentro de esas unidades de convivencias sobre el número de adultos e hijos existentes en la unidad de convivencia, si existía algún miembro en la unidad que tuviera discapacidad o era víctima de violencia de género, entre otros.

Establecía mejoras importantes que evitaban exclusiones que en la actualidad se producen con las segundas viviendas y que están siendo perjudiciales, en muchos casos, para los ciudadanos de esta comunidad autónoma Vasca.

Es curioso, que el grupo proponente de esta iniciativa no ha querido profundizar para poder llegar a acordar esta reforma retrasando, por tanto, el proceso, alargándola en el tiempo en perjuicio, a nuestro juicio, de todos los ciudadanos, en especial, de los más necesitados, aquellos más vulnerables al impacto de la pobreza y la exclusión social.

Pero hoy viene aquí y propone modificar todo el sistema de garantía de ingreso existentes, no por una ley fruto del consenso de esta Cámara, no, por una proposición no de ley. Pues mi grupo parlamentario, los Socialistas Vascos no podemos estar de acuerdo con este planteamiento.

Y además dice que se elabore un estudio en el plazo de tres meses para cambiar la renta de garantía de ingresos a un derecho individual, de modo que entre en vigor para el 1 de julio del 2019 y para ello se traigan, además, antes todas las propuestas de modificación legales necesarias, es decir, todo esto se propone en tres meses.

Y yo me pregunto, ¿de verdad creen que esto es serio? ¿Creen que se puede cambiar tan frívolamente todo el sistema de garantía de ingresos, un sistema que está considerado el mejor de España y uno de los mejores de Europa de esta forma?

Una de las razones que argumentaba el grupo proponente para no entrar al acuerdo del texto de proposición de ley garantía de ingresos y para la inclusión era el que, haberse presentado por esta vía, se carecía de los informes que el grupo proponente le daba mucha importancia y que se tendrían que haber acompañado en el caso de que se hubiera tramitado por la vía de proyecto de ley por el Gobierno.

Yo les pregunto ahora, su propuesta, que quiere y que pretende un cambio del sistema de garantía de ingresos sin ningún debate en esta Cámara, ¿tiene, va acompañada de algún tipo de informe? Pues yo le respondo, no las tiene, sino que, además, no se puede intentar…

Comienzo de la cinta nº 13

...va acompañada de algún tipo de informe? Pues yo le respondo, no las tiene, sino que además no se puede intentar modificar a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista un sistema de renta de garantía de ingresos a golpe de impulsos: Hoy propongo cambiar un colectivo, mañana propongo cambiar otro colectivo, hoy tenemos unidades de convivencia, mañana quiero que se apliquen para algunos derechos individuales, para otros otra cosa. Pues esto no se puede realizar de esta forma.

El sistema de garantía de ingresos ha de intentar modificarse para mejorarlo, nunca para empeorarlo y, desde luego, ha de ser estudiado siempre como un todo, que es lo único que garantiza la igualdad de trato de todos los ciudadanos que cumplen los requisitos exigidos para ejercer ese derecho subjetivo reconocido en nuestra normativa vigente.

Es por ello por lo que nos hemos llegado a ninguna enmienda transaccional con el grupo proponente, porque no estamos en absoluto de acuerdo con el cambio que se propone dentro de la misma que, lejos de mejorar, empeora el sistema de garantía de ingresos y que ustedes han presentado sin contar con ningún de informe, de estudio, de consenso ni de nada.

No tienen ni idea del impacto que tendría en el sistema dicha modificación. Ustedes lo proponen y que el Gobierno en el plazo de tres meses haga los estudios que sean necesarios, la presente o proponga las reformas que sean necesarias y ya está.

Pues no, señora Kortajarena, mi grupo parlamentario, los Socialistas Vascos, tenemos responsabilidad de Estado y estamos dispuestos a trabajar para dar estabilidad al sistema de garantía de ingresos, para trabajar en la mejora del sistema de garantía de ingresos en todo lo que haga falta. Pero nunca nos encontrará apoyando medidas que puedan desestabilizar el sistema que carecen de todo tipo de apoyo y soporte técnico.

Por eso, vamos a apoyar nuestra enmienda a la totalidad, la enmienda presentada por el grupo Nacionalista Vasco y el Grupo Socialista. El resto de los grupos de la Cámara no han presentado enmiendas a la totalidad. Espero que el resto de los grupos no hayan presentado esta enmienda de la totalidad porque no están de acuerdo con la iniciativa presentada. No entenderíamos otro planteamiento.

Nada más, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez anderea.

Euzko Abertzaleak, Gorospe anderea, zurea da hitza.

GOROSPE ELEZKANO andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea, Kortajarena andrea, eguerdi on.

Zure partaidetzatik azpimarratuko nuke ideia nagusi batzuk. Pentsio sistemak aipatu izan dozuz behin eta berriro, eta behin eta berriro gure taldetik eta Jaurlaritzatik esan izan jatsu diru-laguntzen sistemagaz pentsio politika egitea ez dela zuzena, ez dugula hori bultzatzeko. Pentsio politikak pentsioen eskumena dagoen lekuan egin beharko da eta diru-laguntzen sistemagaz diru-laguntzak hobetzeko bidean jarraitu beharko da.

Ezer baino lehen, gure legebiltzar taldeak eta Alderdi Sozialistak elkarregaz aurkeztu dugun osoko zuzenketan dioena berriro azpimarratu. Gure konpromiso irmoa herri honetan egoera ahulunean dagozan pertsonen ongizatea hobetzeko, eta horretarako beharrezko liratekeen lege aldaketa guztiak egiteko.

Baina ez nahastu, pentsio sistema gauza bat da, pentsio politikak gauza bat dira eta laguntzen politikak beste bat. Zuk biak nahasten dituzu behin eta berriro.

Emakumeei dagokienez, eta planteatzen izan duzu baita zure eztabaidan, hor aipatu izan duzu emakume pentsiodunen egoera aztertzeko bidetik aurrera egitea eta aipatu izan duzu zuk zeuk, Kortajarena andrea, hemen Legebiltzar honetan urriaren 18an onartutako akordio bat.

Akordio horretan eskatzen zena zen urtebeteko epean azterketa sakon bat egitea, aurtengo urte osoan azterketa sakon bat egitea emakume horien egoera aztertzeko. Eta urte osoan azterketa hori egin eta gero, horretan oinarrituta eskatzen geuntson Jaurlaritzari plan integral bat ekartzea emakume horien egoerari aurre egiteko.

Eta gertatzen dena da, zuok, EH Bilduk, interes elektoralagatik ekimen hau orain ekartzen dozuela hona. Ez dauka ez hanka ez buztanik. Ni pies ni cabeza.

Kronograma jarraituko bagenu, ez dauka zentzunik, eskatzen badugu ikerketa bat egin daitela, eta danok, zuk esan dozun moduen, Ganbara honetan guztiok onartu genuen ikerketa bat da, analisi bat egin daitela eta horretan oinarrituta eskatzen badiogu Jaurlaritzari plan integral bat egin dagiala, zelan demontre ekarri leike gaur hona, legez besteko proposamen bat. Portzierto, ez da hain urgentea izango, ze urtarrilean aurkeztu zenuen, otsailetik hona zortzi pleno izan dozue aurkeztu ahal izateko, ez dozue aurkeztu eta aurkeztu dozue justu gaur, hauteskunde kanpaina bat hasten danean eta larunbaterako pentsiodunen manifestazio bat dagoenean. Ez urgentea delako, ez zuentzat lehentasuna daukalako, interes hori daukazuelako baino.

Baina planteatzen dozuen ekimena, eduki aldetik ez dator bat, ez da zuk diozun modua, Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta, ez da inoiz sistema indibidual bat izan, unitate konbibentzialak eta familia kontutan hartzen dituena baino. Eta planteatzen dozue beste ikerketa egin dagiala. Badirudi, Jaurlaritza egon behar dela ikerketak egiten alde batetik, beste ikerketa batzuk beste batetik, eta horrek ez dauka orden bat, seriotasun bat lan egiteko orduan.

Eta horrela planteatzen dozuen ikerketa horrek, ia bigarren puntuan, zuen ekimenean planteatzen da zein izango den ondorioa. Indibiduala izan behar dala. Ba hori, legearen printzipioen kontra doa, eta Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren helburuen kontra doa, ondo dakizun moduan. Ondo dakizun moduan, familia edo unitate konbibentzialak hartzen dira kontutan.

Eta egoera honek, logikarik ez leuken egoeratara eroango gindukez, esate baterako, unitate konbibentzial batean, seme-alaba bat, aberatsa izatea eta amak pentsio baxu bat izatea, eta hor Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta bat joatea. Eta horrek ez dauka zentzurik zeren izenak berak dio, Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta da, diru sarrera nahiko ez dagoen lekuetan, sartu beharreko neurri bat da. Hori eduki aldetik.

Eta formaren aldetik, ez dauka zentzurik inondik inora bez. Ze zuk badakizu, planteatzen dozun ekimena aurrera aterako balitz, derrigorrezkoa izango litzatekela legea aldatzea.

Beraz, galdera da, zergatik gaur bertan eztabaidatu izan dugu honen aurretik lege proposamen bat zuen taldeak ekarritakoa, beste legebiltzar talde bigaz? Zergatik ekartzen dozue lege besteko proposamen bat, lege aldaketa bat egiteko, guk, legebiltzarkideok, Legebiltzarrean egiten dogunean eztabaida bat, eta daukagunean eskumen hau. Guk daukagunean eskumena lege aldaketak egiteko.

Zuk badakizu legez besteko proposamen honegaz ezin dela legea aldatu. Zergatik ez dozu lege proposamena ekarri? Dakizulako behar bada ez dela aterako.

Eta beste alde batetik esango neukizu, badago hemen Sánchez andreak esan dotzun moduan, lege proposamen bat, emaiozue bidea eta eztabaidatu daigun lege proposamen hori, eta hor talde guztiek emendakinak edo zuzenketak aurkezteko aukera izango zenduke eta eztabaidatuko genuke zer den egin behar dena.

Baina honen atzean dagoen asmoa ez da inondik inora ere hor dagoena lortzea, postureo politikoaren interesagaz planteatutakoa baino.

Eta kronograma jarraituta, eske ezinezkoa da, ezinezkoa da. Lehenengo puntuan eskatzen jako Jaurlaritzari aterako balitz, hiru hilabetean azterketa bat egin daiala.

Gaur maiatzak 9 da, analisi hori egongo litzateke abuztuaren 9rako. Gero eskatzen jako beste puntu batean, analisi horretan oinarrituta lege aldaketak proposatu dagiazala, Jaurlaritzak jakingo dozu, zenbat denbora beharko leuken. Orduan, abuztuaren 9tik hartu eta noraino helduko geintekez?

Eta gero hona etorri baina jarraian, aipatzen dozue, guzti hau indarrean sartu daitela, urte honetako uztailaren 1ean. Hau seriotasunez planteatutako ekimen bat da Legebiltzar honetan? Ez. ez dauka ezelango seriotasunik. Ez dauka ezelango seriotasunik. Onartuko balitz legez besteko proposamen bat betetzea ezinezkoa izango litzatekeena. Eta gero planteatu izan duzu, zuek konpromisoa agertzen duzue baina ez besterik.

Zer da egiten duzuena? Begira, lehen aipatu izan den moduan Euzko Abertzaleak legebiltzar taldeak eta Alderdi Sozialistak hona ekarritako proposamenean badago proposamen argi batzuk lege hori aldatzeko, eta talde pentsiodunen egoera, pentsio baxuak dutenak eta diru-sarrerarik ez dauden unitateetan daudenak, euren baldintzak hobetzeko proposamenak. Eman diogun bidea eta eztabaidatu dezagun hori. Eta zuen erantzuna, zein izan da? Eman bidea eta eztabaidatu dezagun.

Beste proposamen bat egin dena Jaurlaritzatik, Aurrekontuen Legearen eztabaidan. Jaurlaritzak –hemen dago sailburua–, proposamen zehatzak egin ditu pentsiodunen errenta baxuak dauzkatenen egoera hobetzeko. Urte ezberdinetan burutuko ziren proposamenak, guztira 43.600.000 eurotako proposamena izango litzateke euren egoera (…) Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta kobratzen dutenena. Zuen erantzuna? Berriro ez.

Bi bide izango genuke 2018an legea onartu izan balitz gure arteko eztabaidaren ondoren, jende honen ongizatea hobetzeko. Aurrekontuak onartuak egon baziren nahiz eta dena ez lortu, behintzat pausu batzuk zuek daukazuen beldurra gugaz benetan sakontasuneko adostasun arlo sozioekonomikoan lortzeko beldur hori gaindituta, ba gaur aurrekontu batzuk onartuta egongo lirateke eta urte honetan pentsio baxuak dituzten asko egoera hobean egongo lirateke. Eta zuen erantzuna berriro ez, eta ez hanka ez buztanik daukan proposamen hau eztabaidara ekarri, gaur hauteskunde kanpaina bat hasten delako, eta larunbatean manifestazio bat dagoelako. Baina herri honetan jendeak argi ikusten du zein den ekimen bakoitzaren atzean dagoen interesa.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Gorospe anderea.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldearen txanda, Euskal Talde Popularra, Garrido anderea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on, sailburuak, legebiltzarkideok.

Bueno, proposamen honen helburua Kortajarena andereak bere testuan jarri duenaren arabera eta hemen esandakoaren arabera ematen du Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta eskubide indibiduala izatea dela, baina guk uste dugu proposamen honen benetako helburua dela kalkulu desberdin bat egitea, orain dagoen kalkulua aldatzea. Eta horretarako indarrean dauden artikulu batzuk aipatuko ditut, nik uste dut komenigarria dela jakitea artikulu hauek zer esaten duten.

Artículo 8 de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social que, como todos ustedes saben, está vigente desde el 2008 y se modificó, algunos de sus preceptos se modificaron en el año 2011. Personas titulares destinatarias y preceptoras. Personas titulares, el artículo 8 de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social señala que son titulares de las prestaciones económicas las personas a nombre de quienes se tramita y concede la prestación en la que recae el derecho.

Personas destinatarias, las personas que forman parte de la unidad de convivencia. Y personas perceptoras, con carácter general las personas perceptoras de las prestaciones económicas de derecho, las personas titulares de las mismas, con aquellas excepciones que se establezcan reglamentariamente.

El artículo 9, como todos ustedes saben, se refiere a la unidad de convivencia. El artículo 12 configura la Renta de Garantía de Ingresos como un derecho subjetivo. La RGI se configura como un derecho subjetivo para todas aquellas personas que cumplan los requisitos específicamente regulados para el acceso a la prestación en la modalidad que resulte de aplicación.

Es decir, la Renta de Garantía de Ingresos, porque así…

Comienzo de la cinta nº 14

... específicamente regulados para el acceso a la prestación en la modalidad que resulte de aplicación, es decir, la renta de garantía de ingresos, porque así fue la voluntad del legislador, se constituyó como un derecho subjetivo y todos sabemos que cuando un derecho es subjetivo, uno tiene a tal derecho siempre que se cumplan una serie de requisitos.

Y se dice en el mismo artículo también, en el artículo 16, mejor dicho, quiénes son titulares del derecho, cumpliendo esos requisitos que legalmente están establecidos, como son, constituir una unidad de convivencia con anterioridad, tener un empadronamiento previo y una residencia efectiva, no disponer de recursos suficientes y también ser mayor de 23 años, salvo algunas excepciones también que están establecidas legalmente.

Por lo tanto, estamos ante un derecho subjetivo. Iba a decir que estamos ante un derecho individual. Otra cuestión, que es lo que creo que es el objetivo de la iniciativa presentada por el grupo proponente, y que ha presentado aquí la señora Kortajarena, es cómo se quiere hacer el cálculo de ese derecho, que se hace en relación a los miembros de la unidad de convivencia, y ahora a través de esta iniciativa lo que se pretende es que ese cálculo tenga en cuenta a cada uno de los miembros de la unidad de convivencia y se reconozca, en consecuencia, un derecho con cada miembro de la unidad de convivencia, cuestión que es distinta.

Pero el derecho subjetivo está ahí y el derecho subjetivo corresponde a aquellos, como he dicho, que cumplan los requisitos.

Nik uste du hemen, hombre, komenigarria izango litzatekeela momentu honetan proposamen bat dago mahai gainean, egia da legez besteko proposamen, lege proiektu bat ez dela, alderdiek aurkeztutako proposamen legala bat dela eta ez da gauza bera, bere momentuan guk argi aipatu genuela, guk pentsatzen dugu hobeto zela Gobernuak berak bere konpromisoa betetzea eta proiektu lege bat ekartzea Legebiltzarrera, gainera horrela aipatzen zen bereziki Gobernuak, Alderdi Sozialista eta Euzko Alderdi Jeltzalearen artean sinatutako akordioan eta hemen bidalitako egutegian bertan agertzen zen konpromiso zehatz hau, lege proiektu bat bidaliko zela Legebiltzarrera.

Yo creo que sería más adecuado, y dado que hay en tramitación una proposición de ley presentada por los grupos que apoyan al Gobierno, bueno, plantear estas modificaciones en la tramitación correspondiente.

Sí que es cierto que a día de hoy no tenemos una normativa vigente que se haya modificado a lo largo de esta legislatura. Este grupo lo ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones, la necesidad de acometer reformas, la reforma de la normativa de la renta de garantía de ingresos, del sistema de ayudas sociales y la reforma de Lanbide como objetivos irrenunciables, pero voy a decir más, este no ha sido un objetivo de este grupo, y todos ustedes bien saben, porque le he aburrido a iniciativas, iniciativas, y muchas de ellas eran iniciativas que se repetían en el tiempo y en los periodos de sesiones, porque entendíamos que el Gobierno no avanzaba en absoluto en este tema.

Pero decía que no ha sido un empeño de esta parlamentaria y de este grupo esta legislatura, sino que la pasada legislatura ya planteamos modificaciones concretas para acometer en la legislación vigente cambios que eran absolutamente necesarios y que en un principio el Gobierno, en la pasada legislatura, los negaba y que luego, yo creo que ante la evidencia de los hechos y de los datos, no tuvo más remedio que reconocer que eran necesarios cambios en los dos ámbitos.

Y tanto es así que en esta legislatura, dentro de los principales retos en el Departamento y en las políticas sociales del Gobierno ha sido, pues estos dos retos, la reforma de Lanbide y la reforma de la renta de garantía de ingresos.

Nosotros queremos lamentar nuevamente que, transcurridos casi tres años de legislatura, no haya un texto, no tengamos esa modificación ya aprobada en esta Cámara; sí que es cierto que, como bien se ha dicho aquí, se presentó por parte de los grupos que apoyan al Gobierno el 23 de abril del año pasado.

Apirilaren aurreko urtean aurkeztu zen proposamen bat, lege proposamen bat, eta Euzko Jeltzaleak eta Alderdi Sozialistak aurkeztu zuten, era berezi batean, zeren egun horretan goizez denok prentsan jakin genuen proposamen bat aurkezten zela eta Gobernuak ez zela lege proiektua ekartzen zuena Legebiltzarrera. Eta gero egia da egun horretan ere Alderdi Popularrak interpelazio zehatz bat zuzendu ziola sailburuari eta sailburuak ere interpelazio horretan erantzun zuenean, azalpenak eman zituen eta guk hori uste genuen guztiz desegokia pentsatzen dugu izan zela eta horrela aipatu genuen.

Por eso hablamos del incumplimiento de los compromisos del Gobierno en relación a los compromisos adquiridos, como decía, había un compromiso en el calendario legislativo de remitir este proyecto en el primer cuatrimestre del 2018, sí que es cierto que luego en una iniciativa, en una enmienda de transacción suscrita a propósito de una iniciativa del Grupo Popular se redujo ese plazo a tres meses.

Nosotros entendemos y volvemos a reiterar lo que habido dejación de la responsabilidad de este Gobierno, porque luego se ha trasladado esa responsabilidad a los grupos, que fueron los que presentaron esta proposición de ley, y entendemos, también, como ya lo dijimos en su momento, que el instrumento era absolutamente inadecuado, obviamente, un proyecto de ley la acompañan una serie de informes preceptivos, que informan sobre una serie de cuestiones, pues el tema de la valoración económica, del impacto económico, otra serie de cuestiones, el informe de la Cojua que son pues bastantes relevantes de cara a la tramitación de cualquier ley.

Obviamente, nosotros entendimos que no se había alcanzado el consenso necesario para tramitar esa iniciativa, que además no le ha adecuado ni en las formas ni en el contenido; era, a nuestro entender, poco ambicioso, confuso, impreciso e insuficiente.

De cara al futuro, pues yo creo que es responsabilidad del Gobierno intentar desatascar estas cuestiones, y espero que así lo haga, porque entendemos, desde el Grupo Popular, que obviamente, la gestión de las ayudas sociales es manifiestamente mejorable y, por otra parte, que Lanbide, realmente, no se encomienda a los objetivos de empleabilidad que tiene asignados en la propia legislación y es un instrumento específico puesto al servicio de la ciudadanía vasca y, lamentablemente, no está funcionando en los mismos.

Pero vuelvo a insistir, eta bukatzen dut, presidente anderea, ez gatozela bat aurkeztutako proposamenarekin, zeren uste dugu eskatzen duela, gainera, esaten duenarekin ez duela bat egiten eta uste dut momentua ere ez dela ere egokia.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido andrea.

Elkarrekin Podemos, Guanche andrea, zurea da hitza.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Eskerrik asko, mahi-buru andrea, legebiltzarkideok, sailburuak, egun on guztioi.

No es un misterio que nuestro grupo parlamentario, en Elkarrekin Podemos apostamos por un horizonte de renta básica incondicional y que también somos muy críticas con la actual renta de garantía de ingresos.

Dicen las personas expertas que el camino de la condicionalidad no es nunca un paso previo a la incondicionalidad, y la verdad es que es un tema súper interesante, que daría para un monográfico, pero no se preocupe nadie, que no estoy proponiendo uno.

Lo que sí tengo claro es que sea o no sea el camino que hemos elegido, mi camino favorito, los caminos se hacen andando, como en su día dijera Machado: "Al andar se hace el camino y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar".

Bide horretan, Legebiltzarrean orain arte egindakoa birpasatu dut. Lan handia egin dugu, Elkarrekin Podemos taldeak aurkeztutako ekimenen zerrenda luzea ikusita, diru-sarrerak bermatzeko errenta gure lehentasunen artean dagoela baieztatu daiteke.

Lan diskretua ere egin dugu, estatistiketan ikusten ez dena, betiere hoberako erreforma bat lortzeko helburu izan dugularik.

En ese camino, como decía, es importante volver la vista atrás y conocer qué es lo que ha pasado en este tiempo: Diciembre de 2016, estrenamos esta flamante legislatura de la mano del Partido Popular, que quiso dejar clara cuál iba a ser su postura sobre este derecho ciudadano, una postura que hoy vemos descafeinada, pero que se reduce a recortes y criminalización; se llega a un acuerdo, cuatro de las cinco fuerzas de esta casa para una reforma de consenso. En el mientras, van pasando distintas cosas.

Acordamos a propuesta de Elkarrekin Podemos, un método para abordar esa reforma de Lanbide, cuestión que seguimos esperando y que lleva ya la friolera de un año y cinco meses de retraso.

También a propuesta del Elkarrekin Podemos, nos comprometemos a modificar cuestiones en Etxebide para dotar de coherencia a las políticas de vivienda y de garantía de ingresos. Seguimos esperando.

Se aprobó una PNL para publicar el documento de criterios, también a propuesta de nuestro grupo y, justo casualidad, en el previo a una interpelación a la sailburu para verificar el cumplimiento de dicho compromiso, nos encontramos con el documento publicado con nocturnidad y alevosía, eso sí, un documento descafeinado de criterios, que no sirve, porque en Lanbide siguen aplicando cosas que no se explican en ninguna parte.

Se acordó traer también un documento de reforma de la RGI, un poco tarde, pero ese sí llegó. Se acordó que ese documento iba a estar consensuado y abierto a aportaciones, y nos encontramos que pasado el tiempo, no se ha recogido ni una sola de las cuestiones planteadas en toda y cada una de las comparecencias que se han producido a lo largo del 2018.

Se acordó también que el Gobierno traería también un anteproyecto de ley a esta Cámara y que íbamos a debatir sobre este derecho ciudadano fuera de los focos del electoralismo.

Y nos encontramos con que, a pesar de que el estudio previo lo pagamos todas y lo hace Pricewaterhousecoopers, lo presentan el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi.

En junio del año pasado teníamos que haber abordado ese debate sobre una propuesta que no cumplía ni una sola de las condiciones planteadas en los distintos acuerdos. Ni una.

Una propuesta presentada por los partidos y no por el Gobierno; una propuesta que supone, digan lo que digan, un recorte sin precedentes a un derecho reconocido en Euskadi; una propuesta profundamente estigmatizadora y criminalizadora de la pobreza y de las personas empobrecidas; una propuesta que podría haber presentado perfectamente el Partido Popular, pero que ni al Partido Popular le gusta; una propuesta que nació fracasada y que a día de hoy está bloqueando un tema crucial en este Parlamento.

Total, que estamos en mayo de 2019 y seguimos igual que en diciembre de 2016, pero con un montón de carpetas en nuestros despachos y, sobre todo, con mucho miedo de la gente que no sabe lo que va a pasar, porque oyen tambores de recortes, pero no terminan de saber cuándo ni por dónde les van a llegar.

Y hoy debatimos esta iniciativa. Una iniciativa coherente con la estrategia política de Bildu y, en todo caso, coincidente con la voluntad de Elkarrekin Podemos en la necesidad de ampliar y ensanchar el derecho a la garantía de ingresos. Lamentablemente, esto tampoco va a ir a ningún lado, porque donde unos dicen Diego, otros dicen manzanas traigo.

Y sinceramente, pues me parece una vergüenza, pero sobre todas las cosas, me provoca muchísima tristeza. Porque si alguien escucha esta relación de hechos, ¿qué va a pensar? Nada menos que llevan dos años y medio jugando con la gente, que llevamos dos años y medio incumpliendo acuerdos que con mucho esfuerzo se han alcanzado en este Parlamento, que la clase política solo acuerda para determinadas cosas.

Gobernuak, Euzko Alderdi Jeltzaleak, hain zuzen ere, bi ezinbesteko erreformak kolokan jarri ditu, elkarrizketarako gaitasun eza behin eta berriro agerian utzi eta gero, bai legebiltzar taldeekin, bai sindikatuekin, bai eragile sozialekin hitz egiteko eta akordioetara heltzeko gaitasun eza guztion begi-bistan dago.

Y es que no tiene sentido. No tiene sentido que estando asumido y compartido por todos los grupos políticos, que hay un sistema responsable último de garantizar nada menos que el derecho de la ciudadanía vasca a tener unos ingresos mínimos, no funciona; no tiene sentido que, asumiendo todas que no funciona, no se ponga remedio.

Porque si no se dan cuenta, ese no funciona supone una constante y sistemáticas vulneración de los derechos de la gente: Desprotección de personas en situación de pobreza, desprotección de niños y niñas cuyas familias no cuentan hoy con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades, vulneración de derechos de personas mayores y pensionistas.

Supone, por ejemplo, que a fecha de noviembre de 2018, hubieran bajado, sí, en 10.000 personas las personas perceptoras desde que Borja Belandia asuma el timón de Lanbide, con la dirección de la señora Artolazabal. Han bajado, sí, pero ¿sabemos cómo?

Resulta que Lanbide no registra si han bajado porque han accedido o no a un empleo. Lo que sí sabemos es que de media cada mes 450 personas, con familias en las que niñas y niños a cargo, pierden la prestación.

Sabemos que de las miles de RGI que se han suspendido, nada menos que 11.900 se han suspendido a personas que continúan teniendo menos ingresos de los que consideramos mínimos para hacer frente a una vida digna.

Y nada. No están poniendo ninguna solución. Siguen torpedeando cualquiera que presentemos las demás.

Señoras y señores de los partidos que sustentan al Gobierno, ustedes están torpedeando soluciones que con la RGI ayuden a la gente y lo están haciendo porque da la sensación de que ponen por delante los intereses del partido, del Gobierno, no lo sé, pero, desde luego, no los de la ciudadanía y eso…

Comienzo de la cinta nº 15

...a la gente. Y lo están haciendo porque da la sensación que ponen por delante los intereses del partido, del Gobierno, no lo sé, pero desde luego no los de la ciudadanía y eso nos parece feo.

Vuelvo a la iniciativa que hoy se debate. ¿Individualización de la prestación? Sí, sin duda. Por parte de Elkarrekin Podemos cuentan con nuestro apoyo y con nuestra complicidad, porque desde que nos presentamos a las elecciones que nos trajeron aquí, defendemos esa posibilidad y nosotras somos coherentes.

Gure 2016ko programa jada defendatzen genuen, Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren izaera indibiduala herritar guztiontzat, eta horren aldeko apustua egiten jarraitzen dugu. Ekimen hau aurrera pausua izan daiteke.

En primer lugar, porque las mujeres son las principales perjudicadas del sistema de las unidades de convivencia, y eliminarlas planteando la RGI, un derecho de las personas y no de la familia, ayudaría a esa igualdad, y en especial, ayudaría a cambiar el rostro de mujer pensionista que tiene la pobreza en Euskadi. Pero también porque sería una solución adecuada y proporcionada para solventar gran parte de los problemas que hoy tiene Lanbide para calcular las RGI en relación a las unidades de convivencia.

Y porque además –tengo que decirlo– es justo lo contrario a la propuesta absurda que proponen el PNV y el PSE que dicen que quienes vivan en una casa, tienen que compartir los ingresos y cobrar todas juntas, aunque no compartan ni la sal de las comidas.

También porque es una realidad en Euskadi que el precio de la vivienda impide que muchas familias en situación de precariedad o pobreza accedan en solitario a una vivienda. Aunque no lo quieran ver, eso pasa. Y porque es una realidad que la pobreza atraviesa a las distintas personas de distintos modos, y es indispensable atender de forma individualizada a todos ellos, tal y como dicen nuestras leyes y nuestros planes.

Pero sobre todo porque esto es un derecho subjetivo de las personas en Euskadi a contar con unos ingresos suficientes. Y mediante la individualización daríamos un paso de gigante en ese objetivo, porque a día de hoy tenemos una prestación que no saca a la gente de la pobreza. Porque, por mucho que lo repitas, señora Gorospe, no es una ayuda, es un derecho; y eso no se nos puede perder del foco.

Dicho esto, podemos tener diferencias y coincidencias. Podemos tener diferencias en si el camino para llegar haciendo la individualización de forma preferente o prioritaria con personas con dependencia, discapacidad, personas mayores, previsión de las mujeres pensionistas, es o no el camino que elegiríamos.

Pero lo que no tenemos duda es que el estudio que pide el primer punto supondría un avance, un paso en el camino que tenemos la obligación de recorrer. Y el resto de la enmienda daría la posibilidad de ampliar y ensanchar derechos en Euskadi, y sería sin duda, un reconocimiento claro al sufrimiento de las personas que se encuentran en situación de pobreza.

Gizarte eskubideen hobekuntzan lan egiten irmo jarraituko dugu. Instituzio guztietan egin dugu eta egiten jarraituko dugu.

Por eso, señora Sánchez, ya lo siento, pero vamos a apoyar la proposición de EH Bildu y vamos a seguir trabajando por que se desbloquee esta situación, porque como decía Machado, el camino se hace al andar, paralizados no caminamos.

Besterik ez.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche anderea.

Erantzuteko txandara pasatuz, Kortajarena anderea, EH Bilduren ordezkaria, zurea da hitza.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Nik Sánchez andreari bi gauza bakarrik esan nahi nizkion. Es usted un partido de Estado decía, ustedes piden seriedad con las cosas con seriedad, nos dicen no han presentado ustedes informes, no sé qué, una propuesta... ¿Cómo han presentado ustedes la suya, señora Sánchez, y están ustedes en el Gobierno? ¿Cómo está presentada? ¿Qué informes tiene su propuesta? ¿Tiene memoria económica? ¿Tiene informe de género? ¿Tiene informe jurídico? ¿Tiene alguno de esos informes?

Con respecto a otro tema también, me gustaría recordarle las palabras de Idoia Mendia en el Pleno de Política General, un pleno en el que Idoia Mendia daba las gracias a EH Bildu por no haber cerrado la puerta a esta propuesta de garantía de ingresos. Eso lo dijo Idoia Mendia en esta Cámara.

Gorospe andrea lehengoan entzun nuen irratian eta esaten zuen "guk predecibleak gara". Eta egia da, predecibleak zarete eta gainera gaur zure azkeneko plenoa izanda, goitik bukatu behar da goizetan esaten den bezala.

Gauza asko esan dituzu hemen eta nik uste dut erantzuteko moduko gauzak ere badirela. Esaten zenuen pentsio politikak egin nahi dituzue zuek hemen Diru-sarrerak Bermatzeko Errentarekin eta guk horrelakorik ez dugu bultzatuko. Baina zuek zuen lege proposamenean prestazio berezitu bat planteatzen duzue. Kuriosoa da, ezta?

Gu hemen zertaz ari gara? Gu hemen ari gara pertsonen zaintzaz. Zoritxarrez hori delako momentu horretan gure eskumena, pentsonen zaintza da gure eskumena eta horretan dugu konpetentzia plenoa, eta dugu gainera erreminta bat izugarri potentea dela, eta uste dut Legebiltzar honetan pertsona gutxi egongo direla nik bezala Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta defendatu dutenak. Eta gainera Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta eskubide subjektibo bat da, eskubide indibidual bat da.

Gero bere izapidetzan eta konbibentzia unitateen definizioan elkarbizitza unitatearena bilakatzen dela. Baina ez da Euskal Herria Bilduk esaten duen gauza bat, hau da gai hauetan aritu eta aditu direnek esaten duten gauza bat. Baina are gehiago, Legebiltzar honek esaten duen kontu bat ere bada, ze guk hemen erreformarako adostutako bide horretan edo akordio horretan, espreski tentsio hau konpondu behar zela esaten zuen akordioak. Esaten zuen "entre la definición de la unidad de convivencia y la protección a los miembros que constituyen esa unidad de convivencia".

Beraz, tentsio hori hemen erreformaren planteamendua egin zenean ere presente zen historikoa den eskakizun bat delako. Eta ukaezina da, hori ukaezina den bezala, ukaezina da beste anbito batzuetan gertatzen den bezala, genero ikuspegitik ematen diren injustizia asko Diru-sarrerak Bermatzeko Errentan erreproduzitu egiten direla eta horiek zuzendu beharra dago.

Zuek lege proposamen bat aurkeztu duzue eta horrek ez du horrelako iraulketarik emateko aukerarik ematen, eta horretarako ekartzen dugu proposamen hau bestela ere ekarri dugun bezala. Esaten zenuen eman bide proposamen honi. Zeinek egin du lan gehiago proposamen honi bide eman ahal izateko? Zeinek planteatu zuen debatea atzeratzea? Zuek?

Zergatik dago bizirik Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta honen edo zuen proposamen honen proposamen hori? Eta aurkitu dugu aurrean muro bat, hori da aurkitu duguna aurrean. Ze ondo dago ardurak besteei botatzea, baina bakoitzaren ardurak ere ikusi egin beharko dira eta iruditzen zait ardurak kanpoan botatze horretan ikusi egin beharko dela ze malgutasunez, ze arduraz eta ze erantzukizunez aritu dira hemen bakoitza.

Ze hemen prozesu luzea egin da Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren inguruan, oso prozesu luzea, eragile oso inportanteek eta aditu eta aditu direnek asko hitz egin dute Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren inguruan, adostasun zabal hori eskatu zitzaion Artolazabal andreari, ez da kapaza izan adostasun zabal hori erdiesteko. Are gehiago, adostasun zabal horretara gonbidatu ditu Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren erario nagusiak diren horiek ere gonbidatu egin ditu, eta horretan zaila da elkar ulertzea baina bakoitzak ikusi beharko ditu bere ardurak eta zein izan den bere postura.

Esaten zenuen, aurrekontu eztabaidan ere izan genuen aukera eta guk proposatutakoa Gobernuak adostutakoa proposatutakoa aurrera atera izan balitz, askoz hobeto egongo lirateke pentsiodunak, askoz ere hobeto egongo lirateke guk proposatutako hura ekarri izan balitz. Eta argi geratu zen guk ekarritako hori posible zela eta egingarria zela, borondate politiko kontua izango zela. Zuek hautu bat egin zenuten eta guk bestea, hori da kontua.

Eta ez hanka eta ez buru, uste dut Guanche andreak oso ondo deskribatu duela zein izan den Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren inguruan egin den prozesua, ez bakarrik horretan, Lanbideren inguruan izan den prozesua ere. Argi ikusi da bi prozesu horietan zein izan den bakoitzaren jarrera eta bakoitzak ze planteamendu egin dituen, ze eskuzabaltasunez eta ardurarekin jokatu duen bakoitzak eta hemen ez hanka eta ez buru zerbaitek izan behar badu, Artolazabal sailburuaren ekipoak lideratu duen prozesua izango da.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena anderea.

Euskal Sozialistak, Sánchez anderea.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Señora Kortajarena, usted ponía en valor, cuando hemos estado intentando llegar a un acuerdo de la proposición de ley para la reforma de la Renta de Garantía de Ingresos, su grupo parlamentario ponía en valor que la reforma del sistema de la Renta de Garantía de Ingresos se tenía que hacer buscando el mayor consenso posible entre grupos.

Y hoy ha venido aquí unilateralmente con una propuesta que pretende un cambio absoluto dentro del sistema, que mezcla cuestiones de pensionistas con rentas de garantías de ingresos, que pide un derecho individual cambiando todo el sistema de unidades de convivencia que existe y que da estabilidad al sistema de garantía de ingresos, y le da lo mismo.

Y a nosotros esto hemos dicho que no nos parece serio, y usted ha dicho que en todo este tiempo ustedes se han dado contra un muro, etcétera. Yo creo que no, y yo creo que nosotros hemos participado continuamente durante todo este proceso, se ha intentado por activa y por pasiva, pero nosotros los muros los hemos visto en el lado contrario. Nosotros hemos visto todo el rato un muro que ha sido imposible salvar.

Y dicen, ustedes están perdiendo el tiempo, pues bueno, es que si ustedes tampoco estaban dispuestos a entrar a negociar seriamente, hubiera sido más serio hace un año decir, pues no queremos entrar a negociar, cuando en el pleno que tuvimos aquí para devolver la proposicion de ley al Gobierno, se pidió que se quería más tiempo para negociar. Pero al final no hemos visto una verdadera intención de llegar, un verdadero esfuerzo para intentar negociar el mismo.

Estamos donde estamos ahora mismo y hemos perdido todo este tiempo, pero cada uno tiene que asumir sus responsabilidades, porque no es responsabilidad del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista que hemos estado intentando durante un año intentar llegar a ese acuerdo que ha sido absolutamente imposible.

Y durante el mismo, algún grupo ni ha presentado siquiera ninguna propuesta con propuestas para poder llegar a un acuerdo como ha sido el Grupo Popular.

Luego por otro lado he dicho que en este proyecto de ley se diferenciaba entre Renta de Garantía de Ingresos y Renta de Garantía de Pensionistas. Ya se establecía una individualización dentro del mismo. Y ahora que eso se obvia, no se hace ni referencia a esta reforma que era positiva y que iba en la línea de lo que están planteando aquí. Pero no, como no se ha entrado a ahí, pues eso no ha podido salir adelante, se seguirá como proyecto de ley, pero desde luego como hemos dicho, se ha intentado hacer lo más rápido posible, pero no es culpa del Gobierno, ni del Grupo Parlamentario Socialista el haber perdido todo este tiempo. Hemos intentado negociar, no se ha podido llegar a un acuerdo en ese sentido.

Señora Guanche, si hablamos de RGI no estamos hablando de renta universal. Evidentemente todos sabemos que son cosas completamente distintas.

En la Renta de Garantía de Ingresos se tiene que cumplir unos requisitos y las personas que cumplen esos requisitos tienen derecho a acceder a la misma. Y además dentro de la iniciativa planteada se presenta como que existe una diferenciación o una preferencia y que da una prioridad la Renta de Garantía de Ingresos a los hombres sobre las mujeres.

Yo creo que en ningún caso la norma establece una diferenciación en ese sentido dentro de las unidades de convivencia, porque establece la diferencia entre el titular y el resto de miembros de las unidades de convivencia, pero ese titular puede ser un hombre o puede ser una mujer el que lo pida, y el resto serán los miembros de la unidad de convivencia, que sean adultos, sean hijos, etcétera, se tendrán en cuenta y se sumarán dentro de la unidad de convivencia.

Es lo que está establecido. Desde luego a nosotros no nos parecía serio el presentar hoy esta iniciativa, y por tanto, no hemos querido llevar a cabo una enmienda transaccional en este sentido, sino que queremos que se efectúe una reforma de la Renta de Garantía de Ingresos seria, estudiada como un todo, y que además dé estabilidad a un sistema de garantía de ingresos que es ejemplo en España y también ejemplo ante muchos países de Europa.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez anderea.

Ezsko Abertzaleak, Gorospe anderea, zurea da hitza.

GOROSPE ELEZKANO andreak: Eskerrik asko berriro ere, presidente andrea.

Kortajarena andrea, nik esaten deutsudana da adostasun garrantzitsu da lortu dugu emakume pentsiodunen esparruan azterketa egin daiten, urtean zehar plan integrala etorri daiten, eta ez errespetatu dagigun eskatzen dena, eta erritmo hori…

Comienzo de la cinta nº 16

...integrala etorri daiten eta ez errespetatu dagigun eskatzen dana eta erritmo hori eta, beste alde batetik, lege aldaketa eskatzen dan, zeozer eskatzen bada, ba bueno, erabili daiguzala bide eraginkorrak lege aldaketa hori egin ahal izateko eta ez edozein modutako proposamenak.

Guanche andrea, para que el poeta no tenga que decir, "caminante no hay camino, se hace camino al andar", empecemos por lo que decía, el poema: "Hace algún tiempo, en este lugar, donde hoy los bosques se visten de espinos, se oyó la voz de un poeta gritar, caminante no hay camino, se hace camino al andar".

Presidentearen baimenagaz, nire azken eguna danez, hori da nire desioa. Uste dot, herri honetan pauso oso garrantzitsuak emon dira kalean, gizarteak bultzatuta, eta Ganbara honetan. Ganbara honetan, esto ha sido un bosque y mi deseo es que no se llene de espinos que nos impidan andar y que impidan andar a los siguientes caminantes en la construcción de este país.

Estoy segura de que todos y todas nosotras tenemos a Euskadi en el corazón, Euskadi en la cabeza y no deberíamos dar pasos en ese sentido, porque a veces forzamos mucho los discursos. Tal vez, para pronunciar, no sé si tenemos miedo a que nuestros proyectos ideológicos no tengan espacio y puedan encontrarse.

Por eso, insisto, creo que es muy importante la parte de ese poema que tal vez se recuerda menos, que aquí nadie diga que un momento hubo bosque y ahora hay espinos.

Bederatzi urte, bueno, ni baserrian jaiotakoa naiz, baserrian jaio, bizi eta hezitakoa, eta gu mendiko kulturakoak gara, eta gauza on asko daukaguz eta gauza txar batzuk be bai, ahulezia batzuk be bai, eta besteak beste da emozioen adierazpenerako zailtasunak. Ez gara hiritarren modukoak, hurbilak eta ondo adierazten dabezanak.

Bederatzi urte eman dodaz hemen, une gozo eta oso latzak bizi izan dodaz hemen eta uste dot denak oso baliagarriak izan direla niretzako, hazkunde pertsonal eta politikorako.

Gurako neuke hemendik joatea eta esatea etorri nintzanean baino lagun gehiago ditudala eta ez ditudala etsai edo arerio gehiago, ez behintzat nik egindako ekimenaren ondorioz. Horrela balitz, inork nire ekimenaren ondorioz kaltea izan badau, barkatu dagidala.

Solo me gustaría una cosa, y es que si algún día nos encontramos en el camino, en un camino político, en uno personal, si nos encontramos en la calle, que es probable, todos y todas nos podamos mirar a la cara, que me pueda mirar con ustedes a la cara, zuegaz aurpegira begiratu, eta lotsa barik eta benetan poztasunez esatea, zelan pozten nau ikustea eta zer moduz zauzie.

Agur eta hurrengo arte.

*(Txaloak)*

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Gorospe andrea eta bide berri horretan onena opa dizut.

Talde Popularra, Garrido andrea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Bueno, señora Gorospe, pues voy a empezar por usted.

Yo también y desde este grupo le deseamos lo mejor, sin duda hemos compartido pues muchos momentos y en muchas comisiones. Usted en nueve años, llevo ya 13 años en este Parlamento, y además más o menos somos de la misma generación, somos también mujeres, con unas preocupaciones también específicas.

Y como decía, hemos compartido muchos espacios de encuentro, también hemos debatido y con pasión, y a veces con mucha fogosidad. Y bueno, yo también quería desearle lo mejor, por mi parte, desde luego, siempre desde el respeto, el reconocimiento y creo que también por su parte ha sido así, o sea que, en ese sentido, desde el Grupo Popular le deseamos lo mejor en su nueva andadura.

Eta beno, gaiari helduta, Kortajarena andeari esango diot, dirua bermatzeko errenta azkenean onartu duela eskubide subjektibo bat zela, azkenean onartu du tribuna honetan benetan eskubide indibidual baten aurrean gaudela, eskubide subjektibo bat delakoa; orduan, argi dago beste gauza bati buruz nahi zenuen hitz egin eta da nola kalkulatzen den jaso behar den diru kopurua, baina hori beste kontu bat da, baina, argi eta garbi, hay que decir que de forma clara y rotunda y porque así lo dice la ley, estamos ante un derecho subjetivo y un derecho individual.

Otra cuestión es que las cuantías que corresponden a la unidad de convivencia se calculen, como tampoco podía ser de otra forma, de acuerdo a los miembros de la unidad de convivencia, y se tienen en cuenta los miembros de una unidad de convivencia, indudablemente para el cálculo de dicha cuantía.

Hombre, a mí me hubiera gustado también, en aras a poder conocer su propuesta con una mayor precisión, conocer el impacto económico de su medida, no sé si, bueno, quiero decir, pero por lo menos, si no lo recogía en el texto escrito, sí que aquí hubiéramos tenido ocasión de conocer en sus afirmaciones, neurri honen inpaktu ekonomikoa zein den, zeren azkenenean ez da esan eta nik uste dut kontu hori gai honi eztabaidatzeari buruz oso inportantea dela.

Por finalizar, dos referencias. Yo creo que son distintas, y se ha dicho también aquí, una cosa es hablar del sistema de ayudas sociales y otra cosa es hablar del sistema de pensiones.

El sistema de ayudas sociales complementa unas rentas que no llegan a unos mínimos que se han establecido, a una serie de colectivos, entre los que hemos considerado que estén incluidos los pensionistas; pero no es un sistema de pensiones que, por cierto, señora Kortajarena, en Euskadi sería absolutamente inviable, porque es deficitario y ahí está el déficit de 3.000 millones de euros anuales que hacen absolutamente inviable tener un sistema de pensiones propio.

Y mire, por acabar también otra referencia, precisamente la preocupación de los gobiernos del Partido Popular, donde ha habido competencia en la materia, precisamente ha sido incrementar las pensiones, es cierto que en un pacto presupuestario, pero esas cuantías fueron recogidas en el presupuesto, precisamente, en el Presupuesto que ha ejecutado el señor Sánchez, un incremento de las pensiones medias, de las pensiones de viudedad y de las pensiones de jubilación; por no recordar también el complemento de pensiones, las mujeres que han sido madres en función del número de hijos en un 15 %, y ese es el camino, y creo que también es importante que ese pueda ser el camino siempre que las condiciones permitan incrementar el empleo, que es la mejor política social.

Y para acabar, señora Sánchez, le tengo que hacer una referencia, mire, la propuesta que hicieron los grupos, y además vino firmada por usted como representante del Partido Socialista, nosotros la consideramos una tomadura de pelo a este Parlamento, porque además fue presentada en el momento en que este agrupación hizo interpelación a la consejera sobre ese asunto.

Pero es que, además, fue presentada por los grupos, cuando la responsabilidad correspondía al Gobierno, correspondía al Gobierno porque el Gobierno en su calendario legislativo tenía el compromiso de remitir a esta Cámara un proyecto de ley, que, como también se ha dicho aquí, yo lo he indicado en mi primera intervención, va acompañado de todos esos documentos, que son absolutamente necesarios para estudiar de una forma más exhaustiva un texto legal.

Claro, usted me dice las propuestas del Partido Popular. Hemos tenido reuniones, nosotros todavía estamos esperando, porque hemos considerado insuficiente la información y la documentación que nos ha presentado hasta este momento.

Nosotros hemos pedido, en un texto en el que hay 68 remisiones reglamentarias, y en el que se nos ha dicho que ya se estaba trabajando en los decretos, puesto que no tenemos las remisiones reglamentarias y los textos de esos decretos, queríamos saber en lo que se estaba avanzando, para conocer el texto final de la ley, porque era un texto absolutamente impreciso, absolutamente abierto.

Si es que ustedes han planteado un texto que inicialmente les sirve para pactar con todo el mundo, porque no hay precisiones, no hay exactitudes, que ustedes las fían a un futuro desarrollo reglamentario.

Por lo tanto, ustedes asuman su responsabilidad, asuman las peticiones de los grupos y, en ese momento, si el escenario lo permite, no hay inconveniente en hablar de una actitud absolutamente constructiva.

Pero ustedes, desde el momento tienen que asumir sus responsabilidad y, obviamente, si no han traído un proyecto de ley, con una serie de documentos que ofrecen garantías, pues tendrán que dar esas garantías a los grupos que en serio y desde un ánimo constructivo queremos trabajar para modificar la legislación vigente y la reforma de Lanbide, que son nuestros objetivos, pero no ya desde esta legislatura, ese objetivo era no compartido porque entonces negaban entonces la necesidad de cambios desde la legislatura pasada, que, como usted bien sabe, se plantearon dos reformas concretas que ni siquiera se tomaron en consideración en esta Cámara.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido andrea.

Elkarrekin Podemos, Guanche andrea, zurea da hitza.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Bueno, nosotras, unas cuantas apreciaciones. La primera, es que, efectivamente, el derecho subjetivo reconocido a la garantía de ingreso es un derecho de factor individual y tenemos, tenemos un buen sistema de base.

Pero la proposición de ley que se ha traído a esta Cámara supone en rebajar en mucho esa buena proposición de base. Y lo hemos dicho por activa y por pasiva, en múltiples espacios, para dar pasos atrás, no señora Sánchez.

Nosotras no mareamos, somos claras, escuchamos a la gente experta, escuchamos a la gente preceptora, y ponemos el foco en el derecho y no en el presupuesto. Y la sensación que tenemos es de que este proceso de reforma se está convirtiendo con el tiempo en una situación de bloqueo. Y nosotras, señora Sánchez, a pesar de que usted lleve unos días intentando repetirlo, no somos responsables, desde la oposición, ni de los incumplimientos, ni de los fracasos, ni de la sordera de este Gobierno. Sólo faltaba. Cada cual con lo suyo. Yo asumo mi responsabilidad. Elkarrekin Podemos asume su responsabilidad, pero, por favor, cada uno a sus cositas.

Tercera cosa, señora Sánchez, ustedes, usted ha dicho, si no le he entendido mal, que la proposición de ley que han presentado el PNV y el PSE establece la individualización de la prestación para personas pensionistas. Y eso no es así, las separa de la renta de garantía de ingreso general, pero no la convierte en individual. No diga usted cosas que luego de lugar a la gente a confusión. Porque la renta de garantía de ingresos para pensionistas parte de la misma base precaria, que dice que en Euskadi con 455 euros se tiene que vivir con suficiencia de ingresos, y luego sigue acumulando a los pensionistas en unidades de convivencia. Entonces, seamos claras y digamos las cosas claras. Yo simplemente lo matizo para que no haya duda. La RGI ha sido un sistema ejemplar, pero yo creo que tiene que revisar un poquito, porque ya no lo es más.

Y, sobre todas las cosas, por las cosas que se han oído en el uso de la palabra de quienes me han precedido, pareciera que estamos hablando de las tablas de Moisés. Nuestro trabajo en este Parlamento es hacer y modificar leyes. Si queremos y hay voluntad de mejorar, ensanchar y ampliar el derecho, tenemos posibilidad y capacidad de hacerlo, incluso tenemos el mandato de hacerlo. No estamos hablando, insisto, de las tablas de Moisés.

Gorospe andrea, desioa konpartitzen dugu, bai noski. Baina nire desioa ere bai da ezina ekinez egina. Porque en lo que me quede aquí, tengo muy claro que me voy a dejar la piel por rearmar el bosque, porque también tengo claro que espinas ya hay. Se vean o no se vean. Nuestro discurso tiene esa intención firme de proteger y de repoblar, pero andando.

En cualquiera de los casos, todo el respeto, todo el cariño y todo lo mejor por parte, no sólo mía, sino del conjunto de Elkarrekin Podemos en esta nueva etapa.

Besterik ez. Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche andrea.

Amaitu da eztabaida eta bozketara jarriko dugu EH Bildu taldearen legez besteko proposamenaren jatorrizko testua. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 29; aurkakoak, 46; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian, Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialisten taldeen osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Comienzo de la cinta nº 17

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 37; aurkakoak, 29; zuriak, 0; abstentzioak, 9.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da osoko zuzenketa.

Gai-zerrendako laugarren puntua: "Mozioa, Tinixara Guanche Suárez Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak aurkeztua, gizarte-zerbitzuen euskal sistema eta mendekotasun-egoeran dauden pertsonei buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda. Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria den Guanche anderea dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Eskerrik asko berriro ere, mahaiburu andrea.

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Hoy con esta moción desde Elkarrekin Podemos queremos volver a poner en el centro del debate parlamentario los cuidados.

Una tarea históricamente invisibilizada y fuera del debate de lo que se consideran las grandes políticas. Tareas que han recaído y continúan recayendo sobre los hombros de las mujeres.

Mozio honekin berriro ere zaintzak plazara ateratzen ditugu eta bizitzak erdigunean jartzeko neurriak bultzatzeko prest gatoz.

Con esta moción ponemos sobre la mesa soluciones para la atención de las personas en situación de dependencia, soluciones necesarias y urgentes después de estudiar los datos de tres informes recientes, de tres procedencias bien distintas pero que reafirman lo que muchas vecinas y vecinos en Euskadi ya saben porque lo están viviendo en carne propia.

Muestran que tenemos listas de espera para atender a las personas mayores y dependientes en Euskadi que necesitarían tres años para que se terminasen con ella. Más de 13.000 personas que están en lo que se llama el limbo de la dependencia, es decir, se les ha valorado pero no se les da acceso a ningún servicio o prestación.

Y a esto hay que sumar la larga lista de conflictos: Las huelgas en las residencias en Bizkaia o en Gipuzkoa, las huelgas del servicio de ayuda a domicilio, la situación injustificable y anacrónica de las trabajadoras de hogar, los problemas indiscutibles del sistema vasco de servicios sociales.

Un sector que –recordemos– también está altamente feminizado y que presentan numerosos problemas que no se terminan de afrontar. No son hechos aislados, son la expresión de una crisis que no parece quererse ver demasiado.

Con este panorama se puede afirmar sin titubeo que hay una mala gestión de la atención a las personas en situación de dependencia, una mala gestión de los conflictos laborales y no hay directamente gestión de la crisis de los cuidados que estalla en las vidas cotidianas de muchas mujeres y de muchas familias.

Los cuidados, la atención a las personas mayores, a la infancia y a la adolescencia, a las personas vulnerables, la igualdad, la justicia social, evidentemente, no son prioridades de este Gobierno. Los cuidados han estado sumergidos en las profundidades de un sistema que, de continuar así, pone en riesgo las vidas, la reproducción social y desde luego la sostenibilidad de todas.

Elkarrekin Podemos propone con esta moción parar y pensar, sacar el debate a la superficie con el firme propósito de que esos cuidados formen parte de la centralidad de la denominada agenda vasca. Y creemos que es indispensable abordar esta agenda, la de la gente, siempre desde una visión feminista.

Una visión feminista y trasformadora porque la simple distribución de tareas es importante pero no suficiente si solo se limita al discurso. El reparto de tareas es deseable pero por sí solo no va a solucionar la crisis de los cuidados. Los cuidados son un tema que abarcan tantas dimensiones, que es un tema tan amplio que resulta complejo de abordar. Por eso la iniciativa es tan larga.

Por eso, proponemos también centrar el debate y la búsqueda de soluciones desde la mirada al conjunto del sistema de servicios sociales pero centrándolo en la atención a la dependencia y en el impacto que las políticas de atención a la dependencia tienen en la vida cotidiana de la gente.

Pretendemos hacerlo con una mirada clara, a lo concreto. En primer lugar, a las personas que son dependientes y, en segundo lugar, a las competencias que tiene este Gobierno para solucionar esas situaciones, mirando sin duda también a las personas trabajadoras del conjunto del sistema y a las que podrían serlo pero no lo son.

Creemos que este debate debe darse necesariamente teniendo como marco y horizonte algunas cuestiones imprescindibles para no dar bandazos, para no desorientarnos y reproducir desigualdades. Creemos que la primera de esas cuestiones es la de que los cuidados se constituyan de verdad en un derecho y los poderes públicos asuman de verdad la responsabilidad de garantizarlo.

Apostamos por un sistema público y universal. Hay que acabar con las desigualdades e injusticias que sufren las personas en función de su capacidad adquisitiva, de la red sociofamiliar que tengan o del lugar de residencia para acceder a los cuidados necesarios para una vida digna. Hay que sacar los cuidados del ámbito de lo privado.

La segunda es que la corresponsabilidad entre mujeres y hombres es también una corresponsabilidad de los poderes públicos, de las empresas privadas y de la sociedad en su conjunto, para avanzar hacia una organización social y económica que ponga en el centro las vidas de la gente y su bienestar. Tienen que dejar de ser sí o sí una responsabilidad única de la familia.

El tercero es la igualdad entre mujeres y hombres, porque los hombres también deben integrar los cuidados en todas las actividades de su vida, y no solo en sus casas, sino también en la actividad política. Los hombres tienen que incorporar este tema en el centro de las agendas vascas, de relegar los temas centrales que hacen que las vidas de las personas se queden en un segundo plano.

Basta de ningunear temas como la dependencia de los grandes debates, hay que politizar los cuidados, y es imprescindible buscar para eso soluciones estructurales, porque también y por si no se han dado cuenta, esta igualdad entre mujeres y hombres tiene otra cara, y es que las mujeres tenemos derecho a elegir si cuidar o no cuidar, sin estar presionadas por lo mandatos sociales de género o por la presión social o institucional.

Cuarto pilar. Queremos avanzar hacia un horizonte en el que el sector laboral de los cuidados tenga por fin el reconocimiento social y material que le corresponde. Trabajadoras de hogar, trabajadoras sociales, trabajadoras de residencias y de servicios de ayuda a domicilio llevan años luchando en todo Euskadi por la calidad de los servicios, porque la dignidad de sus condiciones laborales impacta directamente en la calidad de los servicios que reciben las personas. Es hora, en nuestra opinión, de que el Gobierno Vasco afronte esta situación con altura de miras y una visión estratégica de futuro, no queriendo pasar de perfil como hasta ahora, que ni siquiera atienden a lo que estamos diciendo.

Con estos cuatro objetivos en el horizonte proponemos con esta moción una necesaria revisión y mejora de las políticas de atención a las personas dependientes, por supuesto, en el marco del sistema de servicios sociales.

Hori guztia dela eta, ekimen hau aurkezten dugu zaintzak behar dituzten eta zaintzen duten pertsonen bizitzak hobetzeko, Euskadin bizi diren milaka pertsonen bizitzak hain zuzen ere.

Para intentar resolver esas necesidades de cuidados en situación de dependencia, se creó el sistema de atención a la dependencia que, en el caso de Euskadi, se encarga en el marco del sistema de servicios sociales. Un sistema que, como mencionaba antes, tiene problemas estructurales que no se terminan de afrontar y de los que parece que tampoco se quiere oír hablar aunque insistamos; problemas que impactan especialmente en el los servicios sociales municipales que son la puerta de entrada al sistema, los servicios más próximos a la ciudadanía.

Las trabajadoras sociales de base, por si no se dan cuenta, están haciendo de muro de contención a todo el sistema. Son las que tienen que inventar soluciones donde no las hay, las que ponen la cara cuando hay lista de espera o no hay respuesta, y están atendiendo, por ejemplo en el municipio de Bilbao, a más de 700 casos por profesional. Y eso no es solo calidad, sino que imposibilita cualquier proceso mínimamente individualizado que, repito, es el mandato que la ley de servicios sociales impone a nuestros servicios sociales municipales.

Ustedes me podrán decir –y me van a decir seguro– que no podemos estar hablando de esto aquí porque esto es competencia municipal. Y yo les digo que lo que pasa en Euskadi en el sistema de servicios sociales es competencia de este Gobierno, y que no se escondan detrás de esas competencias para lavarse las manos.

Porque el Gobierno es el responsable del conjunto del sistema y no es aislado, no es un problema de un ayuntamiento que se organice mal, es el producto de un sistema que hace una mala e insuficientemente apuesta estratégica por los servicios sociales.

Tenemos, por ejemplo, desde el año 2016 el informe del Ararteko que da muchísimas y muy buenas pistas sobre cómo resolver los problemas del sistema de servicios sociales. ¿El Gobierno Vasco qué hizo? Lo recibió con reticencia y mala gana. Tres años y no hemos visto ni un solo gesto por hacer un buen uso de ese informe. Y no es nuestro de Elkarrekin Podemos, es del Ararteko.

Arartekoak gomendio asko aurkeztu ditu txosten berezi horretan, besteak beste eskatzen da arduradun politiko eta teknikoek onar dezatela gizarte lana eta horren eraginak garrantzitsuak direla, ez bakarrik norberaren ongizatean, baizik eta gizarte kohesioan eta ekonomia eta kultura oparotasunean ere.

También había un grupo amplio de recomendaciones para desarrollar programas y servicios sociales municipales de los que tampoco oímos ni hablar. Según el Observatorio Estatal de la Dependencia para el año 2018, en Euskadi el equilibrio entre personas que acceden a las prestaciones y a los servicios están en el 51,8 %, muy por encima del 38 % de la media del Estado, y obviando la recomendación de la propia ley que dice que la prestación económica es una excepcionalidad. A ustedes, que les gusta compararse tanto y ponerse a la cabeza del Estado, que sepan que están detrás de comunidades como Andalucía y Galicia.

También imaginamos que nos dirán ustedes que otra de las grandes carencias de este sistema tampoco debemos abordarla aquí porque atañe a las competencias forales, y tampoco debemos o podemos meternos; pero repetiría lo que he dicho hace un momento respecto de los municipios, hay responsabilidad y hay posibilidad, lo que no tengo tan claro es que haya voluntad.

Tenemos tres territorios históricos, con tres modelos de atención diferentes y eso, ¿qué supone para la gente? Pues supone que según vivas en Araba, Bizkaia o Gipuzkoa vas a tener unos u otros derechos. Por ejemplo, si vives en Errenteria tardarán seis meses en que te den una cita de valoración, si vives en Portugalete un mes y medio para que te den cita en los servicios sociales, dos o tres meses esperando a que la Diputación te dé plaza y luego tres o cuatro hasta poder entrar en un centro de día, si es que no te invitan a aceptar la ayuda económica para borrarte de la lista de espera, cuestión que plantean como incompatible, pero no es tal.

Si estás en Araba lo más probable es que no tengas acceso a plazas porque no hay suficientes. ¿Y esto en qué se traduce? Insisto, en que no hay igualdad para las personas según donde vivan, y ni es justo, ni debería de continuar siendo así.

Con esta iniciativa, desde la honestidad, traemos medidas concretas y posibles, todas en el marco de las competencias. Planteamos que se reconozca que hay una necesidad urgente de mejora de la atención, que pongamos sobre la mesa la nefasta gestión que se está haciendo desde el Gobierno Vasco, y que ejerza por fin el rol de liderazgo que le corresponde por ley, y que en colaboración con las diputaciones y ayuntamientos en el marco de los organismos existentes, acabe de inmediato con el caos de la dependencia.

Para ello instamos a que se ejecute el plan de los servicios sociales, un mandato y un compromiso adquirido en el que ya van tarde y mal. Instamos a solucionar las desigualdades de los tres territorios, otro mandato adquirido a través de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales que también están incumpliendo.

Además instamos al Gobierno a que en colaboración con las diputaciones forales, ayuntamientos y con la participación de otros agentes sociales como la mesa de diálogo civil o los colegios profesionales, en tres meses realice un diagnóstico de atención a las personas dependientes.

Queremos un dato, porque la falta de datos –se lo decía el otro día en la interpelación, señora Artolazabal–, es un dato, pero también es falta de transparencia y es ocultar la realidad para pintarnos un oasis que no es tal. Planteamos que se cumpla el acuerdo que pide traer el decreto de residencias que ya están incumpliendo ustedes otra vez. Planteamos que se cumpla lo que regula la ficha social que tampoco se está cumpliendo.

Planteamos que se cumpla lo que dicen los documentos que regulan el ámbito sociosanitario, que tampoco lo están cumpliendo. Planteamos mejorar, en definitiva, el sistema en su conjunto con la interoperabilidad de datos, compromiso que ya está cumplido mediante un acuerdo en esta Cámara, y que tampoco están ustedes haciendo ningún caso.

Nos dejamos cosas importantes para llegar a un acuerdo, cosas que nos dejamos porque entendemos que los acuerdos son importantes, y consideramos que a pesar de haber renunciado por ahora a la creación de un plan de choque en el ámbito de la dependencia, para no dejar en el tintero todos esos empleos y toda esa riqueza que se está perdiendo por apostar por las ayudas económicas, consideramos que no pasa nada por dejar esto, y consideramos honesta y sinceramente que nuestra propuesta se ha visto enriquecida con las aportaciones de los grupos.

Veremos, e invitamos desde luego a todas, a votar favorablemente a nuestra propuesta. Lo que sí tenemos claro es que es una proposición sencilla que no pide grandes cosas más allá del cumplimiento de lo que ya está comprometido en la ley y en los planes.

Elkarrekin Podemos taldeak berdintasuna, elkartasuna eta justiziaren alde lan egiten du, herriak eta hiriak…

Comienzo de la cinta nº 18

...está comprometido en la ley y en los planes.

Elkarrekin Podemos taldeak berdintasuna, elkartasuna eta justiziaren alde lan egiten du, herriak eta hiriak bizitzaz bete nahi ditugu, eta pertsona guztiak erdigunean jarri nahi dugu.

Porque no hacerlo sería seguir metiendo la cabeza debajo del ala y estoy segura de que eso no es lo que queremos ninguna para ninguna de las personas dependientes que hay en Euskadi.

Besterik ez, mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche andrea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, EH Bildu taldearen ordezkaria, Kortajarena andrea, zurea da hitza.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Bai, eskerrik asko berriz, legebiltzar-buru andrea eta legebiltzarkideok berriro egun on.

Ba erkidego honetan mendekotasunaz hitz egitea gure gizarte zerbitzuen sistemari buruz hitz egitea da eta, noski, horren garapenaz. Gizarte zerbitzuen sisteman dugu integratua menpekotasunaren atentzioa eta horrek foru aldundiei eta udalei holako protagonismo berezi bat ematen die guzti honen kudeaketan.

Gure berezitasun bat da hau, niretzat garrantzi handikoa eta pittin bat lausotua ikusi nuena ba bai Guanche andreak eta bai Artolazabal sailburuak izandako interpelazio horren buruz buruko horretan eta baita eztabaida gai dugun mozioan ere. Eta niretzat oso garrantzitsua den kontu bat da eta horrela konpartitu nuen proposatzailearekin ere, zeren herri honek autu politiko konkretu bat egin zuen, gizarte zerbitzuen sistema oso bat eraikitzearena eta menpekotasunaren inguruko zaintza beharrak bertan kokatzearen aldekoa izan zen apustu hori.

Eta begi-bistatik galdu gabe, begi-bistatik galdu behar ez den gai bat da eta ikuspuntu bat da honi buruz hitz egiten dugunean. Eta zentzu horretan nik uste dut ba ukaezina dela Estatuari begira behintzat jartzen baldin bagara alde handia dagoela, menpekotasunari ematen zaion atentzioari dagokionean. Menpekotasunaren linbo hori Estatuko konparaketa horretan ba hemen egoera hobea dela, baino alde hori ez da kasuala, gure ADNan dagoen elkartasun eta justizia sozialak bultzatuta, gizarte zerbitzuen alorrean emandako garapena ez da Estatuan beste inon eman eta menpekotasunaren atentzioa bertan integratua dagoenez, ba horretan ere aldea nabaria da.

Ukaezina dela dependentziaren desatentzio maila hori jaitsi egin dela eta media estatala baino askoz hobea dela, baino hori hola izanda ere, menpekotasuna duten 78.499 euskaldunetatik 13.800ek ez dute prestaziorik jasotzen, ez dute inolako laguntzarik jasotzen eta hori da menpekotasuna duten pertsonen % 17,5a. Hori ere datu ukaezina da, 13.800 pertsona menpekotasun egoera bati bakarrik, laguntzarik gabe aurre egiten. Eta zintzoki esango nuke egoera horretan daudenari, gutxirako balio diotela estatuarekiko edo beste errealitate batzuekiko egin daitezken konparaketa guzti horiek.

Egin dezakegu eztabaida hau datu gurutzaketa bat bihurtzea, baina maila batean nik ekidi egin nahiko nuke eta, horregatik, abiapuntu bezala onartu egin nahi ditut, onartu egingo ditut, xistran ez aritzeko, ontzat ematen ditut txosten batean zein bestean Estatuarekiko egiten diren konparaketa horretan ba gure alde agertzen diren aspektu positibo guztiek. Horiek nik ontzat emango ditut.

No voy a poner en duda esos aspectos en los que aparecemos marcando diferencia ni esas diferencias. Porque además me parece que nos lo hemos currado.

Y, bueno, aunque los mismos, a mí lo que me genera duda es que esos mismos informes que se utilizan para hacer referencia a esas distancias, que son los que utilizó la señora Artolazabal, bueno, no voy a entrar mucho en eso, pero también refieren otros datos de nuestro sistema que no son tan buenos y en los que no salimos tan bien parados en esas comparativas con el Estado y que ella pues omitió.

Por ejemplo, hace referencia al pero nivel de cobertura de que la media estatal en los servicios sociales domiciliarios y usted nos hablaba de que la gente quería quedarse en casa, pero precisamente en estos servicios pues estamos peor. Como la ayuda a domicilio y, fíjese usted por donde, la teleasistencia, que por cierto, es responsabilidad suya, responsabilidad directa. Y también es verdad que estamos peor en estancias diurnas, y que hay un desequilibrio entre el gasto y la cobertura, que sugiere un cierto problema de eficiencia.

Pero, más importante que eso, me parece que si la atención a la dependencia constituye, como dijo la consejera Artolazabal, un reto para Euskadi y, por ello, las políticas de este Gobierno se basan en el envejecimiento activo, en la inclusión, en la buena gobernanza y la plena participación y el máximo confort para las personas dependientes, considero que el margen de mejora es muy amplio, y más teniendo en cuenta el liderazgo que hemos tenido como comunidad en todas estas políticas y el marco que nosotras mismas nos hemos dado, ese marco del que nos hemos dotado.

Porque, como decía antes, hablar de dependencia en esta comunidad autónoma es hablar del sistema de servicios sociales y de su desarrollo, y creo que en este punto, 10 años después de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales y camino al tercero desde la aprobación de la cartera de servicios sociales, es pertinente ya exigir al Gobierno otro tipo de respuestas, más allá de ver qué dicen los informes de cómo estamos, como responsable, sobre todo, del liderazgo, del desarrollo de ese sistema.

Orduan, benetako erronka, menpekotasuna baldin bada, eta horrela konpartitzen du gure taldeak, azter dezagun zertan ari garen, besteak gutaz esaten duten geratzearekin baino.

Eta hemen badira uka ezinak diren zenbait (…) eta hor badago Gizarte Zerbitzuen Legearen garapen eza, eta ondorio oso larriak dituenak; eta hor dago, 2016-2019 Gizarte Zerbitzuen Plan Estrategikoa nola dagoen eta zein garapen mailatan dagoen.

Y en lo que se refiere a los aspectos mencionados en la moción, hay elementos que son claves para lo que es la atención a la dependencia, como es el eje 1, de universalización de la atención, ordenación territorial y de equidad en el acceso; o el eje 5, de la cooperación entre sistemas, ya que la atención a la dependencia debe ser socio-sanitaria, por lo que los avances que se den en este sentido son fundamentales.

Pero no sabemos en qué está ese plan estratégico, porque tampoco se ha realizado la evaluación intermedia que estaba prevista para el primer semestre del 2017, que fue licitada, que fue adjudicada, que después se devolvió y que ahora, en una respuesta parlamentaria, nos decía la señora Artolazabal que estaban viendo cómo se iba a hacer.

Y el informe del Ararteko, lo ha mencionado la señora Guanche y no voy a incidir en él, pero habla de las diferencias que hay entre territorios y la diferencia en la igualdad de oportunidades que se genera en base a esas desigualdades.

Y mencionó Gipuzkoa, la sailburu, aipatu zuen Gipuzkoa eta momentu honetan mendekotasun egoerei hobekien erantzun dien lurralde bezala aipatu zuen eta hala da, ondo ereindako lurralde bat delako, eta ikusi besterik ez dago Euskal Herria Bildu Foru Aldundian egon zenean zein ibilbide egin zen gizarte zerbitzuen garapenean eta juxtuki kartera eta zerbitzu sozialen garapenean, eta datuak hor daude eta ondoren etorri direnen datuak ere hor daude.

Eta uka ezina da dependentziaren atentzioan berebizikoa duten garapen normatiboak ere geldirik daudela, eta zer esango dizuet ba erresidentzien dekretuari buruz, sei urte hori egiteko; zer esango dizuet gainontzean atzetik datozen beste horiei buruz, zer esango nizuen.

Nik ez dakit Artolazabal sailburuak interpelazioan komentatu zuen paradigma berri hori nola bultzatuko duen, nola bultzatuko duen bestelako garapen normatiboetan modifikaziorik ematen ez bada.

Y tampoco vemos grandes avances en lo que es la implementación del procedimiento básico de atención, que sería también otro de los elementos que nos permitiría tener mucha información sobre lo que está pasando en la dependencia, que lo mencionaba también la señora Sánchez en la interpelación, esa ausencia de datos sobre las necesidades reales que tienen las personas, y ahí también tenemos otro decreto del 2015 con muchas dificultades.

Y bueno, ikusten dugu nola bakoitzaren aukera ekonomikoaren arabera geratzen ari den dependentzia, zein ordezkatze egiten diren, prestazioen ordez nola ematen diren diru-laguntza ekonomikoa; zer esanik ez, Guanche andereak ere aipatu du zaintzaren aurpegi malkurra ere, zein lan baldintzetan dauden zaintzan lanetan eta menpekotasuna lanetan ari diren horiek, hor daude erresidentziako langileak, baino baita ere etxeko lanetan aritzen diren emakumeak ere.

Hor ere badu Lanbidek egiteko inportante bat, menpekotasunean lanean ari diren profesionalen ziurtagiri horien prozedura horiek bultzatzearena, oso aukera polita, oso aukera polita oso egoera prekarioan dauden emakumeei kalitatezko enplegua bultzatu ahal izateko, eta hori ere, hori ere linbo batean.

Eta, la señora Artolazabal, mencionaba también que se está trabajando en esos ejes estratégicos del Plan de Atención Socio-sanitario, eta, yo me acordé de cómo el lehendakari hablaba de un plan nórdico para la atención al envejecimiento, y pensé, ah, bueno, pues será que se están haciendo las cuecas la verdad, porque también es verdad que el Plan de Atención Socio-sanitario, la cartera de esos servicios socio-sanitarios está siendo muy limitada, y en la medida que los decretos y los servicios sociales no se impulsen y no se desarrollen, es difícil que haya una cartera socio-sanitaria.

Con lo cual yo entiendo que es una situación bastante complicada, porque tenemos un marco, tenemos un marco muy bueno, tenemos un marco que nos permite circular en una variante muy positiva, y lo estamos paralizando. Lo estamos paralizando.

Y además nos quedamos en esa autocomplacencia de bueno, de decir, mira en las comparaciones con los demás salimos muy airosos. Es que nosotros nos hemos puesto a nosotras mismas unos compromisos y eso es lo que nos hace referentes. No los resultados, sino esos compromisos que adquirimos. Esa es la importancia.

Guk zaintzak erdigunean jartzea ahalbidetuko duen zerbitzu publikoen aldeko autua egin dugu; bizi-baldintza duinak eta lan baldintza duinak ahalbidetzen duten ereduaren aldekoa; mendekotasunaren atentzioan, gizarte zerbitzuen sistemaren alorrean bezala, alternatiba duin eta gozatsuak eraikitzearen saiakeraren aldekoa da, gure apustua.

Eta uste dugu, abiapuntua eta heldulekuak ditugula, zeren gainera abiapuntu eta helduleku horiek, kontsensukoak dira. Abiapuntu eta helduleku horiek, kontsensukoak dira. Oso marko egokiak dira, oso marko egokiak dira aurrera egiteko.

Eta behar dugu inpultsoa. Inpultso hori, lidergo hori zuri dagokizu, Artolazabal sailburua, zeren guzti honen garapenaren lidergoa Jaurlaritzari dagokio. Beraz, baliatu, baliatu…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: No vale siempre estar buscando escusas, no vale, no vale.

No vale escurrir el bulto, ni hacerse la sueca. Hay que ponerse a ello y aprovechar que tenemos un marco de amplios consensos, un marco que nos sitúa en una situación privilegiada.

Y hay que mantener esa situación de excelencia, esa situación de excelencia en la que estamos ubicadas.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena andrea.

Euskal Talde Popularra, Garrido andrea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Sailburuak, berriro ere, egun on, legebiltzarkideok.

Beno, gero eta gehiago bizi gara, hori denok konpartitzen dugu albiste ona dela, baina, aldi berean, horrek adinekoen atentzioan eragina zuzena dauka eta esan dezakegu botere publikoen ardura eta, bereziki, instituzio publikoen ardura, eta foru aldundien, udaletxeen eta bereziki Eusko Jaurlaritzaren ere ardura dela. Eta menpekotasuna aurre egitea, eta behar den atentzioa eta kalitatezko atentzioa ematea lehentasun bat izan behar dela instituzio guztientzat. Eta hemen, beharrezkoa da sartzea Eusko Jaurlaritza.

Eta guk ba nahiko kezkatuta egon gara azken aldietan Eusko Jaurlaritzaren jarrerarekin; orain dela hilabete batzuk, aukera nabarmena izan genuen Legebiltzarrean, hemen bertan gai honi buruz eztabaidatzeko mahai baten inguruan alderdi guztiek.

Eta nik uste dut hor garbi geratu zela Gizarte Zerbitzuen Legean jarritako helburuak edo lortu nahi genituen helburuak ez direla lortu. Eta hemen bereziki Eusko Jaurlaritzak bere lanak edo bere betebeharrak eta bereziki ere kontu zehatz batzuetan ez dituela bete, bereziki arauak bultzatzerako momentuan.

Por lo tanto, la atención a la dependencia es una cuestión absolutamente prioritaria para todas las instituciones involucradas, que son varias, y para el papel también que le corresponde o que le correspondía asumir al Gobierno Vasco, un papel muy claro, previsto en la legislación vigente en relación a la función de coordinación, la función de tutela, la función de ser legislador, la aprobación de la normativa correspondiente que da amparo al sistema vasco de servicios sociales.

Como decía, la Ley de Servicios Sociales es del año 2008 y, con ocasión de su décimo aniversario, tuvimos oportunidad en este Parlamento de hablar sobre esta cuestión en una mesa formada por los distintos grupos políticos. Y tenemos que decir, que las conclusiones de dicho foro…

Comienzo de la cinta nº 19

...en una mesa tomada por los distintos grupos políticos, y tenemos que decir que las conclusiones de dicho foro dejaron mucho que desear, y que se puso de manifiesto cierta incapacidad del Gobierno en haber asumido el rol que le correspondía en todo el sistema vasco de servicios sociales configurado como tal en la ley aprobada en el 2008.

Sí que es cierto y yo lo dije en ese momento y lo he repetido en muchas de las intervenciones sobre este asunto, que no era fácil el tema, no era fácil abordar, llegar hasta los objetivos previstos, sobre todo teniendo en cuenta que el punto de partida tampoco era el mismo entre las instituciones forales, y por lo tanto ahí, algunas instituciones específicamente tenía que hacer un mayor esfuerzo.

En lo que respecta al Gobierno Vasco, nosotros también hemos puesto de manifiesto y además creo que también eso se ha plasmado en iniciativas concretas en esta Cámara, pues cierta inacción del Gobierno Vasco en el retraso de la aprobación de la normativa correspondiente.

Voy a citar un ejemplo que también ha sido señalado aquí y que también se recoge en la enmienda de transacción, lo que tiene que ver con la regulación de los centros residencias, el decreto correspondiente pues es un mandato del Parlamento del año 2017 por unanimidad, y recientemente tuvimos también que debatir sobre esta cuestión, porque la actualización de los decretos correspondientes a este asunto no estaban todavía aprobados.

Esan dudan bezala, kalitatezko arreta ematea ezinbestekoa da, eta bereziki arreta horrek dakar, por una parte cuando hablamos de atención de calidad hablamos de centros residencias, hablamos de centros de día, hablemos del espacio socio-sanitario, hablamos de atención a las personas crónicas y pacientes pluripatológicos, hablamos de reforzar la asistencia domiciliaria que como se ha dicho aquí hay un amplio margen de mejora, hablamos de la teleasistencia.

En definitiva, yo creo que sí podemos concluir una falta de liderazgo y de ambición de este Gobierno a la hora de abordar las competencias que tenía en esta materia de servicios sociales, que sí que es cierto que también muchas de ellas son compartidas y otras ejercidas por otras instituciones enclavadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma vasca, en Euskadi, como son las instituciones forales y los ayuntamientos.

A propósito de esta iniciativa de la dependencia, nosotros también queremos aprovechar para poner sin duda el valor del trabajo de los cuidadores, que es un sector claramente feminizado. Y por otra parte, como ya lo hemos puesto también de manifiesto en reiteradas ocasiones que hemos hablado sobre este tema, es el tema de la financiación, quiero decir que aquí tampoco nos podemos hacer trampas en el solitario. Si estamos pidiendo a instituciones concretas como son las diputaciones y ayuntamientos que presten más servicios y den más prestaciones en el marco de la cartera de servicios aprobada, y que se atiendan a las listas que espera que (…) están las listas de espera y ahí están las cifras de espera, y ahí también están las diferencias que existen entre los tres territorios, pues es ineludible hablar de la financiación. Y el tema de la financiación más pronto que tarde se va a tener que tocar.

Y nosotros también aquí no entendemos la posición de algunos grupos que no quieren abordar esta cuestión de forma abierta, de forma sincera y de forma rigurosa ,para realmente dotar a aquellas instituciones que tienen competencias específicas en la prestación de servicios en este ámbito, que tengan los recursos suficientes para hacerlas frente. Y me estoy refiriendo a la Diputación, a las diputaciones y a los ayuntamientos. Por lo tanto, no se puede demorar el abordar una reflexión profunda en los (…) que corresponda sobre el reparto de los recursos dentro de Euskadi entre las diferentes instituciones, y me estoy refiriendo a los coeficientes fijados en la propia Ley de Aportaciones.

Por lo tanto, nosotros no hemos entrado a suscribir la enmienda de transacción, pero obviamente no la vamos a obstaculizar. Compartimos, sí que es cierto que hemos tratado de influir y que algunas cuestiones concretas fueran abordadas, a nuestro juicio, con un poco más de precisión y de realismo, llendo realmente al grano. Yo sí que creo que es importante darle un tirón de orejas al Gobierno y que obviamente las evaluaciones que están pendientes en relación al Plan Estratégico de Servicios Sociales, que se traigan de una vez por todas a esta Cámara.

Por otra parte, que se atiendan esas desigualdades que existen entre los territorios históricos, sí nos parecen conveniente, tal y como ha quedado finalmente la redacción, que se haga un informe diagnóstico sobre la atención a las personas dependientes en este momento en colaboración con las diputaciones y los ayuntamientos.

También pedimos que se remita a la Cámara de una vez por todas y esperemos que sea la definitiva, los decretos pendientes. Otra de las cuestiones que nosotros apuntábamos en nuestra enmienda, era la que tenía que ver con el desarrollo del Plan de Atención Sociosanitaria con un cronograma de acciones y presupuesto a cumplir en lo que queda legislatura, y creo que también es interesante la introducción del tema de la mejora de la interoperabilidad de los datos.

En definitiva, creo que esta iniciativa o el acuerdo alcanzado permite avanzar, y sobre todo, no tenía que ser nuevamente así, pero parece ser que es necesario volver a poner deberes al Gobierno, y esperemos que el Gobierno esta vez sí cumpla las cuestiones que se le encomienda en esta iniciativa y que no tengamos que tener enseguida un debate sobre estas cuestiones o con otras cuestiones colaterales que tienen que ver como la dependencia, con las personas mayores, porque el Gobierno Vasco, desgraciadamente en perjuicio de los ciudadanos vascos, no haya cumplido los compromisos que también adquirió en su momento en el programa de Gobierno, en el propio calendario legislativo, y en definitiva, que se pase a la acción de una vez por todas.

Besterik gabe. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido anderea.

Eusko Sozialistak, Sánchez anderea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Sí, muchas gracias presidenta. Vamos a debatir sobre personas en situación de dependencia en el marco del sistema vasco de servicios sociales.

En la intervención del grupo proponente, en la moción que precede a esta interpelación en el pleno del 5 de abril, se presentaba por el propio grupo proponente una situación en la dependencia dentro de nuestra comunidad autónoma un poco catastrofista, y se acusaba al Gobierno de una mala gestión, y hoy también. Pero no hace referencia a datos recogidos en los últimos dictámenes del Observatorio de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, entidad de prestigio, la cual realiza sus estudios con carácter anual.

Dentro de dichos informes se señala que el sistema genera en el País Vasco más de 17.000 puestos de trabajo, generando 46 empleos por millón, bastante superior a la media nacional establecida en un 37,7 %.

El Gobierno Vasco aporta al sistema de dependencia más de 456 millones de euros, es decir el 85 % del gasto público. La Administración General del Estado 74 millones de euros, es decir, un 14 % del gasto público. Y pone de manifiesto que el nivel acordado fue recortado en todas las comunidades de régimen común, mientras que en el País Vasco y Navarra se mantuvo el equivalente a ese nivel gracias a su modelo de financiación, por lo que sufrieron el quebranto que el resto de comunidades autónomas. Y eso a pesar de la reforma llevada a cabo por el Partido Popular en el año 2012, fecha en la que el Estado dejó de asumir su compromiso de financiación en el nivel mínimo, desapareciendo el nivel concertado.

Según el último informe del Observatorio de la Dependencia publicado el pasado viernes, la dependencia ha perdido durante la legislatura de Mariano Rajoy, 2.865 millones de euros.

La supresión de una de las fuentes de financiación del sistema, nivel acordado, la reducción de los recursos que se destinan por cada persona en función de su dependencia a nivel mínimo, y la supresión de las cotizaciones a las cuidadoras de familiares que afrontaba la seguridad social, son las razones que han llevado a España a este escenario.

Por cierto, las cotizaciones a las cuidadoras las acaba de recuperar el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez recientemente.

Dentro de ese informe del observatorio solo aprueban cinco comunidades, teniendo la mejor calificación Castilla-León, Andalucía, País Vasco, Castilla la Mancha y Madrid, el resto suspenden.

El promedio del gasto por dependiente atendido en el País Vasco, es de un 13 % superior a la media nacional; en cambio el promedio del gasto por habitante es sensiblemente mayor a la media nacional en un 50,6 %, y estando su tasa de cobertura en 8,16 puntos por encima de la media nacional.

Contamos con un plan estratégico sociosanitario 2017-2020 donde se pone de manifiesto la importancia de la coordinación entre ambas, y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo. Y se ha avanzado en el servicio de teleasistencia.

Contamos en Euskadi con una puntuación en la atención a la dependencia de 7,5 sobre 10, siendo la única comunidad autónoma que lo consigue.

Por tanto, no podemos presentar una situación catastrofista, porque se aleja de la realidad existente. No se puede hacer demagogia con estas cosas. Sin embargo, eso no quita para que podamos seguir dando pasos para mejorar nuestro sistema de dependencia, y en eso yo creo que todos estamos de acuerdo y para seguir avanzando en la equiparación de la atención entre los tres territorios históricos, pero hay que reconocer dónde estamos. La atención a la dependencia es una cuestión importante, debemos atender las necesidades de las personas vulnerables, atendiendo sus necesidades de cuidados.

Aseguran desde el observatorio que el sistema de dependencia tiene una gran capacidad de generar empleos en un sector de empleo muy feminizado, y debiendo de crearse además puestos de trabajo de calidad. Y no es una política de gasto social, sino una inversión social, puesto que según los datos del último informe publicado el pasado viernes del observatorio, de cada 100 euros del gasto público en dependencia, las arcas públicas recuperan más de 38.

Es importante ofrecer los mejores recursos de calidad, y respondiendo a lo que prefieran los dependientes: Atención en sus domicilios, en residencias, etcétera.

La atención a la dependencia en nuestra comunidad autónoma es buena, y no lo afirmo yo, lo reconocen los informes de prestigio, lo que evidencia el compromiso de las instituciones vascas con la dependencia.

No estamos de acuerdo con la iniciativa planteada, donde se pretende dar una imagen catastrofista, y donde hemos visto también una diferencia entre lo que se planteaba la propia iniciativa, y lo que al final sale plasmado en la enmienda transaccional, y en el discurso que se ha hecho hoy aquí.

Por eso vamos a defender la enmienda a la totalidad presentado por el Grupo Nacionalista Vasco y el Grupo Socialista, donde se señala que el Parlamento Vasco inste al Gobierno Vasco a que siga trabajando en colaboración con el resto de instituciones vascas y entidades del tercer sector, en el marco del Consejo Vasco de Servicios Sociales y el órgano interinstitucional de servicios sociales, en la mejora continua del sistema vasco de servicios sociales.

Por otro lado, también se insta al Gobierno Vasco que en el marco del desarrollo del plan estratégico de servicios sociales, realice las acciones de seguimiento y (…) previstas en el apartado cinco del plan, destinado a la coordinación, dinamización, seguimiento y evaluación y actualización del plan, porque ya están previstas dentro del mismo.

Y por último, se insta a las instituciones vascas a mejorar en la interoperabilidad de los datos, para poder así realizar operaciones estadísticas que sirvan para la toma de decisiones en torno a la mejora del sistema, porque creemos que eso también es importante.

Podríamos estar de acuerdo con puntos recogidos dentro de la enmienda transaccional, de hecho, los puntos 1 y 6 coincidían con los recogidos dentro de nuestra iniciativa. Obviamente también tenemos que estar de acuerdo con el cumplimiento de una iniciativa anterior aprobada en este Parlamento, como no podía ser menos, obviamente.

Pero creemos también que existen ya mecanismos de evaluación, que evidentemente pueden ser utilizados para conseguirlo, y por eso nosotros vamos a apoyar nuestra enmienda a la totalidad, la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Vasco y el Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez anderea.

Euzko Abertzaleak, Arregi anderea, zurea da hitza.

Comienzo de la cinta nº 20

ARREGI ROMARATE andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea. Sailburuok, legebiltzarkideok, eguerdi on guztioi.

Interpelazioan emandako argudioak entzunda eta mozioaren zioa irakurrita, ez zitzaidan batere argi gelditu eskatzen zena. Ez nuen ondo ulertzen mozioarekin lortu nahi zen helburua.

Egia da, eta horrela aitortu behar dut, ez dela lehen aldia hau gertatzen zaidanik Podemoseko ekimen baten aurrean. Eta horrela esan diot ere bai proposatzaileari baten baino gehiagotan.

Gainera, gaur zure interbentzioan, Guanche andrea, beste argudio berriak eta ezberdinak bota dituzu zure sarreran eta ematen zuen gehienbat ba zela Podemosen jarrera adierazteko, ematen zuen hauteskunde programa zela.

Mozioak, gure ustetan, hainbat gauza nahastuz gain, gizarte zerbitzuen euskal sistema biziki kritikatzen du. Hau ere ez da berria.

Mientras que en otros lugares del Estado e incluso a nivel internacional se pone el sistema vasco de servicios sociales como ejemplo a seguir, la iniciativa critica el potente sistema de protección que tenemos, centrado en las personas pionero, progresista y con coberturas infinitamente más altas que la del resto del sistemas estatales.

A pesar de que el sistema vasco es reconocido como modelo a implementarse en otras comunidades autónomas, incluso en las gobernadas por Podemos, aquí se vierten todo tipo de críticas al sistema, muchas de ellas partiendo de premisas y datos erróneos, a nuestro juicio, mezclando normativas, estatal y autonómica; competencias, donde las diputaciones forales también tiene mucho decir; informes de distintas épocas; calidad de servicio con las condiciones laborales de las personas prestatarias de los mismos. Un poco de todo recoge la moción. Y por utilizar las misma expresión que las proponente, un caos nos parece la iniciativa.

Aprovechamos para negar la mayor. El sistema no es un caos, como usted dice, señora Guanche, tanto en la moción como en el día de la interpelación y hoy también lo ha mencionado, aunque de forma más de, bueno de tapadillo.

Como le he dicho, incluso representantes de su propio partido han acudido a Euskadi para aprender del sistema, a fin de poderlo implementar en aquellos lugares donde tienen responsabilidades de Gobierno.

Pero no solo lo decimos nosotras, las representantes de los partidos que sostiene al Gobierno Vasco y la señora Kortajarena también lo ha reconocido.

El índice DEC, de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, considera que Euskadi destaca en este ámbito obteniendo la excelencia, se ha dicho también, afirmando que la cobertura de la dependencia es del 7,75 en Euskadi, nivel muy superior a la media del Estado, 5,08 %. ¿Que no es suficiente? ¿Que hay que seguir mejorando? Estamos de acuerdo.

Ekimenaren oinarrizko puntu ezberdinak gainetik aztertuko ditut jarrian. Ados gaude menpekotasunak herri erronka bat izan behar duela, eta horrela ere aitortu zuen Artolazabal sailburuak. Eta bagaude horretan lanean. Daukagun biztanlegoaren adina ikusita, argi dago gai honen garrantzia ukaezina dela.

Kontutan izan beharrekoa da baita pertsona gehienek, euren menpekotasun egoera edo graduak alde batera utzita, gehiengoak euren betiko etxe eta inguruetan bizitzen jarraitu nahi dutela, hori ere esan egin da.

Aurreko legealditik zahartze aktiborako estrategia ari da lantzen Jaurlaritza, biztanlearen zahartze egoki batek menpekotasun egoerei aurrea hartzeko estrategiarik egokiena delako, argi daukagulako. Hala ere, 85 urtetik gorako poblazioak gora egiten duen heinean, honek ekar ditzakeen dependentzia kasuei aurre egiteko prest egon behar dugu. Eta dugun sistema horretarako prest dago.

Esparru sozio-sanitarioan ere aurrerapauso garrantzitsuak eman dira. Ez direla nahikoak? Ados. Jarraitu behar dugula lanean ? Baita.

Eta hor dugu betiON teleasistentzia zerbitzua, goraipatua dena erabiltzaile eta erakunde ezberdinengatik. Zerbitzu gaurkotua, modernoa, teknologia berriak aplikatzen dituena eta pertsonak zerbitzuaren ardatz dituena.

Adituen txostenak ere zerbitzuaren kalitatea hobetzeko arlo sozio-sanitarioa landu behar dela diote. Eta gu ere bai prest gaude honetan ere aurrerapausoak emateko.

Ados proposatzailearekin esaten duenean kudeaketa hobetu behar dela. Ados. Prest gaude aurrerapausoak emateko, esan dizudan bezala, kudeaketa gaurkotzeko, egokitzeko, tramiteak errazteko; baina ez duguna onartzen, lehen ere esan dizut, sistema kaos bat denik, inolaz ere ez.

Muchas veces hemos comentado que la mejora ha de ser continua, realista sin caer en la autocomplacencia, pero reconociendo y poniendo en valor el sistema, potente y referente que tenemos, porque con críticas tan exacerbadas –el sistema es un caos–, es difícil alcanzar acuerdos para avanzar en la mejora, porque son, además de injustas y exageradas, inciertas.

En cuanto al punto tercero de la iniciativa original, que pretende solucionar las desigualdades en la atención a la dependencia de los territorios históricos, obvian, quizá porque el informe del que se sacan los datos no lo ha tenido en cuenta, la aprobación del decreto de cartera y su entrada en vigor, que precisamente busca que las diferencias en las prestaciones en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa sean mínimas.

Usted, señora Guanche, conoce tan bien como yo el esfuerzo que se hizo para limar diferencias y poder avanzar en un sistema en el que todas las personas de la comunidad autónoma tengan los mismos derechos, independientemente del territorio en el que vivan. Y los mismos derechos están reconocidos por ley.

Respecto al punto cuarto, referente a la realización de un informe diagnóstico sobre la atención a las personas dependientes, no vemos la necesidad del mismo. La información que se pretende recopilar es pública.

En Euskadi, las diputaciones forales, instituciones competentes en dependencia, remiten todos los datos, cifras al SISAD, el Sistema de Información sobre la Dependencia del Ministerio. Por lo tanto, no tiene sentido, a nuestro juicio, hacer un trabajo que ya se viene realizando. Debemos ser responsables con los recursos públicos.

También hemos de ser responsables con las competencias de cada nivel institucional, siendo la dependencia competencia de las diputaciones forales, en todo caso, a ellas correspondería realizar la encuesta de satisfacción de los y las usuarias, si así lo estimaran pertinentes o si así se solicitaran en las juntas generales de los distintos territorios históricos.

En cuanto al plan de choque del empleo en el sector de la dependencia, también al que se mencionaba en su iniciativa original, aunque después en aras de conseguir un acuerdo lo han retirado de la transacción, pero es cierto que usted ha hecho mención al mismo en su discurso, por lo tanto, yo también le voy a contestar.

Como usted conoce bien, el Gobierno también viene trabajando en este aspecto por medio de las habilitaciones en materia de dependencia, que la señora Kortajarena ha mencionado; mediante la colaboración estrecha entre Lanbide y la Viceconsejería de Formación Profesional, se convoca un dispositivo formativo anual, del que un altísimo porcentaje de la demanda total se centra en la formación vinculada a la dependencia.

Beraz, egiten ari da baita, ez du zentzurik hau eskatzea, ezta egiten ari denean, gure ustetan.

Oinarrizko ekimenarekin ados ez geundenez, azaldutako guztiagatik, osoko zuzenketa aurkeztu genuen, hiru puntu zehatzekin: Bat, euskal erakundeak eta hirugarren sektoreko erakundeek elkarlanean jarrai dezatela gizarte zerbitzuen euskal sistema etengabean hobetzeko, horretarako legeak berak araututako kontseilu eta organoen baitan, planak bai ditu tresnak eskatzen dena gauzatzeko, beraz, ez dugu ikusten ikerketa berriaren beharrizanik; bi, gizarte zerbitzuen plan estrategikoko bosgarren atalak dioenaren arabera, jarraipen eta ebaluazio ekintzak egin ditzala planaren koordinazioari, dinamizazioari, jarraipenari, ebaluazioari, eta eguneratzeari dagokionez, baina ditugun tresnak erabiliz; eta hiru, euskal erakundeek interoperabilitatea hobetu dezatela, operazio estatistikoak egin ahal izateko, sistema hobetzeko helburuarekin, eta hau, hartu egin duzue, zuen erdibideko zuzenketan.

Laburbilduz, Jaurlaritzari eskumenak dituzten beste erakundeekin eta hirugarren sektoreko erakundeei lanean elkarrekin jarrai dezatela eskatzen diegu, legeak araututako esparru, organo eta erakundeen baitan, helburu bakar eta argiarekin: Sistemaren kudeaketa hobetzea.

Besterik ez. Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arregi andrea.

Erantzunen txandara pasako gara. Guanche andrea, zurea da hitza.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

A ver si no me pierdo, que he tomado nota de muchas cosas y no quiero dejar nada sin responderlo.

Primero, lehenik eta behin, Kortajarena andrea eta Garrido andrea, eskerrik asko. Kortajarena andrea erdibidekoa egiteagatik eta Garrido andrea, bozkatzeagatik.

Yo no quito reconocimiento a lo que se hace bien, no lo hice en la interpelación y no tengo la sensación de haberlo hecho, porque, digo, yo soy del sector, es que no tendría sentido.

El caos de la dependencia es el nombre que le han puesto en uno de los documentos, no es que yo diga que el sistema de servicios sociales es un caos, es que llaman a la situación que se produce en el conjunto del Estado, en los distintos modelos y a las distintas realidades, lo llaman el caos de la dependencia. Y sí, he utilizado esa expresión, tal vez nos hemos entendido mal, pero yo le quito valor a la cosas que se hacen bien.

Lo que sí quiero es diagnosticar para ser mejor, porque creo que no querer hablar de las cosas que no se hacen bien, o por lo menos no querer hacerlo en los foros públicos, nos limita, nos limita y, sinceramente, yo tengo como una sensación de frustración, porque la sensación esta es de que estamos constantemente reconociendo que existe un problema en el marco del sistema vasco de servicios sociales –hoy con la dependencia, con la infancia en otros momentos, con otras tantas cosas de las que hemos hablado– y no terminamos de conseguir avanzar, de hacer más.

Y no es una frustración tanto política como ciudadana, o sea, yo quiero no tener miedo a hacerme mayor, porque sé que hay unas instituciones que me van a cuidar, y yo a día de hoy tengo miedo a hacerme mayor, porque no sé si hay unas instituciones que me van a cuidar, y como vengo de Canarias, no tengo una familia aquí que me va a soportar, sí.

Señora Sánchez, no soy catastrofista. Hago una de la labores que me corresponde, se lo dije el otro día, se lo repito hoy, como oposición en un parlamento, que es la labor de impulso.

Esa labor de impulso, podemos coincidir o no coincidir en el diagnóstico que hacemos, en los elementos que hacemos; pero lo que usted no me puede decir es que yo soy catastrofista por venir aquí a señalar cosas que no se están haciendo bien y que el propio Gobierno reconoce que no se están haciendo bien.

Dicho esto, igual es que solo ha mirado usted, a la hora de analizar la documentación, solo ha mirado los gráficos; pero es que el texto de los informes dice claramente, efectivamente, Euskadi es uno de los lugares donde más se invierte, y yo quiero hacer un informe diagnóstico, desde Elkarrekin Podemos proponemos hacer un informe diagnóstico, porque lo que también dice es que se gasta mucho, pero no se gasta bien; entonces, habrá que hacer una análisis sobre si la inversión que se está haciendo es adecuada o no.

El informe que usted ha señalado, efectivamente, habla de la preeminencia de la valoración que se hace del sistema de servicios sociales en Euskadi, pero también habla de que ese lugar se está perdiendo y de que mucho de lo que consigue, de lo que le mantiene ahí arriba tiene que ver con esa inversión, que se está cuestionando si es eficiente o no.

Entonces, digo yo, ¿tan malo es proponer parar, reflexionar, revisar y plantear otra forma de hacer? Porque, ojo, en la enmienda que se va aprobar hoy no dice de hacer nada que no parta del diagnóstico; lo que dice es hacer un diagnóstico y cumplir elementos que son compromiso de este Gobierno, porque es lo que dicen las leyes, los planes y todos esos cambios de paradigmas tan bonitos que viene siempre la señora Artolazabal a presentarnos.

Vale, dicho esto, vamos por partes. Señora Arregi, argumentos distintos a los de la moción, claro que he utilizado, porque no me suele gustar, yo sé que no siempre no escuchamos todas a todos, pero no me suele gustar venir a la Cámara a repetir lo que ya he dicho.

Yo no considero que el sistema vasco de servicios sociales no funciones; lo que sí considero es que la apuesta política que se hace, en concreto, desde el Departamento de Empleo y Políticas Sociales es pobre y es insuficiente, y considero que no hay un interés real en ejercer el liderazgo que le otorga la ley, y eso lo considero y no tengo ningún tipo de rubor en mantenerlo en ningún foro. Si apostamos de verdad por el sistema de servicios sociales, hablemos sobre cómo mejorarlo.

A lo largo de todo el tiempo que llevamos de legislatura, se han traído un montón de iniciativa entorno al sistema y casi ninguna sale, porque casi nunca se quiere mover el Gobierno, y eso lo ha sufrido sobre todas las cosas usted y sé que su voluntad es real.

Yo lo que quiero que quede constancia en esta Cámara es que nuestra iniciativa de hoy, que además va a ser apoyada por los otros grupos, nace de la posibilidad y de la capacidad de querer hacer las cosas mejor, porque de verdad que podemos hacer las cosas mejor. Seguiremos, desde luego, trabajando por intentarlo.

Besterik ez, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche anderea…

Comienzo de la cinta nº 21

...desde luego trabajando por intentarlo.

Besterik ez, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Kortajarena anderea, zurea da hitza.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Beno, eskerrik asko berriz ere.

Ba hau herri erronka bat bada, niri harritu nau ikustea herri erronka bati erantzuteko, Gobernua sostengatzen duten taldeek proposatzea egiten dutena egiten jarraitzea. Zeren hori da oinarrian zuen emendakinean edo zuen zuzenketan proposatzen zenutena. Seguir haciendo lo que se viene haciendo.

Eta iruditzen zait herri erronka bezala kontzeptualizatzen denean kontu bat eta ikusita zein egoeran dagoen, ikusita zein egoeran dagoen, zein den gure markoa, marko horrek zein eboluzio izan duen, ez dugula eboluzio horren ebaluazioa ere, ba ez dakit, iruditzen zait adibidez esatea zuen zuzenketan que el Gobierno continúe haciendo la evaluación como estaba previsto, ez dakit nola jasotzen den, tal como viene haciendo, según tal.

Eske ia-ia txiste bat da, besteei iseka egitea da, zeren ebaluazio hori ez da egiten ari. 2017ko lehenengo sei hilabetean egon behar zuen erdibideko ebaluazio batek, erdibideko ebaluazio horrek gainera objektibo oso konkretua zuen eta zen ikustea zein garapen zuen legeak maparen egokitzapen hori, eta ikustea gainera maparen egokitzapena eta gero, eta egin ziren eta egin ez ziren gauzak ikusita, aurrera begira zein planteamendu egin behar ziren, eta hori ez dugu, eta 2019an bukatzen da plan estrategiko hori. Orduan, zuek zuen proposamenean, esaten baldin badidazue jarraitu dezagun orain arte ebaluatzen, nik esaten dizuet, aizue, ba ez. Hori ez da herri erronka bezala gauzak ulertzea.

Eta gizarte zerbitzuen kudeatzaileen txostena ibili da gora eta behera, nik balio handia ematen diodan txostena da, iruditzen zait oso interesgarria dela, ez dakit zer gertatuko den txosten horrekin. Legeak izateaz aparte eta eskubideak izateaz aparte, hasten direnean puntuatzen eskubide horien egikaritzea. Zeren Agirre andereak esaten zuen que tenemos los mismos derechos reconocidos por ley. Pero no se ejecutan, no se pueden ejecutar de la misma manera.

Y hay unos datos. Yo he traído unos porque tenía a mano, pero, por ejemplo: Desequilibrios y desigualdades interterritoriales en lo que son los centros de día para mayores. Desequilibrios y desigualdades en lo que son los centros residenciales para personas mayores. Y hay importantes, 348 Gipuzkoa, 273 en Bizkaia, 317 en Araba.

Desequilibrios y desigualdades en lo referente a la prestación económica para cuidados, importante porque se refiere a 4.000 familias. Con lo cual, los mismos derechos reconocidos, pero no la misma posibilidad, el mismo derecho de ejecutar esos derechos.

Eta hor jarri behar dugu fokoa, eta lehen esan bezala markoa oso positiboa da. Eta egin dezagun azterketa bat, zeren txosten horretan, txosten horretan, zuek haizeratu duzuen txosten horretan, eta nik ere bai, zeren txosten horri benetako balioa ematen diot, gomendio batzuk egiten zaizkio erkidego honi.

Eta esaten dio, jarraitu ezazue, jarri ezazue erronka bezala dependentziaren atentzio horretan ematen den desfase hori txikitzea, jarri ezazue erronka hori bezala, zeren gainera zuek lidergoa markatu duzue politika sozialetan, eta inportantea da.

Eta esaten dio aztertu ezazue zuen gizarte zerbitzuen sistemaren diseinua, efizientzia arazoak somatzen direlako. Eta horrelakorik ez duzue planteatzen, ezin gara geratu txosten batean interesatzen zaigun horrekin, zeren hori bai dela demagogia egitea Sánchez anderea. Hori bai ez dela benetan gauzei behar bezala heltzea.

Edo betiOn zerbitzuaren inguruan agertzen dena, betiOn zerbitzua agertzen da como de los de peor cobertura, eta hemen goraipatu eta goraipatu besterik ez da egiten. Eta egia da, kritika exageratuekin ez dugu aurrera egiten, zaila da aurrera egitea, baina gehiegizko autokonplazentzia horretan ere ezinezkoa da aurrera egitea.

Beraz, orekak bilatu beharko ditugu. Eta legealdi honetan zehar gure taldeak behin eta berriro ekarri ditu gizarte zerbitzuaren legearen inguruan azterketak elkarrekin egiteko proposamenak. Zein izan da zuen erantzuna? Ez. Ez. Eta gauza da ez bakarrik, ez lagunduta. Baino errealitatea da sei urte dekretu bat egikaritzeko eta gainontzeko guztiak, atzetik datozen guztiak ikusteko dago noiz etorriko diren. Eta uste dut inportantea dela, gai honetan aritzea. Kontsensuko espazio bat da, abiapuntu eta helduleku positiboak ditugu, eta hemen gure taldearen proposamenak berriz ere, gai honetan eta besteetan bezala, elkarrekin benetan aritzeko. Autokonplazentziari eta gainerazko kritikarik gabe, hartu ditugun konpromezuei behar bezalako erantzuna emanez.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena anderea.

Euskal Talde Popularrak ez du hitzik hartu behar.

Euskal Sozialistak, Sánchez anderea zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Señora Guanche, usted en su primera intervención señalaba que quería que se mejoraran una serie de cosas, que se traiga el decreto de centros residenciales cuanto antes…

Y según la estaba oyendo me venía a la cabeza la Comisión de Empleo y Políticas sociales del pasado martes, donde ustedes apoyaban una iniciativa del grupo EH Bildu para volver a rehacer el informe de impacto de género del decreto de centros residenciales, porque no les gustaba el informe de impacto de género que existía.

Y en ese momento yo decía, en el punto anterior, en el punto tres estábamos diciendo que una de las razones por las que no querían la proposición de ley de la reforma de la Renta de Garantía de Ingresos era porque no contaba con todos esos informes. Y cuando los tiene, pues tampoco le gusta el informe de impacto de género y quieren que también vuelvan a hacer ese informe y que vuelvan a rehacer el decreto, pero también hoy pide que ese decreto venga cuanto antes y que lo tengamos cuanto antes. Hombre, pues eso, desde luego, es un poco incongruente.

Y yo recuerdo, por otro lado, que tenemos una ley, como es la Ley de Vivienda, que se presentó como proposición de ley por el Grupo Socialista. No contaba con todos esos informes, y es una magnífica ley. Con lo cual no es el único ejemplo que ha venido a esta Cámara y se permitió debatir sobre la misma.

Yo lo que veo es que muchas veces lo que están poniendo en las últimas iniciativas son palos en las ruedas o dirigidas al proceso electoral en el que nos encontramos. Yo creo que todos, en la gran mayoría de las intervenciones, hemos puesto de manifiesto que es un buen sistema el que tenemos. Evidentemente, todos los sistemas son mejorables y el marco es bueno y hay que seguir haciendo esfuerzos para avanzar. Yo creo que en eso estamos de acuerdo, pero sin olvidar en ningún caso dónde estamos y sin menospreciarlo.

Por eso, yo he expuesto en mi primera intervención las argumentaciones por las cuales nosotros no apoyamos la enmienda transaccional de hoy, y sí vamos a apoyar la enmienda transaccional firmado por el Grupo Nacionalista Vasco y el Grupo Socialista.

Nada más.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez anderea.

Euzko Abertzaleak, Arregi anderea, zurea da hitza.

ARREGI ROMARATE andreak: Bai, eskerrik asko berriz ere legebiltzar-buru andrea.

Nik lehenengo eta behin, bigarren txanda hau hasi nahi dut eskertzen, ba beno, saiatu garelako, denok esfortzu bat egin dugulako adostasun baten bila eta beno, ba eskertzekoa izan da denon esfortzua.

Eta badakit Podemosetik ere egin dela eta gauza batzuk kendu egin direla saiatzeko Gobernua sostengatzen dugun taldeak ere erdibideko hori sinatzeko. Baino beno, ez da posiblea izan, eta esan bezala oinarrizko ekimenean dena kaos bat dela esaten hasten denean, ba zaila da gero hortik irtetea eta adostasunetara heltzea. Eta horrek ere, gure ustetan, ba interpelazioa eta mozioa puntuka onartzea asko zaildu egiten du, eta horregatik ez dugu onartuko bere osotasunena onartzen, ulertzen dugulako mozioa eta ez dugu puntuka botazio hori eskatuko, ezta.

Eta esan beharra dago be bai, bagaudela ados oinarrizko ekimenak esaten dituen puntu askorekin…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna mesedez.

ARREGI ROMARATE andreak: …alde batetik, onartutako legez besteko proposamen bat praktikan indarrean ipintzea eskatzen delako, guk onartutakoa baita, plan estrategikoa betetzea, fitxa soziala eta gu horren alde gaude, ditugun eta Kortajarena andrearen hitzak esanda, marko normatiboa ona dugu eta egin behar duguna gure ustetan da, hori garatu eta betearazi.

Baina, hau esanda, no tenemos miedo a debatir de nada, ni en público, ni en privado señora Guanche, pero lo que sí entendemos es que tenemos suficientes instrumentos, suficientes organismos…

LEHENDAKARIAK: Isiltasun pixkat, mesedez.

ARREGI ROMARATE andreak: …en la propia normativa en vigor, que lo que tenemos que hacer es cumplirlos, y es verdad que en algunas de las cosas se anda tarde, no se ha cumplido como se decía la evaluación del Plan Estratégico y lo tenemos que reconocer, siempre que nos tachan de autocomplacencia.

Es cierto que se anda tarde y que también es verdad que es difícil porque se ven involucradas diferentes instituciones, pero ya sabemos cuál es la arquitectura institucional que tenemos en este país.

Y dicho esto, entendemos que habiendo los instrumentos que existen ya en la propia Ley, no entendemos que sea necesario un nuevo plan, porque podríamos vernos otra vez realizando un plan que no se va a cumplir. Entonces, creemos que es más eficaz y más importante utilizar los instrumentos y los organismos que la propia ley contempla y hacerlos cumplir.

Y es que es lo que ya la propia Ley de Servicios Sociales, tanto en el artículo 24, habla de cómo se tiene que hacer, también el artículo 35, que habla del plan estratégico dice cómo se tiene… Pero ya está previsto en la ley el tema de impacto de género, etcétera. Quiero decir, que no porque se ponga punto por punto en ese Plan Estratégico, que cree que va a solucionar todo, el atasco o lo que sea, hagamos cumplir lo que tenemos, miremos la normativa que tenemos, que es buena y además se reconocía, y sigamos avanzando pero intentando también que las críticas sean de forma constructiva y en forma de avanzar para no quedarnos siempre solo con el trazo grueso, e intentar solucionar cómo vamos avanzando, porque creo que el sistema es bueno y que, evidentemente, tiene mejoras y que hay cosas que hay que rectificar.

Y me quedo con eso, en el que creo que la voluntad de todas y de todos, es mantener el sistema, mejorarlo en lo posible, pero no creo que la aprobación de nuevos instrumentos vengan a solucionar ese caos del que hablaba la proponente, ni mucho menos, creo que el intentar incluir nuevos planes no soluciona porque el papel lo admite todo, lo he dicho muchas veces, y lo que creo que hay que hacer, que sean lo que tenemos en vigor y que puede permitir avanzar, que sea implementado de forma, lo antes posible y de la forma más coordinada posible para que continúe avanzando el sistema.

Besterik ez, mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arregi anderea.

Amaitu da eztabaida, eta bozketara pasatuko gara. Bozkatuko degu Elkarrekin Podemos eta EH Bilduk sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 37; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Berdinketa dagoenez, berriro bozkatuko degu.

Comienzo de la cinta nº 22

...Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 38; aurkakoak, 37; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, erdibideko zuzenketa onartuta geratu da.

Gai-zerrendako bosgarren puntua: "Euskal Talde Parlamentario Popularrak egindako legez besteko proposamena, Hezkuntzako etapa guztietan (haurtzaindegia, haur-hezkuntza, lehen eta bigarren maila eta batxilergoa) I motako diabetesaren inguruan hartu beharreko neurriei buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda. Euskal Talde Popularraren ordezkaria den Garrido andrea, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

GARRIDO KNÖRR andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Lehendakaria, sailburuok, legebiltzarkideok.

Bueno, azken puntua denez, laburra izatea espero dut, eta gainera aho batez lortu dugunez, sinatutako akordioa, ba espero dut erreplikarik ez egotea.

Lehendabizi eskerrak eman nahi dizkiot talde guztiei hemen egin diren ahaleginengatik, eta bereziki hemen sailburuak daudenez ere, ba Osasun sailburuari eta Hezkuntza sailburuari, badakit ere ahalegin bereziak egin dituztela akordio hau ateratzeko.

Nik uste dut akordio on bat dela. Beharrezkoa zen gai honi aurre egitea eta adostu ditugun neurriak etorkizunean martxan jartzeko, nik uste dut onak izango direla dauden ahuleziak edo gabeziak konpontzeko.

Como decía, el objetivo de esta iniciativa es paliar el déficit de atención de los niños y adolescentes que sufren diabetes tipo I, especialmente en los territorios de Álava y de Gipuzkoa, porque sorpresivamente nos encontramos que esta realidad sí está siendo atendida en el territorio histórico de Bizkaia.

Este grupo y esta parlamentaria, en concreto, tuvo conocimiento de esta noticia a raíz de ciertas informaciones que aparecieron en varios medios de comunicación, y bueno, tuve ocasión de ponerme en contacto con la Asociación de Diabetes de Álava, ADA, a la que obviamente quiero agradecer toda la información proporcionada, y también las exhaustivas explicaciones que se dieron aquí, que nos dieron aquí, en la comisión hace dos días, en la Comisión de Salud sobre la problemática que presentan los niños con diabetes tipo I en el ámbito escolar.

Hablaban especialmente de la problemática en el ámbito escolar, pero específicamente en el momento de las comidas, de las dosis de insulina relacionadas con las comidas, del control de la ingesta posterior, del comprobar, el momento de la comprobación de la ingesta de los hidratos de carbono son los adecuados en cantidad y permitir, sobre todo, una posible hipoglucemia.

Y todo esto, de forma muy importante, variables como la práctica deportiva que haya hecho el niño o la niña, o bueno, la movilidad que haya tenido a lo largo de ese día. Si ha hecho una excursión, si ha estado más sentado, en definitiva, pues también esas cuestiones inciden en la dosis administrar y el desarrollo también de todo ese proceso.

En definitiva son niños que, por tanto, requieren una atención absolutamente personalizada.

Argi dago, diabetes I jasotzen duten edo daukaten umeei arreta pertsonal bat eman behar diogula eta hori argi geratu zen hemen ADA elkarteak emandako azalpen guztietan.

Tenemos que decir también que la diabetes tipo I nada tiene que ver con la diabetes tipo II, tiene unas especifidades propias, no tiene nada que ver con los hábitos de vida, es una enfermedad autoinmune, crónica, exige un seguimiento exhaustivo, preciso, continuo, las 24 horas del día. Y no existe una dosis concreta a administrar en cada momento.

Por lo tanto, estamos hablando de que estos niños en el ámbito escolar tienen unas necesidades, presentan unas necesidades sanitarias educativas especiales, que actualmente, podemos decir que en Álava y en Gipuzkoa no están cubiertas.

Por no hablar también del impacto que tiene en las familias una situación de estas características, el impacto familiar, la desatención de los niños en el colegio, así hay que decir que lo sufren las familias, que tienen que ir ellas personalmente a atender a los niños en este momento tan sensible de la comida, que muchos niños se ven obligados a cambiar de colegio, que los padres para atender a sus hijos tienen que reducir su jornada, reducir sus vacaciones, incluso abandonar el trabajo.

Estamos hablando, según los datos del Gobierno Vasco, aunque creemos que hay más casos, pero los datos que nos ha proporcionado el Gobierno Vasco en sucesivas respuestas parlamentarias, son 106 niños a lo largo de toda la geografía de Euskadi.

Y tenemos que decir que también que, al estudiar este asunto, nos hemos encontrado con que la regulación es un tanto también obsoleta, es necesaria su revisión. Hablamos de un protocolo del año 2016, donde se dice que la atención recae en la voluntariedad del profesorado y, en caso de que no se dé, sí se prevé la adopción de medidas excepcionales, pero esta cuestión especifica no se ha cumplido.

Nosotros, precisamente, una de las cuestiones que queremos cambiar a través de esta iniciativa es la voluntariedad del profesorado en la atención a estos niños. Es necesaria una adecuada formación en el personal que atiende a estos niños con diabetes tipo I.

Y también tenemos que decir que la instrucción de los jantokis, de los comedores escolares del 2019, de principio de este año, deniega esa atención individualizada que precisan estos niños; habla de una dieta diabética que solo, como todos sabemos, y por las especialidades que he señalado anteriormente, solo vale para la diabetes tipo I.

Hemos recogido las peticiones de la asociación y planteamos una proposición no de ley, pero yo también quiero hacer referencia al amplio acuerdo suscrito por todos los grupos, a los que vuelvo a reiterar el agradecimiento, los esfuerzos realizados, especialmente a los grupos que apoyan al Gobierno y especialmente también a los departamentos implicados, como son el Departamento de Salud y el Departamento de Educación.

Pedimos específicamente, por lo tanto, modificar dicha circular y pedimos también garantizar en todas las etapas educativas esa atención individualizada, el acceso normalizado al comedor en condiciones con el resto del alumnado y también que se garantice a lo largo de todo el horario escolar una atención adecuada.

Hablamos para ello también de que se organicen, de que se planifiquen esos recursos humanos, que son adecuados, que estén debidamente formados para la administración de la insulina y supervisión de la ingesta por diabetes tipo I, antes de la comida o también en otros momentos en los que pueda ser necesario y esos niños tengan el acompañamiento debido.

Otra de las cuestiones que también se nos reclamaba era ajustar de forma individualizada el menú ordinario a la pauta medica de raciones de hidratos de carbono para cada niño, niña.

Y por otra parte también creemos conveniente, que estamos hablando de niños, pero obviamente los niños se van haciendo mayores, y a esos niños también hay que enseñarles a ser autónomos y también a gestionar su propia enfermedad. Y por eso también hemos pedido que se desarrollen planes personalizados para cada niño y niña, y que vaya aprendiendo, obviamente un niño pequeño, pues no puede tomar decisiones por sí mismo, por eso necesitamos que haya una persona debidamente formada y que le acompañe en las múltiples circunstancias que rodean a esta patología, pero que, en la medida de lo posible, pues ese niño según se vaya haciendo mayor también pues ir autogestionando su propia enfermedad.

Señorías, sí que consideramos desde el Grupo Popular que al parte del margen de mejora de atención que existen en estos niños, sí me gustaría detenerme en varios aspectos. Creo que esta iniciativa, con las medidas que se plantean, hace que el trato y la atención a estos niños sea más justa y, sobre todo, que sea la atención necesaria y la atención que necesitan estos niños.

Hablaba de justicia, porque nosotros creemos que existe una clara discriminación, porque hemos conocido, teníamos conocimiento ya por el testimonio de la asociación, de que estos niños o niños que en semejantes circunstancias estaban siendo atendidos en el territorio de Bizkaia, por la voluntariedad de un equipo de enfermeras que se trasladaba de los centros de salud a los colegios para ayudar a estos niños en el momento de la comida.

Por lo tanto, entendemos que si hablamos además de equidad, un principio que preside la salud de forma muy clara, no podíamos hablar de equidad cuando estábamos viendo que los niños en Bizkaia estaban siendo atendidos y los niños en Álava y en Gipuzkoa no estaban siendo atendidos debidamente.

Y por otra parte también, tenemos que decir que ya hay una experiencia en la Comunidad de Madrid, una experiencia que esta puesta en marcha desde hace tiempo, en donde se da atención no solo a estos niños, sino al resto de niños que presentan algún problema y tienen alguna necesidad de una atención específica, con la figura de la enfermera escolar, que se traslada a los centros escolares cuando es preciso.

Bueno, en definitiva a través de esta iniciativa solicitamos ese tratamiento igualitario en los comedores escolares de todos los colegios vascos y cubrir el déficit de atención que actualmente existe.

Para ello planteamos, aparte de, como decía, modificar la circular del año 2006; elaborar un protocolo entre los Departamentos de Educación y Salud, que garanticen la cobertura de los niños diabetes tipo I; que se asignen, como decíamos, los recursos humanos necesarios debidamente formadas, esa atención personalizada, e incidir también en la coordinación.

Por lo tanto, creemos que con todas estas medidas, bueno paliamos o mejor dicho subsanamos absolutamente los déficit que actualmente existen en la atención a estos niños en los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa.

Y bueno para finalizar nuevamente agradecer los esfuerzos de todos los grupos, especialmente del Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista, de las consejeras de y que dirigen los Departamentos de Educación y Salud.

Y solo desear que, como pues hay una necesidad que necesita de urgente respuesta, pues estas medidas que, en la medida de lo posible, pues se pongan en marcha lo antes posible.

Y que, por lo tanto, pues por las familias puedan estar satisfechas y estén tranquilas, de que cuando dejan a sus niños en los colegios, en los jantokis están debidamente atendidos.

Besterik Gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido andrea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Uria jauna zurea da hitza.

URIA SERRANO jaunak: Bakartxo Tejeria andrea, lehendakari. Consejera y consejeras, compañeros y compañeras.

Sabéis que soy de la convicción de que este y otros múltiples problemas que trabajamos en políticas de salud son susceptibles de consenso y de organizar un gran pacto en defensa de la sanidad pública vasca por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Lo he comentado varias veces, insisto ahora, son políticas muy sensibles. Tenemos un buen sistema y organizarla, profundizar, la profundización en su calidad y en su democracia nos concierne a todos y a todas. Por eso nos alegramos de que haya habido de nuevo consenso en este punto de políticas de salud, que tiene que ver con una orientación comunitaria de nuestros servicios de atención primaria.

Solamente tres reflexiones muy breves, por la hora que es, para no aburrir. Todo el mundo sabéis lo que es la diabetes: Aumento de azúcar en la sangre, que se llama hiperglucemia, y que su regulación corresponde a una hormona que se llama la insulina, que se hace en las células beta del páncreas, órgano que está de bajo y detrás del estómago. En la diabetes tipo I, nuestro propio cuerpo agrede, ataca, deforma la capacidad de las células beta del páncreas de producir insulina; por lo tanto, es necesario un control permanente de la glucemia o azúcar en sangre, y un control permanente de la dosis de insulina a introducir.

Es un tema que se ha discutido a nivel internacional y hasta el nivel de autonomía y de autogestión en salud, que es el objetivo de que estos pacientes manejen perfectamente su propio control de glucemia, su propio control de introducción de insulina de forma permanente, pues obviamente pasa un tiempo. Y siendo la diabetes mellitus tipo I una enfermedad que afecta niños y adolescentes, aunque no únicamente la tipo I, pues hay un periodo en la vida del niño o de la niña que necesita ayuda. Ese periodo es el periodo en el ámbito escolar.

No voy a repetir lo que la parlamentaria Garrido, la compañera Laura ya ha planteado y plantearán otros y otros, porque hemos estado discutiendo esto en la Osasun Batzordea, en la Comisión de Salud largamente, y con la asociación de diabéticos.

También he tenido el placer de estar con mis compañeros y compañeras de Bizkaia. Porque no pasa lo mismo.

Entonces tres reflexiones muy breves y me siento.

La primera. Algunas torpezas de algunos responsables de Osakidetza producen este tipo de problemas. Un responsable de Osakidetza no puede contestar a una asociación de padres y madres de niños diagnosticados de diabetes tipo I, que esto no entra dentro de la cartera de servicios de Osakidetza. Es una contestación burocrática. Esto no es mi negociado.

¿Cómo no va a ser tu negociado los pacientes diabéticos tipo I, niños o adolescentes, que viven en…

Comienzo de la cinta nº 23

...es una contestación burocrática, este no es muy negociado.

Cómo no va a ser tu negociado los pacientes diabéticos tipo I, niños o adolescentes que viven en Vitoria. Cómo no van a ser la responsabilidad de Osakidetza, qué pensaba el director, o quien fuese, que ha contestado así a la asociación de padres y madres de estos niños, ¿que no iba a traer consecuencias este tipo de discusiones? No entra en la cartera de servicios de Osakidetza.

Es un error y ha ocasionado que aquí estemos a las 15:30 discutiendo de este tema, y ha ocasionado que nos entrevistemos con la asociación varias veces, y ha ocasionado que la Comisión de Salud dedique dos horas y media, casi tres horas a la discusión de este tema. Es una torpeza.

Segunda reflexión. Hay algunos dirigente de Osakidetza que piensan que la acción eficaz de Osakidetza acaba en la consulta, en una consulta de calidad, eficaz, agradable, en el hospital, en este caso, del servicio endocrinología del Hospital Universitario de Álava. O en la consulta del médico o la médica de familia en el centro de salud, consulta, tratamiento, pruebas diagnósticas complementarias, punto y final.

Nosotros no somos personas en el hospital y en el centro, distintas a cuando estamos en el Parlamento, distintas a cuando estamos en la ikastola, distintas a cuando estamos en el trabajo, distintas a cuando estamos en tiempo de ocio. Somos la misma persona, luego Osakidetza necesariamente tiene que organizar la orientación comunitaria de esta atención, la vida de Osakidetza, la responsabilidad de Osakidetza y de sus profesionales no acaba en la consulta. Los espacios comunitarios son parte de nuestra responsabilidad.

Y tercera reflexión. Si yo como parlamentario tengo que leer las líneas estratégicas de Osakidetza –extraordinario documento–, las líneas estratégicas del Departamento de Salud –extraordinario documento–, el Plan Oncológico de Euskadi –buen documento–, el Plan Estratégico de Atención Primaria que nos van a plantear próximamente la señora consejera –buen documento–; por qué no lo leen también los dirigentes de Osakidetza de las OSI y se darán cuenta de lo que quiere decir atención integral, abordaje integral de la enfermedad, políticas de promoción de salud, políticas de prevención, y así todos hablamos el mismo lenguaje y no perdemos el tiempo con estas tonterías.

Todos y todas estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, proposición no de ley que nunca tenía que haber llegado a este pleno y menor a estas horas.

Creemos muy conveniente una reorientación fundamental en clave comunitaria de las acciones de salud de Osakidetza y del departamento, y una buena coordinación en políticas multisectoriales que tienen que ver con los niveles de salud de nuestra gente, con nuestros niños y niñas diabéticas tipo I, porque sí son nuestra responsabilidad, no ya de Osakidetza, sino de la Administración Pública en su conjunto.

Y un problema que no se da en Bizkaia y cuando se da se monta una comisión de gestión de casos entre unos y otros y se soluciona, por el buen hacer de los inspectores de educación, y por el buen hacer de la gente de Atención Primaria y de endocrino de Cruces.

¿Por qué no en Álava? Porque ha aparecido un dirigente que ha considerado que la burocracia es el elemento central para explicar a las asociaciones de afectados qué deben y qué no deben hacer. No hombre no, la burocracia no, políticas de salud con las personas en el centro, lehendakari, con las personas en el centro.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uria jauna.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Blanco anderea, zurea da hitza.

BLANCO DE ANGULO andreak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, eguerdi on guztioi.

Bilkura honetako azken puntu hau elkarte bati esker eztabaidatuko dugu, Arabako Diabetikoen Elkarteari esker hainbat arazo ezagutu ditugulako. Herenegun elkarte honek, osasun batzordean azaldu zigun I motatako diabetesa duten umeek eskolten pairatzen duten egoera.

Edozein umeentzat gaixotasun kroniko bat izatea ez da erraza, bere bizitza osoan zehar gaixotasun bat jasaten ikasi beharra duelako, baina I motatako diabetesa ez da edozein gaixotasun kronikoa, ume horiek bi orduro neurtu behar dute euren odolean duten glukosa maila, eta maila horren arabera, moldatu behar dituzte jarri behar dituzten intsulina unitateak, edo eta hartu behar duten elikagai mota.

Batzordean nabarmendu genuen bezala, jatorduak eta dieta etxean kontrolatzen denean ez da arazo handirik sortzen, kontua da ikastetxeetan jaten dutenean, ez dutela behar besteko osasun ziurtasunik bermatzen edota intsulina frogak egiteko zailtasuna ezberdinekin topatzen direla.

Izan ere I motako diabetesa duten umeek arreta berezia eta pertsonalizatua behar dute autonomia nahikoa izan arte. Eta kontuz: Autonomiaz hitz egiterakoan kontuan hartu behar dugu 2, 4, 6 edo 8 urteko umeei buruz hitz egiten ari garela, eta adin horietako haurrak ba ez dira gai gaixotasun konplikatu hau autonomiaz eramateko.

Después de la comparecencia de la Asociación de Diabetes de Araba en la comisión de hace dos días y de la exposición de han hecho otros grupos, entre ellos el grupo proponente, pues creemos que no hace falta describir los motivos que nos han llevado a debatir este tema en el pleno. Además, creemos que la necesidad de poner en marcha las medidas que hemos acordado y firmado en la enmienda transaccional, pues está más que justificada.

Y si otra cuestión nos quedó más que clara después de la comparecencia de (…), es precisamente la contradicción que existe entre los datos oficiales que el departamento ha pasado a esta parlamentaria a través de una batería de preguntas por escrito que realizamos a la consejería de educación, entre esos datos, y los que manejan las familias de los niños y niñas con diabetes tipo I. Hay bailes de cifras y de argumentos que la verdad es que no se entienden.

Y pondré algunos ejemplos de manera telegráfica para no alargarme demasiado.

Hezkuntza sailaren arabera, ume horiekin erabiltzen den jokaera berdin berdina da Araban, Bizkaian eta Gipuzkoan. Elkartearen arabera, Bizkaian zerbitzu gehiago eta ondorioz arreta handiagoa ematen da.

Era berean, sailburuak berak emandako datuak aztertu ondoren ohartzen da Bizkaian badaudela 6 ume arreta berezia jasotzen dutenak, beraz jokaera orduan ez da berdina, ezberdintasun batzuk daude herrialdeen arabera.

Beste aldetik, erantzun ofizialen arabera ere, hiru lurralde ezberdinetan erizain bat denbora batean joaten da ikastetxeetara. Hasieran, teknikak egiteko, eta geroago haurrak edo hezitzaileak teknika horiek arazorik gabe egiten dutela ikuskatzeko. Haurrek eta zaintzaileek behar adina gaitasun duela uste denean, erizaina ez da bueltatzen, ez da itzultzen ikastetxera.

Elkartean ez dute protokolo hau ezagutzen, are gehiago, euren seme-alabek edozein erizainekin kontaktua izan badute, beti izan da osasun zentro batera hurbiltzeari esker.

Horrez gain, Jaurlaritzak ez du aurreikusten eskola erizainen papela, ezta ezagutzen ditu zenbait ume dauden ikastetxeetan I motatako diabetesa gaixotasunarekin.

Osasun Sailaren arabera aldiz, I motatako 106 diabetiko daude 10 urtekoak eta 10 urtetik beherakoak. Datu horiek berriro ere kontraesankorrak dira, ez dugu ulertzen.

Por tanto, si ni con datos oficiales en la mano sabemos con certeza cuantos niños y niñas enfermas de diabetes tipo I viven en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, si ni siquiera sabemos cuántos de ellos y de ellas están escolarizados y en qué centros, si no sabemos cuántas personas tenemos que atender de forma individualizada, porque este tipo de enfermedad así lo requiere, pues cómo vamos a saber con certeza qué medidas y qué recursos hay que poner sobre la mesa. Por eso, lo importante, antes de nada, es clarificar los datos.

En cuanto a protocolos, el Departamento de Educación nos remite a esa circular de actuación de atención sanitaria especial en horario escolar del año 2006. Como dijimos en la comisión, para nosotras ese protocolo es obsoleto e insuficiente. Porque entre otras cosas, ese protocolo supedita la atención individualizada de estos niños y niñas a la voluntariedad del personal de los centros educativos.

Y en el caso de que no haya personal voluntario en ese centro, ¿qué ocurre? Va una enfermera, un enfermero, se ocupa su familia… ¿No? ¿Por qué esas desigualdades entre unos centros y otros?

Y en el caso de que acepten la voluntariedad de atender a esos niños y niñas, atendidos por el propio personal del centro, ¿qué pasa con su responsabilidad? La diabetes no es una enfermedad que se soluciona o que se trata tomando una pastilla.

Estos niños y niñas diabéticos, dependiendo de cómo tengan su día, dependiendo del ejercicio que hayan hecho, dependiendo de si están en una excursión o en el jantoki o no, pues dependiendo de todos esos factores, sus dosis de insulina varían durante el día, no es tan fácil. Estamos a favor de la formación, estamos de acuerdo con que se forme a los profesionales, pero no es tan fácil, tiene una responsabilidad que hay que tener en cuenta. Como digo, no es tomar una pastilla.

Bueno, leyendo con detenimiento todas esas respuestas que nos pasó el Gobierno, hemos llegado a la conclusión de que el Gobierno admite que estas circunstancias sanitarias, educativas y sociales pueden ser un reto a la hora de establecer mecanismos de coordinación y, además, admiten también la problemática existente ante situaciones terapéuticas como estas, graves como decía, que pueden desembocar en una hipoglucemia, hipoglucemia, hiperglucemia, añadiría incluso descompensaciones que muchas veces pueden terminar en un coma diabético.

Por tanto, el Gobierno nos ha proporcionado en este caso datos contradictorios. Admiten que existe una problemática y eso es bueno, pero tampoco hemos visto que se nos planteen soluciones.

Orduan, argazki honen aurrean, talde parlamentariok ekimena hartu dugu eta lan honek bere fruituak eman ditu. Akordio bat sinatu dugu talde guztiok, uma horiek bermatuta ez dituzten eskubideak ezartzeko asmoz. Akordio honi esker, Jaurlaritzak protokolo berri bat egin beharko du, bat motatako diabetesa duen haur guztiek osasuna bermatua izateko hezkuntza etapa guztietan eta euren gaixotasunagatik behar duten elikagai mota jasotzeko.

Beti esan dudan moduan, zuzenketa eskuragarri duzuenez, ba ez naiz zehaztasunetan sartuko.

Sólo por terminar y ya viendo que es el último punto del pleno de hoy, antes además de una campaña electoral, quiero poner en valor que hayamos puesto de acuerdo a dos departamentos como Salud y Educación, es mucho, a todas las portavoces de la Cámara. Y me parece que es importante subrayar que un día como hoy lleguemos en el último punto a un acuerdo por unanimidad. Porque es, además, lo que las personas que fueron a comparecer, representantes de la asociación nos pidieron, nos dijeron que en un tema tan sensible como este, intentásemos aparcar las diferencias políticas y llegásemos a un acuerdo. Por tanto, por nuestra parte felicitarnos por el acuerdo.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Blanco anderea.

Euskal Sozialistak, Rojo anderea, zurea da hitza.

ROJO SOLANA andreak: Gracias presidenta y buenas tardes ya a todos y a todas.

Poco ya podemos añadir las que vamos a intervenir después de los grupos, en este caso de la oposición. Quienes comparecieron el otro día en la Comisión de Salud, creo que habían mantenido reuniones con los diferentes grupos parlamentarios y, efectivamente, nos habían explicado lo que supone el día a día, no solo de los niños que padecen la diabetes tipo I, sino también la preocupación que sufren las familias con ese control cada dos horas durante el día y la noche para que estos niños no sufran consecuencias irreversibles.

Efectivamente, esta es una enfermedad, como se ha dicho aquí, irreversible, crónica, que exige un control durante todo el día y durante toda una vida y que, efectivamente, hace que se tengan que involucrar las familias, por supuesto el paciente, los equipos docentes en los centros educativos y también, los equipos no docentes que trabajan en los colegios, en este caso en los jantokis, que eran una de las circunstancias que preocupaba a las familias.

Por tanto, una vez escuchadas, en este caso a las madres que vinieron al Parlamento, desde el Grupo Socialista entendíamos que sus peticiones eran razonables, lógicas y entendíamos que asumibles por los departamentos tanto de Salud como de Educación, porque desde luego, facilitaban la vida de estos niños y, además, hacía cumplir ese principio de igualdad dentro de los colegios.

Y decimos principio de igualdad, porque es verdad que la realidad hoy en los centros educativos ha cambiado. En esto que les preocupaba que era la alimentación, los colegios se han ido adaptando a las diferentes realidades, y de la misma forma que un niño que es celíaco se le hace un menú individualizado y se atiende a esa dieta que necesita, o por motivo de cultura hay alimentos que hay niños que no ingieren, o el caso de niños multialérgicos que también tienen cada día su menú en los colegios para ser adaptados a sus propias necesidades. Desde luego, entendíamos que el caso de un paciente de diabetes tipo I no podía quedar al margen de ese servicio que ofrece el departamento, en este caso de Educación, que es dar de comer cada día a miles de niños y niñas en el País Vasco.

Como digo, entendíamos que todo lo que plantearon era posible acordar por todos los grupos parlamentarios y, efectivamente, como terminaba la señora Blanco, decir que era importante que esa iniciativa fuera votada por unanimidad en esta Cámara.

Es verdad que estamos en, iba decir en vísperas, no, a poco de empezar una campaña electoral. Pero no sólo por eso, sino porque yo creo que para este tipo de cosas es para lo que sirve la política fundamentalmente, que es para facilitar la vida de los ciudadanos.

Este colectivo planteó a los diferentes grupos parlamentarios la proposición no de ley que hoy nos plantea la señora Garrido, nos explicaron los diferentes…

Comienzo de la cinta nº 24

Este colectivo planteó a los diferentes grupos parlamentarios la proposición no de ley que hoy nos plantea la señora Garrido, nos explicaron los diferentes puntos, de hecho, la iniciativa original era lo que demandaban, y creo que hemos sido capaces de llegar a un texto en el que todas nos sentíamos cómodas.

Por lo tanto, si tuviera que destacar algo de todo lo que se dijo allí, es verdad que el tema de la voluntariedad sí que preocupa, porque no puede ser que en un colegio al final un niño esté sujeto a que los responsables allí decidan o no ser capaces de hacerlo, no tanto porque no quieran, sino porque efectivamente la responsabilidad que asumen es muy importante y además tiene importantes consecuencias.

Y luego también el tema de las diferencias territoriales, efectivamente, somos una comunidad autónoma pequeña, pero no puede haber diferencias de esos menores en los centros educativos de Bizkaia, que tengan una situación de privilegio, respecto a los alaveses y guipuzcoanos.

Por tanto, terminar felicitándonos por el acuerdo, y no voy a intervenir en mi segundo turno, y por tanto desearle toda la suerte del mundo a Josune Gorospe y a Luke, que entiendo que cambian de etapa, seguirán aportando allí, todo lo que desde luego han aportado en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Rojo anderea.

Euzko Abertzaleak, Molina anderea, zurea da hitza.

MOLINA PÉREZ andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Lehendakari, sailburuak, legebiltzarkideok, eguerdi on denoi.

Cuando un niño o una niña debuta con la diabetes tipo I, que es la gran desconocida dentro de la diabetes, se produce un cambio total en su vida y en la de su familia, porque implica una atención casi total y unos cuidados y controles que hasta entonces eran desconocidos para todo su entorno.

No explicaré en qué consiste la diabetes tipo I, porque ya lo ha hecho perfectamente el señor Uria como profesional que es, pero necesitan insulina de por vida, y además de ello, tienen que medir también las cantidades de hidratos de carbono que consumen en cada comida, teniendo en cuenta diferentes aspectos que afectan a su día a día, como puede ser el ejercicio físico.

Por lo tanto, deben enfrentarse a un proceso de adaptación a la enfermedad, porque van a convivir con ella toda su vida, porque se trata de una enfermedad irreversible.

El objetivo es que el paciente o la paciente y su entorno más próximo, adquieran rápido el conocimiento para manejar la enfermedad, y su tratamiento. Que logren, en definitiva, la autonomía y el autocontrol en la diabetes desde etapas tempranas, como una tarea de autocuidado, como así lo aconseja también la Organización Mundial de la Salud.

Asteartean aukera izan genuen diabetes hau duten seme-alaben amak entzuteko, Arabako Diabetes Elkarteko kide direnak. Adin txikiko horiek beren eguneroko bizimoduan dituzten zailtasunak azaldu zizkiguten, eta ama baten kasua ezagutu genuen, ikastetxera joan behar zena bere alabaren glukosa eta menuko janari kantitatea neurtzera.

Noski ulertzen ditugu beren eskariak eta osasun arazoak bere bizitzan eta bere alabarenean izan dituen ondorioak.

Pero entendemos que se trata de casos aislados, puesto que el sistema educativo público vasco garantiza el acceso a la educación de todas las personas por igual.

Actualmente existen 106 niños y niñas diabéticas menores de 10 años que son atendidos, es un dato objetivo, registrado, porque reciben tratamiento. Y son atendidos en centros escolares según esa circular del 2006, de la que aquí se ha hablado, de atención sanitaria especial durante el horario escolar, en el que el personal a cargo asiste a menores de forma voluntaria.

Desde nuestro grupo también consideramos que la circular necesita una actualización, por ello hemos aprobado en el punto uno esa modificación de dicha circular, para ajustarla a la nueva realidad que obviamente ha cambiado, puesto que no nos encontramos en el escenario que había en el 2006.

Reconocemos que se trata de un aspecto a mejorar, pero también debemos destacar que Osakidetza es un sistema que siempre ha atendido con calidad y equidad a todas las persona que padecen diabetes. Incluso ha adoptado medidas pioneras como el sistema de monitorización continua de la glucosa entiempo real, para las personas diabéticas menores de 18 años, que evita los pinchazos de medición previa a la administración de insulina.

Con el parche sensor que se coloca en la piel, se obtiene una cantidad de datos y resultados que les llegan de forma casi inmediata al teléfono móvil y les permite tomar decisiones y evitar mayores problemas con su enfermedad. Este sistema además también se hizo hace poco extensible a las mujeres embarazadas.

En Euskadi también hay niños y niñas pequeñas que utilizan la bomba de insulina. Es un aparato mecánico que puede liberar insulina de forma similar al páncreas. Es decir, una demostración de que Osakidetza siempre está en la vanguardia adquiriendo las últimas novedades que permiten la mejora de la calidad de vida a sus pacientes.

Y otro de los proyectos que tiene en marcha son los talleres "Cuidando mi diabetes", donde aprenden a adquirir la autonomía en el cuidado de la enfermedad, responsabilizarse de la salud y conocer mejor todos los aspectos de esa enfermedad.

Respecto a la proposición no de ley, finalmente hemos llegado a un acuerdo de transacción con todos los grupos, ya que también yo agradezco toda la buena disposición que hemos tenido. Y porque bueno creemos al final que se trata de un asunto importante para las familias que vinieron en otro día, y que nos contaron todos sus problema y que hoy tratamos de solucionar.

Para nuestro grupo lo fundamental es esa coordinación entre el Departamento de Salud y Educación, que permita tomar medidas, que atiendan a estos menores y a estas menores, y que les capaciten para asumir el control de su enfermedad.

Sin repetirme demasiado, trataré de resumir el acuerdo al que hemos llegado, y en el segundo punto hablamos de organizar los recursos adecuados y formados para la atención de estos niños y niñas en cuanto a la administración de insulina.

En el tercero, que se ajuste ese menú diario a la pauta médica, porque para ellos es necesaria la ración adecuada, puesto que su alimentación es uno de esos cuidados principales que conlleva esta enfermedad.

Los planes de autonomía reflejados en cuarto punto también son importantes para lograr la plena independencia de las menores y de los menores lo antes posible; porque cuanto antes conozcan la gestión de su propia enfermedad y autocontrol pues más cómodos y de forma más natural será para ellos.

También hemos acordado que como indica el punto cinco, se forme al personal que asiste a esos menores. Y algo interesante también, un protocolo de acogida para que el personal nuevo sepa atenderles desde el primer momento.

Y por último, dar esa respuesta individualizada y ajustada a la situación de cada niño y niña que pueda haber en la actualidad sin cubrir. Cada uno de ellos y de ellas tiene sus particularidades y sus necesidades, y por tanto, tiene que hacerse de forma individualizada.

Con esta enmienda de transacción ha quedado demostrado que todas y todos queremos seguir avanzando en la atención de los tipos de pacientes menores, y queda clara la voluntad de este Parlamento, pero también del Departamento de Salud y de Educación para seguir avanzando en la mejora de la calidad de estos pacientes.

Besterik gabe. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Molina anderea.

Norbaitek hitz egin nahi du ? Ez.

Eztabaida amaitu denez, bozketara jarriko dugu Euskal Talde Popularrak, Euskal Sozialistak, Elkarrekin Podemos, EH Bilduk eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 71; aldekoak, 71; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aho batez onartu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrenda agortu dugunez, osoko bilkurari amaiera ematen diot.

Arratsaldeko hirurak eta hogeita bederatzi ziren.